



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 9 de diciembre de 2021

Año CXXIX Número 34.810

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	38
OTRAS SOCIEDADES	38

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	40
AVISOS COMERCIALES	43
REMATES COMERCIALES	67

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	69
SUCESIONES	74
REMATES JUDICIALES	76

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	79
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	80
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	90
AVISOS COMERCIALES	91
REMATES COMERCIALES	93

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	96
REMATES JUDICIALES	105

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	107
-------	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AERYS S.A.

Por Esc. N°88 del 02/11/2021 se constituyó: 1) AERYS S.A. 2) Demaría 4550 piso 24° depto. B, CABA. 3) 99 años. 4) Mariela Edith DORFMAN, divorciada, empresaria, 21/08/1972, DNI 22.960.666, CDI 27-22960666-8, Barrio privado La Delfina, Av. Perón 1351, UF 367, Derqui, Pilar, prov. Bs. As.; Lorena Elizabeth DORFMAN, soltera, empresaria, 09/01/1975, DNI 24.308.950, CDI 27-24308950-1, Barrio privado La Delfina, Av. Perón 1351, UF 367, Derqui, Pilar, Prov. Bs. As.; Constanza Marcela DORFMAN, soltera, empresaria, 24/09/1980, DNI 28.843.627, CUIT 23-28843627-4, Juana Manso 590 piso 21 depto. B2, torre Norte, CABA; Alejandra Marina DORFMAN, soltera, empresaria, 17/12/1981, DNI 29.950.139, CUIT 27-29950139-1, Juana Manso 670 piso 21 depto. A2, torre Sur, CABA; David Darío DORFMAN, casado, empresario, 25/12/1987, DNI 33.506.941, CUIT 20-33506941-3, Barrio privado La Lomada de Pilar, Florida 9680, UF 305, del Viso, Pilar, prov. Bs. As.; Damián Denis DORFMAN, soltero, comerciante, 20/04/1989, DNI 34.564.208, CUIT 20-34564208-1, Arcos 1440 piso 18 depto. 01, CABA; María Ignacia VILLAR MOREL, soltera, empleada, 29/07/1991, DNI 19.060.932, CUIT 23-19060932-4, Demaría 4550 piso 24 depto. B, CABA; Daiana Daniela DORFMAN, casada, empresaria, 23/01/1992, DNI 37.040.704, CUIT 27-37040704-0, Demaría 4550 piso 24 depto. B, CABA y Dylan Dustin DORFMAN, soltero, empresario, 22/10/1997, DNI 40.890.864, CUIT 20-40890864-8, Demaría 4550 piso 24 depto. B, CABA; todos argentinos. 5) OBJETO: a) la construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles como así también de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, ya sean civiles, comerciales o industriales; b) la urbanización, fraccionamiento o construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles para su venta, arrendamiento o transmisión por cualquier título o razón; tanto en el marco del derecho real de propiedad horizontal como de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte; c) la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, de cualquier clase de bienes inmuebles; d) la intervención como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción necesarias para el desarrollo de su objeto social y/o para su comercialización a terceros. A los fines de la consecución de su objeto, la sociedad podrá realizar asesoramiento y consultoría mediante la realización de estudios, proyectos y la planificación integral de obras y emprendimientos inmobiliarios, en sus aspectos físicos, económicos y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente; como así también toda clase de operaciones financieras consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie para negocios presentes o futuros, constituir y transferir hipotecas u otros derechos reales, otorgar créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones de leasing conforme la ley 25.248, fideicomisos conforme la ley 24.441, y operaciones de compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Asimismo, la sociedad podrá otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas. Para este propósito, la sociedad tiene plena capacidad, para adquirir derechos e incurrir en obligaciones de realizar todos los actos que sean conducentes al objeto social y que no sean contrarios a la ley o al presente estatuto, pudiendo celebrar tales fines contratos de compra, venta, edición, concesión, locación, otorgando las franquicias que resulten menester, y para constituir sucursales y agencias, incluso participar en otras sociedades y celebrar contratos de asociación empresaria. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) \$ 1.000.000,00, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 10 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción del capital: David Darío DORFMAN: 51.000 acciones; Mariela Edith DORFMAN: 6.125 acciones; Lorena Elizabeth DORFMAN: 6.125 acciones; Constanza Marcela DORFMAN: 6.125 acciones; Alejandra Marina DORFMAN: 6.125 acciones; Damián Denis DORFMAN: 6.125 acciones; María Ignacia VILLAR MOREL: 6.125 acciones; Daiana Daniela DORFMAN: 6.125 acciones; y Dylan Dustin DORFMAN: 6.125 acciones. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: presidente y en caso de ausencia o vacancia, el vicepresidente. 8) Sin Sindicatura. 9) Ejercicio: 31/08 de cada año. 10) Directorio: presidente: David Darío DORFMAN y directora suplente: Mariela Edith DORFMAN; ambos fijan domicilio especial en Demaría 4550 piso 24 depto. B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°88 de fecha 02/11/2021 Reg. N°1948 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

AFESA S.A.

CUIT 33-71108260-9. Escritura 179 del 02/12/2021 Folio 603 Reg 1608 CABA. DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE Gonzalo Gasco Gonzalez; DIRECTOR SUPLENTE Alberto Martín Maisonnave. CAMBIO DE SEDE: Trasladar la sede a Maipú 645 2º cuerpo 2º piso oficina 5 CABA. REFORMA DE ESTATUTO: Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 24/09/2021: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTICULO SÉPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por un miembro titular, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de TRES EJERCICIOS, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea fijará el número de directores así como su remuneración. EL directorio sesionará con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría absoluta de los presentes. En el caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Director Suplente. En garantía de sus funciones los titulares deberán prestar, cada uno, la garantía prevista por el artículo 76 de la Resolución 7-15 de IGJ o la suma que establezcan las normativas vigentes de acuerdo con el organismo de contralor. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero depositadas en entidades financieras a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución u otra forma establecida por la autoridad de aplicación. El costo deberá ser soportado por cada director. El o los directores titulares o suplentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir su cargo y la vigencia de la misma, en oportunidad de las reuniones de Directorio. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial y del artículo noveno del Decreto Ley número 5955-63. Podrá especialmente operar en cualquier clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN. ARTICULO OCTAVO: La sociedad prescinde de la sindicatura y la fiscalización de la misma estará a cargo de los socios, los que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador las informaciones que estimen pertinentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 55, párrafo primero y artículo 284, último párrafo de la Ley General de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, anualmente la sociedad deberá elegir síndicos titulares y suplentes Autorizado según instrumento público Esc. Nº 179 de fecha 02/12/2021 Reg. Nº 1608
DONATELLA PASQUINI - Matrícula: 5661 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94386/21 v. 09/12/2021

AHDL S.A.

CUIT: 30-51659114-1. Comunica que por Asamblea de fecha 21/10/2020 se resolvió modificar los artículos 7 y 11 para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio y asamblea a distancia. Mediante asamblea de fecha 24/09/2021 se resolvió modificar el artículo 7 para reducir el número de directores titulares de 4 a 3; el artículo 8 para adecuar las garantías de los directores a la normativa vigente; y el artículo 9 para actualizar la normativa del código civil y comercial vigente; asimismo se resolvió otorgar un nuevo Texto Ordenado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2021
María Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94860/21 v. 09/12/2021

AKILA IMPORT S.A.

Se hace saber que por Escritura Nº 435 Folio 1056 de fecha 15/11/2021 se constituyó la sociedad "AKILA IMPORT S.A."- Socios: Lorena del Valle ACUÑA CASTAÑO, argentina, nacida el 30 de octubre de 1970, divorciada de sus segundas nupcias de Jesús María Valiente, DNI 21.834.746 CUIT 27-21834746-6, comerciante, domiciliada en Bahía Blanca 2766 piso 1º departamento "B" Mar del Plata General Pueyrredon Provincia de Buenos Aires y Eduardo Horacio PAIVA, argentino, nacido el 19 de mayo de 1964, casado en primeras nupcias con Marcela Raquel Horovitz, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.898.759 CUIT 20-16898759-6, domiciliado en French 509 Avellaneda Provincia de Buenos Aires. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: Venta, importación, exportación, comercialización y fabricación de artículos electrónicos, artículos de telefonía, artículos de computación, artículos de comunicación en general, equipos y aparatos de transmisión, productos plásticos, químicos y todo otro artículo conexas a los relacionados; venta de insumos de computación e informática. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones

y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos. PLAZO: 99 años.- SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL. Lorena del Valle ACUÑA CASTAÑO suscribe 100 acciones por un valor nominal de \$ 100.000 y Eduardo Horacio PAIVA suscribe 100 acciones por un valor nominal de \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN: PRESIDENTE: Lorena del Valle Acuña Castaño. DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo Horacio Paiva, cargos que aceptan. CIERRE DE EJERCICIO: 30/09 de cada año.- SEDE SOCIAL Y DOMICILIO CONSTITUIDO POR LOS SOCIOS: calle Bolivar 1618 piso 2º departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Suscribe el presente, Paola C. LONGO, Escribana, Matrícula 4595, Registro N° 2103 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizado en el instrumento público mencionado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 435 de fecha 15/11/2021 Reg. N° 2103 Autorizado según instrumento público Esc. N° 435 de fecha 15/11/2021 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94458/21 v. 09/12/2021

ATLANTIC PACIFIC TRADING S.A.

SIN CUIT para regularizar ante afip Asamblea extraordinaria del 25/11/21 se modifica Art. 3º quedando de la conformado de la siguiente manera OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Transporte: transporte terrestre, transporte neumático de cereales y/o de productos agropecuarios y otros, en equipos de la sociedad o de terceros, acarreos, su distribución, almacenamiento, depósito y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operatoria a fin; transporte de cargas en general de cualquier tipo, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, sustancias alimenticias y equipajes; y sea a nivel Nacional e Internacional. Transportes y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. La distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros o a través de terceros con vehículos provistos por este. b) Comerciales: Comercialización, distribución de semillas, fertilizantes agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal y de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros; d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo y su venta; y la agricultura en todas sus etapas esto es desde la preparación del suelo, la siembra de cualquier semilla u oleaginosas en todas sus etapas hasta la preparación y la cosecha; compra, venta y acopio de cereales; e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos; f) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, con préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar avales y garantías a favor de terceros, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agropecuarias de colaboración, consorcios y en general de compra venta y negociación de títulos, acciones y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar avales y garantía a favor de terceros, siempre con dinero propio. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; renuncia Presidente Virgilio Mario Vivarelli, se nombra Presidente Arnaldo Alberto Suarez, quien fija domicilio especial en Esmeralda 582 Piso 1 Dpto. 22 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/11/2021
virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 09/12/2021 N° 94778/21 v. 09/12/2021

CATEDRAL ALTA PATAGONIA S.A.

CUIT 30-67853971-2. Por acta de Directorio del 24/09/2021, se modificó la sede social a Carlos Pellegrini 743, planta baja, departamento "4", CABA. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/05/2021 y 23/11/2021, se resolvió modificar los artículos 3º (Objeto) y Art. 9º: duración cargos 3 ejercicios.- "ARTICULO TERCERO: Objeto Social: 3.1. La sociedad tendrá por objeto exclusivo ser la concesionaria adjudicataria de la Licitación Pública Nacional e Internacional número 1/92, Expediente 148028-T-92 convocada por la Provincia de Rio Negro

(la licitación), a cuyos efectos podrá efectuar todos los actos conducentes al cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos de acuerdo con el Pliego de la Licitación y el correspondiente Contrato, comprendiendo el desarrollo, explotación, promoción y fomento del Complejo Catedral al que se refiere la licitación, incluyendo la realización de todo tipo de actividades turísticas, hoteleras, gastronómicas, de desarrollo, promoción y explotación de competencias y espectáculos relacionados con la explotación comercial del Cerro Catedral.- 3.2.- A los fines de la realización de su objeto, la sociedad podrá: (a) establecer sucursales y otras formas de representación, vincularse y asociarse con terceros y participar en otras sociedades, todo ello en la medida que sea permitido por las normas vigentes; (b) otorgar avales y garantías reales y personales.- 3.3.- Derivado de su objeto exclusivo descrito en el punto 3.1 en cuanto a la explotación del complejo cerro catedral la sociedad podrá realizar el procedimiento de inducción controlada de avalanchas de nieve acumulada en pistas de esquí, mediante la utilización de explosivos u otros similares para la prevención de avalanchas de nieve.- 3.4.- En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico, procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a esta.- 3.5.- Vinculadas directa o indirectamente con su objeto exclusivo descrito en el punto 3.1 en cuanto a la explotación del complejo cerro catedral, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (a) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución y realización de obras y edificios por cualesquiera de los sistemas de propiedad y/o derechos reales, obras viales, cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado, desarrollo de emprendimientos o negocios inmobiliarios, urbanización, de cualquier tipo vinculados con el objeto social; (b) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, leasing, locación, explotación, arrendamiento, subdivisión, intermediación, gerenciamiento y administración de inmuebles y obras civiles en general; desarrollo de proyectos inmobiliarios y/o urbanísticos; (c) COMERCIAL: mediante la compra, venta, locación, distribución y cualquier otra forma de comercialización, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de productos elaborados o semielaborados, materias primas, herramientas y máquinas para la industria de la construcción; (d) INDUSTRIAL: mediante la elaboración y fabricación de materias primas, máquinas, herramientas, paneles y cualquier bien utilizado en la industria de la construcción; (e) FINANCIERA: Realizar actividades financieras y de inversión respecto de toda clase de bienes, muebles y/o inmuebles, comprendiendo los siguientes actos y contratos: mediante el aporte y/o inversión de capitales, a personas y/o a sociedades constituidas y/o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas y/o a realizarse, la concesión de financiaciones y/o créditos en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, la compra, venta, permuta, administración y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; quedando excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; (f) FIDUCIARIA: Constituir toda clase de fideicomisos, incluidos fideicomisos financieros, de administración y de garantía, u otras figuras de financiamiento societarias; actuar como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria o administradora, con arreglo a lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación; (g) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: mediante la importación y exportación de bienes y productos, por cuenta propia y/o de terceros, los equipos, repuestos, hardware, software y accesorios necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto, y desarrollo y provisión de software para sí o para terceros; (h) CONSULTORIA: la realización de estudios, relevamientos de campo, elaboración de proyectos, anteproyectos, estudios de factibilidad de proyectos de inversión, desarrollo, gerenciamiento, control de gestión y administración de los mismos.- 3.6.- La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica y su objeto". Autorizado según instrumento público Esc. Nº 657 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94903/21 v. 09/12/2021

COMPañIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S.A.

CUIT: 30-50076567-0. Según Asamblea del 4/10/2019, se resolvió aumentar el capital mediante: (i) la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 454.423.010, elevándolo de \$ 50.707.970 a \$ 505.130.980; y (ii) la capitalización de aportes por la suma de \$ 869.020, elevándolo de \$ 505.130.980 a \$ 506.000.000 y se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: - Lexington Finance Co. S.A, titular de 32.199.036 acciones, representativas del 63,63% del capital social; - Grupo Iberoamericano de Fomento S.A, titular de 18.400.964 acciones, representativas del 36,37% del capital social. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 y 1 voto cada una, las que fueron suscriptas e integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/10/2019

María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94389/21 v. 09/12/2021

COMPAÑÍA TUCUMANA DE FOSFOROS S.A.C.I.F.I. Y A.

CUIT: 30-51893251-5. Según Asamblea del 13/11/2019, se resolvió aumentar el capital mediante: (i) la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 18.381.760, elevándolo de \$ 500.000 a \$ 18.881.760; y (ii) la capitalización de aportes por la suma de \$ 218.350, elevándolo de \$ 18.881.760 a \$ 19.100.110 y se resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto. El capital queda así conformado en su totalidad: - Tucumana Holding S.A, titular de 18.722.475 acciones, representativas del 98% del capital social; - Dantepack Trading S.A., titular de 377.635 acciones, representativas del 25% del capital social. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron suscriptas e integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/11/2019
María Fernanda Mierez - Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94379/21 v. 09/12/2021

CRÉDITOS AL RÍO S.A.

CUIT: 30-71600460-7. Mediante acta de asamblea de fecha 12/12/2019 se resolvió modificar el artículo tercero, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar de forma directa e indirecta, por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra modalidad, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Desarrollar y prestar servicios financieros mediante el otorgamiento de préstamos a personas humanas y/o jurídicas, con o sin garantías de cualquier tipo, para ser destinados al consumo, financiación de actividades u operaciones y/o cualquier clase de negocios; (ii) participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación, realización de aportes de capital en sociedades ya existentes y/o compra venta de títulos, acciones, cuotas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tal fin podrá otorgar créditos personales, a corto o largo plazo, pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, suscribir todo tipo de convenios vinculados de manera directa o indirecta con su objeto social, prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto. Podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando expresamente excluidas de su objeto cualquier operación por la cual se requiera dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros y cualquier operación reservada a entidades financieras conforme lo dispuesto en la Ley de Entidades Financieras N.º 21526, sus modificatorias y complementarias y/o toda otra operación que requiera la previa autorización del estado. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a tercero o para sí misma; (iii) Participación en la comercialización de bienes y servicios incluyendo seguros, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o como intermediarios; (iv) TARJETAS DE CRÉDITO Y/O COMPRA Y/O PREPAGAS Y SIMILARES: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, explorar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o compra y/o prepagas y/o sistema de tickets de compra; actuar como sociedad emisora y pagadora de dichos tipos de tarjetas; atender con recursos propios y/o de terceros sus saldos financiados. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos, incluyendo la posibilidad de establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus actividades financieras. Asimismo, se hace saber que mediante acta de asamblea de fecha 21/05/2021 se resolvió que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Pedro Luis Viggiano; Directora Suplente: Marisa Elizabeth Rothar. Ambos directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 3320, Piso 4º, Depto. "14", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2021
Diego Julian Razumny - Tº: 91 Fº: 552 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94906/21 v. 09/12/2021

DR VALORES S.A.

Por escritura del 01/12/2021, Registro Notarial 1929 CABA: Rodrigo DIAZ RIGANTI: casado, argentino, empresario, nacido el 28/02/1974, DNI 23.783.163 y CUIT 20-23783163-3, domicilio Leandro N. Alem 822 piso 7º CABA y DIAZ RIGANTI CEREALES S.R.L. con domicilio en Leandro N. Alem 822 piso 7º CABA y CUIT 30-55151869-4 CONSTITUYERON: DR VALORES S.A. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires, sede actual Av. Leandro N. Alem 822 piso 7º CABA. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831, desempeñando funciones en alguna de las categorías comprendidas en

la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme las normativas vigentes, sus modificatorias y complementarias. DURACION: 99 años a contar desde fecha de su inscripción. CAPITAL: \$ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal por acción y con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto por los accionistas en la proporción de \$ 550.000 representados por 55.000 acciones Sergio Diaz Riganti y \$ 450.000 representados por 45.000 acciones Diaz Riganti Cereales SRL. ADMINISTRACION: Directorio entre 1 y 5 miembros titulares por 3 ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, lo que será obligatorio mientras se prescindia de sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Rodrigo Diaz Riganti. Director Suplente: Juan Cruz Agustin Fogola quienes constituyeron domicilio especial en Leandro N. Alem 822 piso 7° CABA. FISCALIZACIÓN: Prescinde de sindicatura. Se prevé la posibilidad de elegir un síndico titular y un síndico suplente y en su caso Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, en todos los casos con mandato por 3 ejercicios. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/08 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 193 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 1929 Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94845/21 v. 09/12/2021

DRICA S.A.

CUIT 30-71161351-6. Por asamblea extraordinaria del 2/12/2021 renunciaron como Presidente: Mónica Graciela Di Pasquale y Directora Suplente: Florencia Nazar y se designó Presidente: Ricardo Alejandro Silva y Directora Suplente: Graciela Emilia Trevisan ambos con domicilio especial en Av. Las Heras 2751, piso 2 "C" CABA. Se trasladó la sede social a Avenida LAS HERAS 2751, piso 2° departamento "C" CABA. Se cambió la denominación por VIALCOSTERO S.A." continuadora legal de Drica S.A. Se reformó el Art 1 del Estatuto Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 02/12/2021 Reg. Nº 800 Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94383/21 v. 09/12/2021

ELECTROLIDE S.A.

30716803097 asamblea del 18/3/21 renuncia Presidente María Isabel SAID y Director Suplente Cristian Luis GARCIA, se designa Presidente Mónica Elisabet QUIROGA y Director suplente Mauro Alejandro ARANA, los mismos fijan domicilio especial en la calle Tucuman 810 Piso 3° Oficina 3 CABA. Se reforma Art. 1° antes "ELECTROLIDE SA" ahora " S.R.M Y M SA" continuadora de ELECTROLIDE SA; reforma Art. 3° queda redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de todas las actividades agrícologanaderas en general.Explotación de establecimientos agrícolas, avícolas y ganaderos; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; compra y venta de hacienda cereales, oleaginosos y demás frutos; depósito y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, ovícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización de los productos de dicha explotación.Importación, exportación, compra, venta acopio, consignación, transporte y distribución de semillas, materias primas, mercaderías y productos del agro en general; cuya relación es íntima con la explotación propia de la actividad agrícologanadera. Seguidamente el Presidente somete a consideración las Reformas, las mismas son debatidas y se aprueban por unanimidad.- Se aprobó cambio de Sede a Tucuman 810 Piso 3° oficina 3 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/03/2021 virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. Nº 22883

e. 09/12/2021 Nº 94781/21 v. 09/12/2021

ESQUINA NORTE S.A.

complementario de publicación del 27/08/2021, No. 728510 Por Esc. 362 del 16/11/21 Reg. 1393 Socios: Nicolas Pablo Martin LUCHETTI, Juan Sebastian Guido ALLEGRINA, argentino, soltero, nacido 16/11/85, empresario, DNI. 31.932.889, domicilio real Martín 910 piso 4 caba; Alfredo Omar FERRARI, argentino, casado, nacido el 27/11/65, empresario, DNI. 17.686.769, domicilio real Náutico Country Club, UF. 167, Escobar, Pcia Bs.As.; Santiago SCAVUZZO, argentino, soltero, nacido 30/10/89, empresario, DNI. 34.810.312, domicilio real Nautico Country Club UF 604, Escobar, Pcia Bs.As y Héctor Carlos Sebastian SEITOUR, argentino, soltero, nacido 22/3/81, empresario, DNI. 28.515.767, domicilio real Los Cerros y Oldman S/N Lote 767, Escobar, Pcia Bs.As \$ 1.000.000 se emiten 1000 acciones ord.nominativas no endosables de 1 voto por acción y de \$ 1000.- v/n c/u, suscribiendo Nicolas Pablo Martin Luchetti 160 acciones; Juan Sebastian Guido Allegrina 160 acciones; Alfredo Omar Ferrari 320 acciones;

Santiago Scavuzzo 160 acciones y Héctor Carlos Sebastian Seitour 200 acciones integrando en efectivo el 25% luego de que Nicolas Pablo Martin Luchetti cedió 20 acciones "SKYTERRA S.R.L" cedió 100 cuotas e "INVERSORA DEL RIO S.A. cedió 720 cuotas sociales de la calidad o posición de socios, del capital suscrito y se obligaron a la integración del remanente y como adquirentes ratificaron las restantes cláusulas del contrato social adoptado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 266 de fecha 17/08/2021 Reg. Nº 1393
Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94506/21 v. 09/12/2021

GANAGRIN S.A. AGRICOLA GANADERA

CUIT: 30-52531615-3. Por asamblea del 30/9/2021 se resuelve la escisión de la sociedad y la reducción del capital social a la suma de \$ 7.000.000. Se reforma el artículo cuarto de los estatutos.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1263 de fecha 24/11/2021 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94372/21 v. 09/12/2021

GORRITI FRIENDS S.A.

Por Esc. Nº 309 del 03/12/2021, Folio 901, se constituye "GORRITI FRIENDS S.A." Socios: Sebastián Leonardo SAFDIE, 01-10-1984, casado, DNI 31.252.043, CUIT 20-31252043-6, comerciante, Thames 2161, Piso 5, Dto. "Blue" CABA y Leandro Hernán RUBINSZTAIN, 29-12-1984, soltero, DNI 31.407.936, CUIT 20-31407936-2, contador, Araoz 2856, Piso 4, dto. "405" CABA, ambos argentinos. OBJETO: a) CONSTRUCTORA: La construcción, proyecto y dirección de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, demoliciones, remodelación, refacción, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios. Actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en los términos de la ley 24.441.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Duración: 99 años. Domicilio Social: Avenida Juramento 1475, Piso 13, Oficina 1302 CABA. Cierre: 30/09. Capital: \$ 300.000, Se suscribe e integra: Leandro Hernán RUBINSZTAIN suscribe Doscientas Cuarenta Mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 240.000 y Sebastián Leonardo SAFDIE suscribe Sesenta Mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 60.000. Y se INTEGRA en dinero en efectivo (25%), o sea la suma de (\$ 75.000). Presidente: Leandro Hernán RUBINSZTAIN, Director Suplente: Sebastián Leonardo SAFDIE quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la avenida Juramento 1475, Piso 13, Oficina 1302 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 213
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94465/21 v. 09/12/2021

GUARREN S.A.

Constitución de sociedad. 1) GUARREN S.A.- 2) Escritura nº 359 del 29-11-2021.- 3) Bruno José MALITO, soltero, argentino, nacido el 04-02-1989, empleado, DNI 34.445.348, CUIT 23-34445348-9, con domicilio real y especial en Juan Agustín García 1976, Piso 1º, Departamento "1", CABA; Sebastián Pablo ZUPPONE, soltero, argentino, nacido el 29-04-1981, empleado, DNI 28.737.797, CUIT 20-28737797-6, con domicilio real y especial en 12 de Octubre 44, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Mauro Federico CAMAÑO, soltero, argentino, nacido el 28-03-1989, empresario, DNI 34.490.483, CUIT 23-34490483-9, con domicilio real y especial en Carlos Calvo 3262, Piso 2º, Departamento G, CABA; y Martín Ignacio ROUTABOUL, soltero, argentino, nacido el 10-01-1981, empresario, DNI 28.643.198, CUIT 20-28643198-5, con domicilio real y especial en Acevedo 652, Piso 1º, Departamento "B1", CABA; quienes suscriben 375.000 acciones cada uno- 4) Objeto: Comercialización, leasing, alquiler, importación, exportación y distribución de equipos de procesamiento de datos, sistemas informativos, hardware, software, sus partes, repuestos, insumos y accesorios. Asesoramiento en desarrollo de software, infraestructura tecnológica, implementación de hardware y gestión de activos tecnológicos. La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se

prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10 Aguirre 128, Piso 1º, Departamento "D", CABA. El primer directorio: Presidente: Mauro Federico CAMAÑO; Director suplente: Sebastián Pablo ZUPPONE.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 359 de fecha 29/11/2021 Reg. Nº 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. Nº 2721

e. 09/12/2021 Nº 94817/21 v. 09/12/2021

IGM CAPITAL S.A.

Socios: Gustavo Federico NICORA, casado, nacido el 21/12/60, DNI 14.027.994, domiciliado en Guido 1612 piso 10 dpto A CABA, suscribe 700 acciones y Armando Hugo TITO, divorciado, nacido el 9/9/56, DNI 12.224.547, domiciliado en Tortugas Country Club Casa 391, Tortuguitas, Pilar, Pcia. de Bs. As., suscribe 300 acciones, ambos argentinos y empresarios; Capital: \$ 1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1.000 v/n c/u y con derecho a 1 voto, suscripto en su totalidad e integrado en un 25%; Constitución: 06/12/2021; domicilio: Cabildo 2230 piso 11 CABA; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el RPI; Objeto: a) COMERCIALES: De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores y realizar todas las actividades autorizadas a los Agentes de Negociación conforme a la normativa vigente. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra"; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo la categoría de Agente ante descripta, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores,; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente; Administración: Directorio de 1 a 6 titulares e igual o menor número de suplentes por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Se designó: Gustavo Federico NICORA y Director Suplente Armando Hugo TITO, quienes fijaron domicilio especial en Cabildo 2230 piso 11 CABA; Cierre de Ejercicio: 31/12

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1757 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94721/21 v. 09/12/2021

IMATION ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.

CUIT 30-68592321-8. Por Asamblea del 02/01/2021 se reformaron los artículos 1 y 3 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "GEASOLAR ARGENTINA S.A." continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de IMATION ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., sociedad anónima, comercial, industrial, financiera, inmobiliaria y agropecuaria, que tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires."; "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades vinculadas a energía renovable e infraestructura: a) prestación de servicios de gestión, de consultoría, de manejo y de desarrollo de proyectos; b) la construcción, ejecución, administración y mantenimiento de instalaciones y/o plantas de energía renovable; c) desarrollo y comercialización de software relacionado directa o indirectamente con el objeto social; d) prestación de servicios de asesoramiento de toda clase, de prefactibilidad, de factibilidad, de pre-inversión y de inversión; e) asistencia relacionada con licitaciones, análisis de ofertas, fundamentación de adjudicaciones, gestiones ante organismos nacionales e internacionales de asistencia técnica y financiera, y cualquier otra locación

de obra intelectual en las diversas disciplinas de gestión, de manejo de proyectos; f) ejercicio de representaciones y mandatos de personas, empresas, entes y organismos nacionales y/o extranjeros. La sociedad no ejercerá actividades propias de incumbencias de los profesionales de ciencias económicas y de ingeniería. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/01/2021
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94852/21 v. 09/12/2021

INFESP S.A. COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT 30-70836617-6, complementario de aviso 76384/21, de fecha 14/10/2021. Capital \$ 17.325.592 representado por 17.325.592 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y de \$ 1.- valor nominal cada una. Suscripción: Sucesión Lucio MANDER \$ 8.662.796.- y Luciana BENOTTI \$ 8.662.796. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/08/2021
Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94616/21 v. 09/12/2021

KORAL S.A.

CUIT-30-70308037-1. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de 2/12/21 se resuelve: 1) Modificar el Objeto social, por lo que se reforma el estatuto en su Artículo Tercero: comercialización, importación, exportación y distribución de productos y artículos elaborados de consumo masivo, de estación o de conveniencia como artículos de librería, regalería, bazar, cosmética y perfumería, así como pequeños electrónicos, eléctricos, repuestos y accesorios y todos aquellos productos de ocasión de moda, textil y afines. 2) Por vencimiento del mandato estatutario designar Presidente: Raúl Horacio Saiegh; Director Suplente: Melisa Soraya Altamirano, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Av.Avellaneda 2447, Piso 2, Unidad A, CABA. 3) Cambiar el domicilio legal a Avenida Avellaneda 2447, Piso 2, Unidad A, CABA. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 02/12/2021.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94825/21 v. 09/12/2021

LULUMASE S.A.

Esc.del 6/12/21 1) Mauricio Luis CURABA(PRESIDENTE),18/5/75,24479370, contador, soltero, domicilio real Husares 2255, torre 2, piso 2, departamento 3 CABA y Luis Francisco CURABA(DIRECTOR SUPLENTE),21/6/46,6067533, comerciante, casado, domicilio real Soldado de la Independencia 1437, piso 2 CABA, ambos argentinos, domicilio especial Husares 2255 torre 2 piso 2 departamento 3 CABA 2) LULUMASE SA 3) Husares 2255 torre 2 piso 2 departamento 3 CABA 4) Administración, explotación, funcionamiento y enseñanza del oficio y profesión del maquillaje, manicura y pedicura; y en general cualquier actividad relacionada con el rubro de la moda, espectáculo, maquillaje y estética. Cuando así se requiera, la actividad será ejercida a través de profesionales con título habilitante; Importación, comercialización, distribución, venta, fabricación, exportación y comercialización de productos de peluquería, estética, maquillaje, cosmetología, perfumería y enseres de belleza y perfumería; Representaciones artísticas en general, relacionadas con la actividad televisiva, del cine, teatro, moda, publicidad, vestuario, maquillaje y del espectáculo en general 5) 99 AÑOS 6) \$ 100000,1000 acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 100. Mauricio Luis CURABA 900 Luis Francisco CURABA 100 7) 1 a 5 miembros 3 ejercicios 8) Sindicatura: Prescinde 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 2150
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94914/21 v. 09/12/2021

MAD LINE S.A.

Ignacio GOYRET, 11/11/1979, DNI 27768293, CUIT 20-27768293-2, empresario, soltero, O'Higgins 4475 CABA; Julio Armando GOYRET, 01/10/1943, DNI 17939193, CUIT 20-17939193-8, contador público, casado, Arias 2052, CABA, argentinos. 17/11/2021. MAD LINE S.A. José A. Cabrera 3862 CABA. Compra, venta, permuta, producción, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de plantas y/o sus partes, ornamentales, hortícolas, arbustos, aromáticas y otros. Flores, semillas, sustratos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, insecticidas, abonos, tierra, macetas, piedras, productos químicos, herramientas, tijeras de poda, redes de secado, invernaderos, ventiladores y/o extractores y todo lo relacionado con jardinería y viveros en

general. Compra, venta, permuta, producción, consignación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de artefactos, sistemas y equipos de riego, como asimismo sus partes, repuestos y accesorios. Servicios de asistencia técnica y comercial de equipos de riego para el sector agropecuario y/o campos deportivos y/o residenciales. Proyecto y ejecución de sistemas de riego, máquinas enrolladoras con cañón, cañones de riego, aspersores, alas regadoras, micro aspersión, goteo, sistemas de filtrado de agua, equipos de bombeo, bombas y motores y maquinaria agrícola en general. Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, transformación, mantenimiento, reparación e instalación de artefactos de sistemas de ventilación, sus partes y componentes, ventiladores industriales, filtros, lavadores de gases, equipos neumáticos, instalaciones de ventilación y acondicionamiento de aire, estructuras metálicas, cañerías, sus accesorios y afines, instalaciones y montajes industriales de todo tipo. Desarrollo y fabricación de sistemas de aspiración de polvos contaminantes, residuos de procesos y tratamientos ambientales y la importación y exportación de todos los artículos relacionados con las actividades. Prestación de servicios técnicos, tecnológicos, profesionales, cursos de capacitación y espacios de formación cultural relacionados con la jardinería y la realización de cultivos, sean orgánicos, hidropónicos, aeropónicos, acuapónicos, de verduras, hortalizas, plantas medicinales y aromáticas, para la industria farmacéutica, cosmética, cervecera y todo tipo de industrias. 99 años. \$ 500.000 suscripto Ignacio GOYRET 45.000 acciones, \$ 450.000; Julio Armando GOYRET 5.000 acciones, \$ 50.000. Integración 25% \$ 125.000. Presidente: Ignacio GOYRET, Director Suplente: Julio Armando GOYRET, aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede social. Presidente. 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 17/11/2021 Reg. Nº 1355

alejandra glogger - Matrícula: 5405 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94473/21 v. 09/12/2021

NEOGEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-64366344-5 Por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/09/2021, convocada por acta de Directorio del 27/09/2021 se decidió por unanimidad aprobar la transformación del tipo societario S.A. a S.A.U., de "Neogen Argentina S.A." a "Neogen Argentina S.A.U.", resultando esta última continuadora de Neogen Argentina S.A., modificando el artículo primero del estatuto social de la sociedad. El mismo quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "Neogen Argentina S.A.U, con sede en la Ciudad Autonoma de Buenos Aires". Siendo su único accionista Neogen Corporation con el 100% del capital social. Aprobar el Balance Especial al 31/08/21 y el nuevo estatuto. Asimismo, se decidió designar al Sr. Brian Russell Franklin II como Presidente y Director Titular, al Sr. Pierre Belhadj como Vicepresidente y Director Titular, a la Sra. Roxana María Kahale como Directora Suplente, al Sr. Gabriel Adrian Vitale como Síndico Titular y al Sr. Carlos Alberto Brambati como Síndico Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1230 4º piso CABA. Roxana Maria Kahale, Brian Russell Franklin II, Gabriel Adrian Vitale y Carlos Alberto Brambati aceptan sus cargos en la Asamblea; el Sr. Pierre Belhadj lo hace por carta separada. Karina María Czarnota Abogada, inscripta al Tomo 62, Folio 183 C.P.A.C.F., autorizada según Asamblea de fecha 8/3/2021.

Roxana Kahale - Tº: 37 Fº: 770 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94688/21 v. 09/12/2021

P. BROWNE Y CIA. S.A.

CUIT 30-68901273-2. Por Directorio 21/10/13 y Asamblea 18/11/21: Cambió sede a Av. Olazábal 1515, piso 11, oficina "B1104", C.A.B.A.; aumentó plazo de designación y garantía directores; reformó art. 8: DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente; Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Velación Gilberto SILVA (3 de Febrero 1797, C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: Fabio Guillermo MICHELETTI (Húsares 2280, piso 7, unidad "F", C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/11/2021 Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94433/21 v. 09/12/2021

PARAISOS DEL CHIRIPA S.A.

Por Escritura Nº 446 del 02/12/2021, se constituye la sociedad: 1) PARAISOS DEL CHIRIPA S.A. 2) Sebastián Nello GILARDENGHI, DNI 23.572.455, 48 años, casado, domiciliado en Jose Murias 899, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. Bs. As., Presidente y Franco RAGOLIA, DNI 28.370.683, 41 años, soltero, domiciliado en Los Paraisos 833, Localidad de Villa Udaondo, Partido de Ituzaingo, Prov. Bs. As., Director suplente. Ambos argentinos y empresarios. Ambos denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 7420, Piso 1º, Departamento "A", CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto: Explotación y administración de estaciones de servicio. Comercialización, distribución y depósito de todo tipo de combustibles, líquidos y gaseosos (GNC),

lubricantes y/o aditivos para rodado. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 5) \$ 100.000.- 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Totalmente suscriptas: Sebastián Nello GILARDENGHI suscribe 5.000 acciones y Franco RAGOLIA suscribe 5.000 acciones. Integración: 25%.- 6) Uno a diez por tres ejercicios. Representación: Presidente. 7) Prescinde Sindicatura. 8) Cierre 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 446 de fecha 02/12/2021 Reg. Nº 933

Maria Lourdes Irene Pusterla - Tº: 119 Fº: 299 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94896/21 v. 09/12/2021

PASEO DEL PARQUE S.A.

Constituida por escritura 769 del 01/12/2021 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Néstor Eduardo KALEJMAN DNI 13994295 CUIT 20-13994295-8 nacido 19/09/1960 soltero empresario domicilio real y constituido San Martín 116 Campana Provincia de Buenos Aires y Carlos Alberto CATARDI DNI 8585781 CUIT 23-08585781-9 nacido 07/11/1951 casado ingeniero civil domicilio real y constituido Rawson 314, Campana, Provincia de Buenos Aires. Ambos argentinos. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: adquisición, enajenación, construcción, loteo o subdivisión -inclusive por el régimen de la ley 13.512- de inmuebles; administrar inmuebles propios o ajenos; constitución y participación en fideicomisos inmobiliarios, actuar como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios; otorgar financiación en las operaciones en que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Duración 99 años desde su inscripción. Capital \$ 300.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Néstor Eduardo KALEJMAN suscribe ciento cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Carlos Alberto CATARDI suscribe ciento cincuenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio uno a cinco titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente. Cierre de ejercicio 30/6 de cada año. SEDE: Beruti Nº 2985, piso 13º, departamento "6" CABA. PRESIDENTE: Carlos Alberto CATARDI, SUPLENTE: Néstor Eduardo KALEJMAN. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 769 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 942 Serafina Jael Yoo - Tº: 140 Fº: 398 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94486/21 v. 09/12/2021

PET'S CLASS S.A.

CUIT Nº 30-71119255-3. En Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/11/2020, se modifica el artículo cuarto que quedara así redactado: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de pesos veinte millones (\$ 20.000.000.-), representado por dos millones (2.000.000) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal diez pesos (\$ 10,-) cada una, y con derecho a UN (1) voto por acción; - El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.-.". Mario Luis Olivelli, (1.715.087) acciones, Ignacio Olivelli Suarez (80.681) acciones y Sofia Cruz Suarez (204.232) acciones. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/11/2020 Rodolfo Hugo Aguiar - Tº: 61 Fº: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94823/21 v. 09/12/2021

RMG ASSET MANAGEMENT S.A.

C.U.I.T. 30-71594139-9. Se comunica que por Escritura Nº 98 del 19/10/2021 pasada ante Registro Notarial 1688 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea del 10/6/2021 por la cual se eligió Presidente a Diego Ferrera, y Director Suplente a Leandro Ferrera, quienes constituyeron domicilios especiales en 25 de Mayo 128, piso 10, depto. "B", de la Localidad y Partido Quilmes, Prov. Bs As; y Av. Belgrano 5526 Depto. 6, Wilde, Partido Avellaneda, Prov. Bs As, respectivamente. Asimismo en dicha Asamblea se resolvió cambiar el objeto social y reformar el artículo 3 de los estatutos que quedan así redactados: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto a) con fondos propios o de terceros, la construcción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados; b) Compra y venta de inmuebles; administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. En cualquier supuesto y cuando así fuere necesario; c) la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, permuta, alquiler,

arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal las tareas de corretaje inmobiliario serán realizadas por corredores matriculados y en cumplimiento de la legislación que así lo reglamenta d) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, operaciones en bolsas y mercados de valores, fondos comunes de inversión y todo otro título de crédito. e) inversora: a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias; f) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 19/10/2021 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94517/21 v. 09/12/2021

SOWA EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT 30-71553445-9. En Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/09/2020 y Actas de Directorio del 16 y 20/11/2020, la sociedad resolvió: a) ampliar la duración de los directores a 3 años y en consecuencia reformar el art. 7 del estatuto social. b) designar directorio: Presidente Lionel Adrián Trotta y Director Suplente Fernando Diego Teruel, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Estrada 626, Planta baja de CABA. c) trasladar la sede social a Estrada 626, Planta baja CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/11/2020

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94740/21 v. 09/12/2021

START PLANNING EVENTOS S.A.

1) Constitución: María Belén GARCIA GATTINO, argentina, nacida el 30/10/1989, casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Rodríguez Maset, empresaria, DNI 34.987.791, CUIT 27-34987791-6, con domicilio en la Avenida de los Fundadores número 60, Lago Escondido, lote 27, de la localidad de Nordelta, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Clara BERNARDO, argentina, nacida 18/01/1991, casada en primeras nupcias de Andrés Gerardo Boutsaktsian, empresaria, DNI 35.726.416, CUIT 27-35726416-8, con domicilio en la Avenida Callao número 1370, piso 2°, departamento "C", CABA. 2) Esc. 239 del 03/12/2021. 3) START PLANNING EVENTOS SA.- 4) Sede Social: Avenida Callao número 1370, piso 2, departamento C, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: la producción, organización, dirección y administración de todo tipo de espectáculos y/o eventos, ya sean artísticos, culturales, religiosos, sociales y/o deportivos, exposiciones, congresos, seminarios, charlas, desarrollados en espacios abiertos y/o cerrados, incluyendo campañas publicitarias y propaganda, por los distintos medios existentes o por crearse, de las actividades que hacen al objeto social. 6) Plazo de 50 años desde su inscripción. 7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 representado 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción.- El capital social se suscribe de la siguiente forma: a) Clara BERNARDO, 50% del capital social, es decir, suscribe la cantidad de 5.000 acciones, representativas de \$ 50.000, y b) María Belén GARCIA GATTINO, 50% del capital social, es decir, suscribe la cantidad de 5.000 acciones, representativas de \$ 50.000.- Todas las acciones son nominativas ordinarias no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 10 cada una.- La integración del capital se realiza en un 25% en este acto, o sea la suma de \$ 25.000 en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- 8) Administración y Representación: Directorio: 2 miembros. Se designó a María Belén GARCIA GATTINO como Director Titular y Presidente y a Clara BERNARDO como Director Suplente, quienes aceptaron sus cargos, y constituyeron domicilio especial en Avenida Callao 1370, piso 2, departamento C, CABA, 9) Cierre del ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 803

TATIANA SEPULVEDA - Matrícula: 5767 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94494/21 v. 09/12/2021

SUDACIA S.A.

CUIT: 30-50795077-5. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/05/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 670.000.000, es decir de \$ 2.130.000.000 a \$ 2.800.000.000, mediante la emisión de 670.000.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; el cual queda distribuido conforme el siguiente detalle: María Carmen Sundblad de Perez Companc: 35.310 acciones; Del Carmen Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria (ahora Goyaike S.A.): 29.420.132 acciones; y Santa Margarita LLC: 2.770.544.558 acciones. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 09/08/2019, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 4.915.717.000, es decir, de \$ 2.800.000.000 a \$ 7.715.717.000, mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital, (ii) aumentar el capital social en la suma \$ 1.610.000.000, es decir de \$ 7.715.717.000 a \$ 9.325.717.000, y (iii) en consecuencia reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social. El capital social quedó representado por 9.325.717.000 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; distribuidas conforme el siguiente detalle: Santa Margarita LLC 9.244.549.195 acciones, Goyaike S.A. 81.070.505 acciones y Sra. María Carmen Sundblad de Perez Companc 97.300 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/08/2019
Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94872/21 v. 09/12/2021

TUCUMANA HOLDING S.A.

CUIT: 30-68298229-9. Según Asamblea del 7/11/2019, se resolvió aumentar el capital mediante: (i) la capitalización de la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 294.377, elevándolo de \$ 12.000 a \$ 306.377; y (ii) la capitalización de aportes por la suma de \$ 11.506.000, elevándolo de \$ 306.377 a \$ 350.000 y se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto. Luego del aumento el capital queda conformado del siguiente modo: - Capital Holdings Du Sud S.A, titular de 262.500 acciones, representativas del 75% del capital social; - Inverness Investment Company S.A, titular de 87.500 acciones, representativas del 25% del capital social. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, las que fueron suscriptas e integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94378/21 v. 09/12/2021

VALENA S.A.

CUIT: 30-51622356-8. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2021 se resuelve: 1) Reforma de Estatuto, OCTAVO: Uno a diez miembros titulares, igual o menor número de suplentes. Duración del mandato 3 ejercicios. Garantía: Adecuación artículo 76 de la Resolución General IGJ 7/2015 y modificatoria. Facultades del Directorio. 2) Designar como Presidente al Sr. LEON FORMAN (DNI 4.573.422), domiciliado en AVENIDA SAN MARTIN 2007, LOCALIDAD BELLA VISTA, PARTIDO SAN MIGUEL, PROV. BS. AS., como Directores Titulares a los Sres.: VALENTIN MARRO (DNI 4.562.283), domiciliado en MAYOR IRUSTA 2900, "88", LOCALIDAD BELLA VISTA, PARTIDO SAN MIGUEL, PROV. BS. AS; BERTA SOFIA LISCOVSKY (DNI 4.825.702), domiciliada en MAYOR IRUSTA 2900, "88", LOCALIDAD BELLA VISTA, PARTIDO SAN MIGUEL, PROV. BS. AS. y BEATRIZ ROSA TONELLOTO (DNI 4.518.202), domiciliada en AVENIDA SAN MARTIN 2007, LOCALIDAD BELLA VISTA, PARTIDO SAN MIGUEL, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. ANTONIO FORTUNATO FRANZE (DNI 12.258.999), domiciliado en OLEGARIO VICTOR ANDRADE 654, LOCALIDAD BELLA VISTA, PARTIDO SAN MIGUEL, PROV. BS. AS. Todos denuncian domicilio especial en BELGRANO 615, PISO 8°, OFICINA "E", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 22/10/2021
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94895/21 v. 09/12/2021

VATIO I S.A.

CUIT 30-71631918-7, comunica que por Directorio y Asamblea del 7/12/21 se ha resuelto (i) trasladar la sede social a Av. Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA, (ii) designar a Santino Bastitta Harriet como Director Titular y Eduardo Bastitta Harriet como Director Suplente, ambos fijan domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear 684, Piso 6, CABA. Cesaron en sus cargos Manuel Fernández Arancibia y Francis Thomas Raquet Souto, (iii) modificar el artículo (a) "ARTÍCULO 1°: Bajo la denominación de "MasAvatar S.A." —anteriormente denominada Vatio I S.A. —, (la "Sociedad") se ha constituido esta sociedad anónima, conforme al régimen establecido en la Ley N°19.550", (b) "ARTÍCULO 4°: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a

terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades de prestación de servicios de gestión de cobranzas y pagos de cualquier tipo por cuenta y orden de terceros, inclusive mediante servicios electrónicos de pagos y transferencia electrónica de fondos o cualquier otro mecanismo que pueda existir en el futuro para dichos fines, servicios de marketing y publicidad, inclusive mediante marketing a través de redes sociales y marketing digital, pudiendo realizar sin limitación consultoría de marketing, asistencia publicitaria y comercialización de espacios publicitarios. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. A tales fines, la Sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”, (c) 5º y 6º a efectos que las acciones sean escriturales, (d) 25º, el cierre de ejercicio, ahora fijado al 31 de diciembre de cada año, (e) 19º, e incorporar el 10º BIS. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/12/2021

Luis Alberto Schenone - Tº: 122 Fº: 200 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94678/21 v. 09/12/2021

VMLY&R ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-62728568-6. Comunica que por Asamblea de fecha 21/10/2020 se resolvió modificar los artículos 7 y 11 para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio y asamblea a distancia.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2021

Maria Candela Leinado - Tº: 79 Fº: 382 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94862/21 v. 09/12/2021

ZOE FITNES GYM S.A.

Constituido por escritura 88 del 15/11/2021 pasada al folio 300 del registro 299 de CABA. SOCIOS: Leonardo Nelson COSITORTO, argentino, nacido el 17/04/1970, soltero, DNI 21.552.225, empresario, domiciliado en Crisólogo Larralde 1801 CABA; Maximiliano Javier BATISTA, argentino, nacido el 12/01/1979, soltero, DNI 27.088.320, empresario, domiciliado en Capdevila 2833 CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: a) instalación, explotación y administración comercial de gimnasios y/o complejos deportivos, culturales, sociales, de enseñanza, preparación física personalizada, tanto para recreación como para alta competencia, con o sin aparatos y perfeccionamiento de todo tipo de disciplinas deportivas; 2) la producción y comercialización de eventos deportivos de cualquier naturaleza; b) La comercialización, importación, exportación y distribución de toda clase de productos para suplementación deportiva, nutricionales, reductivos, bebidas sin alcohol y golosinas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, o de gimnasio; c) compra, venta, importación, exportación y arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio y actividades deportivas; d) representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas, instituciones, patentes y marcas comerciales e industriales vinculadas a la explotación de gimnasios y actividades deportivas. Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales. Podrá participar en licitaciones, concursos, sean públicos o privados. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate. CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000.- representado por 600.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- y con derecho de un voto por acción. ADMINISTRACION: a cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SUSCRIPCION: Leonardo Nelson Cositorto suscribe 300.000 acciones; Maximiliano Javier Batista suscribe 300.000 acciones; Todas de valor nominal de \$ 1 cada una y de 1voto por acción, DIRECTORIO: PRESIDENTE: Maximiliano Javier BATISTA. DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Nelson COSITORTO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle White 90 primer piso, departamento A, CABA. SEDE SOCIAL: White 90, primer piso departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 15/11/2021 Reg. N° 299

Cecilia Victoria Petriz - Tº: 128 Fº: 462 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94743/21 v. 09/12/2021

ZOE PIZZAS S.A.

Constituido por escritura 93 del 19/11/2021 pasada al folio 314 del registro 299 de CABA. SOCIOS: Leonardo Nelson COSITORTO, argentino, nacido el 17/04/1970, soltero, DNI 21.552.225, empresario, domiciliado en Crisólogo Larralde 1801 CABA; Maximiliano Javier BATISTA, argentino, nacido el 12/01/1979, soltero, DNI 27.088.320, empresario, domiciliado en Capdevila 2833 CABA. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: A) Producción, elaboración, distribución y comercialización de pizzas, empanadas, comidas rápidas,

y productos afines. B) Explotación comercial de negocios de pizzería, restaurante, bar, confitería, cafetería, despacho y/o expendio de bebidas con o sin alcohol, distribuidas a domicilio y/o para consumir en el local y en general todo lo relacionado con la actividad gastronómica y venta de alimentos; C) servicios de catering y organización de eventos relacionados con el objeto. D) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. E) Registro y explotación de marcas licencias. Para sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 600.000.- representado por 600.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.- y con derecho de un voto por acción. ADMINISTRACION: a cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 con mandato por 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SUSCRIPCION: Leonardo Nelson Cositorto suscribe 300.000 acciones; Maximiliano Javier Batista suscribe 300.000 acciones; Todas de valor nominal de \$ 1 cada una y de 1voto por acción, DIRECTORIO: PRESIDENTE: Maximiliano Javier BATISTA. DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Nelson COSITORTO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle White 90 primer piso, departamento A, CABA. SEDE SOCIAL: White 90, primer piso departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 93 de fecha 19/11/2021 Reg. N° 299

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94742/21 v. 09/12/2021

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

GUIU Y CIA. S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/04/2021. 1.- JOSE ANTONIO GUIU, 02/03/1978, Casado/a, Argentina, Empresario, PERON JUAN D TTE GRAL 841 piso 4 C San Fernando SAN_FERNANDO, DNI N° 26562431, CUIL/CUIT/CDI N° 20265624317, VICTORIA DEL PINO GUERRA, 12/04/1988, Casado/a, Uruguay, EMPLEADA, AV. PRESIDENTE PERON 841 piso 4 C 0 SAN_FERNANDO, DNI N° 95727198, CUIL/CUIT/CDI N° 27957271982, . 2.- "GUIU Y CIA. SAS". 3.- SAN MARTIN 793 piso 17 C, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JOSE ANTONIO GUIU con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 793 piso 17 C, CPA 1004 , Administrador suplente: VICTORIA DEL PINO GUERRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 793 piso 17 C, CPA 1004; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 09/12/2021 N° 94891/21 v. 09/12/2021



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALIMENTOS LEKLE S.R.L.**

Escritura 125 del 03/12/2021. Esc. Lorena Soledad Mazza. SOCIOS: Leonardo KLEÑUK, argentino, 14/08/1990, soltero, DNI 35.640.062, C.U.I.T 20-35640062-4, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 307, localidad y Partido de Moreno, Pcia de Bs. As y Eduardo Fabian LOZA, argentino, 11/09/2000, soltero, DNI 42.888.271, C.U.I.T 20-42888271-8, comerciante y con domicilio en Unamuno 2480, localidad y Partido de Moreno, Pcia de Bs. As. DENOMINACION: ALIMENTOS LEKLE SRL. PLAZO: 99 años.- OBJETO: a) Comercialización, importación, exportación, distribución, logística, transporte y compraventa, por mayor o menor, de toda clase de productos alimenticios, en especial carnes de todo tipo y origen, quesos, lácteos, panes, cereales y demás productos integrales para la salud, bebidas en general y todos sus productos derivados; y b) Explotación de comercios alimenticios destinados a la comercialización minorista y mayorista de los productos mencionados. CAPITAL: \$ 100.000 (1000 cuotas de \$ 100 c/u) SUSCRIPCION: Leonardo KLEÑUK 900 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 90.000 y Eduardo Fabian LOZA, 100 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal y 1 voto c/u, o sea la suma de \$ 10.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Av. Triunvirato 4538, 8° piso, depto "B" CABA. REPRESENTACION: Gerente: Leonardo KLEÑUK, quien acepta el cargo por el todo el término de la sociedad y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 510

LORENA SOLEDAD MAZZA - Matrícula: 5782 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94744/21 v. 09/12/2021

ALLCELL Y MAS S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ALLCELL Y MAS S.R.L. 2) Instrumento Privado del 30-11-2021. 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Sebastián Martín TIAGO, argentino, nacido el 03-12-1977, comerciante, DNI 26.390.562, CUIT 20-26390562-9; y Romina ARMENTERO, argentina, nacida el 13-04-1978, comerciante, DNI 26.260.879, CUIT 23-26260879-4; ambos con domicilio real y especial en Bermúdez 399, San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., quienes suscriben 10.000 cuotas cada uno. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Comercialización, representación, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y distribución de aparatos de telefonía, artículos relacionados con la comunicación, computación, informática, audio, digital y video; artículos electrónicos, electrodomésticos, artículos de ventilación; como así también sus partes, repuestos, insumos, sus accesorios, terminales y plataformas afines.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Avenida Rivadavia 6437, Piso 2°, Departamento "8", CABA. Se designa gerentes Sebastián Martín TIAGO. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 30/11/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/12/2021 N° 94818/21 v. 09/12/2021

ALP COMEX S.R.L.

Constitución: Por escritura 87 del 02/12/2021. Denominación: ALP COMEX S.R.L. Socios: Luciana GONZALEZ, argentina, soltera, estudiante, nacida 2/11/2001, DNI 43.864.544, CUIL 27-43864544-1, domicilio F. Azara 629, L. de Zamora, Pcia. Bs. As.; María Sol GONZALEZ, argentina, soltera, estudiante, nacida 2/9/1998, DNI 41.393.947, CUIL 27-41393947-5, domicilio P. Goyena 695, Lomas de Zamora, Pcia.Bs. As.; y Ana Laura PESARESI, argentina, soltera, despachante de aduanas, nacida 15/01/1981, DNI 28.497.719, CUIL 27-28497719-5, domicilio F. Azara 629, Lomas de Zamora, Pcia. Bs As. Objeto: contratar agentes de transporte aduanero, despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima, con facultad para inscribirse como agente de transporte aduanero, despachante de aduana e importador y exportador, y realizar todo tipo de operaciones de comercio internacional. Capital: \$ 100.000. Suscripción: Luciana GONZALEZ, 25 cuotas, \$ 25.000; María Sol GONZALEZ, 25 cuotas, \$ 25.000; y Ana Laura PESARESI, 50 cuotas, \$ 50.000. Duración: 99 años. Sede Social: Moreno 584 piso 9 departamento "A", CABA. Se designa Gerente a Ana Laura PESARESI quien acepta cargo y constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 1894

Marisa Laura Rocas - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94414/21 v. 09/12/2021

AMIGA MIGA S.R.L.

CUIT 30-70799850-0 Rectifica publicación del 2/11/21 - T.I.: 83215/21: Designó Gerente: Alba de los Angeles FERNANDEZ, domicilio real/especial: Icalma 2001/3, P.B., departamento "15", C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 272 de fecha 28/10/2021 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94435/21 v. 09/12/2021

ASEGUR CAR S.R.L.

CUIT 30-71142352-0 por escritura del 12/02/2021 y 25/11/2021, y Acta del 10/02/2021, se reforma el Artículo 3º:SEGURIDAD VEHICULAR: A) Fabricación, distribución, comercialización, industrialización, importación, exportación, y venta de productos relacionados con la seguridad vehicular pública, privada, particular y profesional; y sus accesorios.- B) Asesoramiento, calificación y auditoría técnica, en temas de seguridad vehicular y en identificación a través del gravado de autopartes y cristales.- SERVICIOS: Prestación de toda clase de servicios en el área de la seguridad vehicular y la tecnología informática. Se traslada la sede social a: Avenida Del Libertador 5926 Piso 14º departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 12/02/2021 Reg. Nº 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. Nº 2822

e. 09/12/2021 Nº 94841/21 v. 09/12/2021

ASTRONOVO AM S.R.L.

CUIT 30-71170401-5 ASTRONOVO AM SRL MODIFICACION REFORMA DE CONTRATO SOCIAL DESIGNACION DE AUTORIDADES Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL. 23/11/2021. ARTICULO QUINTO: La dirección, administración y uso de la firma social se encontrará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados por los socios, quienes serán elegidos por todo el término de duración de la sociedad y cuya actuación se adecuará lo que los socios estipulen al momento de su designación. El gerente queda facultados para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, teniendo la representación legal de la sociedad en todos los actos que realice la misma pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto social. En estado los Socios Acuerdan. a) establecer la sede social en la calle Tucumán 1539, piso 8º, departamento 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) Designar por unanimidad GERENTE al socio Diego Hernán VAZQUEZ, argentino, nacido el 9 de mayo de 1974, casado en primeras nupcias con Mariana Elena Giboudot, comerciante, Documento Nacional de Identidad 23.552.194, CUIT 20-23552194-7, domiciliado en la calle Azopardo 2268, Moreno, provincia de Buenos Aires, quien acepta expresamente el cargo conferido fijando domicilio especial en la calle Tucumán 1539 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 414 de fecha 23/11/2021 Reg. Nº 1883
Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94779/21 v. 09/12/2021

ATLAS NUTRITION S.R.L.

Escritura del 26/11/21. Constitución: 1) Emperatriz del Valle, RODRIGUEZ CARVAJAL, venezolana, 02/12/88, DNI 95.927.283, C.U.I.T. 27-95927283-8, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero 3212, PB 12, CABA, 2.700 cuotas \$ 100 VN. y Manuel Alejandro, REYES, argentino, 15/11/76, DNI 25.627.554, C.U.I.T. 20-25627554-7 domiciliado en Av. Domingo Faustino Sarmiento 1774, PB, San Miguel, Prov. Bs As, 300 cuotas \$ 100 VN. Ambos, solteros, empresarios. 2) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: prestación de toda clase de servicios relacionados directa o indirectamente con actividades deportivas de todo tipo, planes de entrenamiento deportivo, grupales o individuales, clases de fitness, Aero local, abdominales, estiramiento muscular y todo tipo de ejercicios aeróbicos y anaeróbicos con fines deportivos, diseño de los mismos, asesorías, instrucción personalizada, organización de eventos deportivos, encuentros motivacionales, compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor y menor, de toda clase de productos relacionados con la actividad deportiva, indumentaria y prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc., accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo; contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. Formar parte de otras sociedades

con objeto similar. A tales efectos, la sociedad podrá celebrar y ejecutar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de contratos, contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o más personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto, y en general, la realización de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos relacionados con el objeto social, Cualquier actividad inherente a su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este estatuto 3) Capital \$ 300.000 4) GERENTE: Emperatriz del Valle, RODRIGUEZ CARVAJAL, domicilio especial en sede social: en la calle Jerónimo Salguero 3212, PB, Dpto 12, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31.12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 636 de fecha 26/11/2021 Reg. Nº 1294 PABLO DANIEL FLORES - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 09/12/2021 Nº 94382/21 v. 09/12/2021

AXIA CONSULTING S.R.L.

Complemento aviso de fecha 16/11/2021, T.I. Nº 87482/21 Fernando Javier GONZÁLEZ ALEGRE, suscribe, 100.100 cuotas y Sabrina ALI, 42.900 cuotas.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 836 de fecha 04/11/2021 Reg. Nº 536

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94470/21 v. 09/12/2021

BEAUTY INC S.R.L.

30712214410. Por Acto Privado del 4/8/21 María Victoria Zugazaga cedió sus 2400 cuotas a Horacio Rodolfo Blasco, argentino, divorciado, empresario, 10/1/51, DNI: 8.572.581, Angel J. Carranza 1637 CABA; por el precio de \$ 2.400.- Se modifican las cláusulas 4º y 5º por adecuación de la garantía de los gerentes. 4º) Capital: \$ 12.000.- 5º) Administración: los gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Suscripción: Pablo Horacio Blasco: 9600 cuotas y Horacio Rodolfo Blasco: 2400 cuotas. Integración: el capital se encuentra totalmente integrado. Nueva Sede Social: Angel Justiniano Carranza 1633 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 04/08/2021 nadia micalaela britto - Tº: 138 Fº: 498 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94459/21 v. 09/12/2021

BLUE GOLD TEAM S.R.L.

Constituida por escritura 770 del 01/12/2021 ante Adrián Uriel COHEN, adscripto del registro 942. Socios: Raúl Jonatán ABADI DNI 29904101 CUIT 20-29904101-9 nacido 29/10/1982 casado comerciante domicilio real y constituido en Avenida del Libertador 3014 5º Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Sergio Adrián PAREDES DNI 29503968 CUIT 20-29503968-0 nacido 19/04/1982 casado comerciante domicilio real y constituido en Laprida 967 5º B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles y prendas de vestir. Capital \$ 1.000.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Jonatán ABADI suscribe quinientos mil cuotas de un peso cada una y Sergio Adrián PAREDES suscribe quinientos mil cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede: Aranguren Nº 4060, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Raúl Jonatán ABADI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 770 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 942 Serafina Jael Yoo - Tº: 140 Fº: 398 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94487/21 v. 09/12/2021

BUEN VUELO S.R.L.

CUIT: 30-71096939-2 - Por instrumento privado de 23-11-2021: a) Cumplimiento de Resolución General IGJ 3/2020, Artículos 1º y 3º, en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 350.000, dividido en 350.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Andrés Omar PANERO con 315.000 cuotas y Luciana Elena REAL con 35.000 cuotas.- b) Se traslada la sede social a Jose Marti 759, Planta Baja, Departamento 4, CABA.- c) Se acepta la renuncia del Gerente Jorge Ricardo MARTINO.- e) Se designan como gerentes a Andrés Omar PANERO con domicilio especial en Valentín Vargas 1850, Planta Baja, Departamento "1", Banfield Este, Partido de Lomas de

Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Luciana Elena REAL, con domicilio especial en Tomas Godoy Cruz 772, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por reforma y renuncia y designación de gerente de fecha 23/11/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/12/2021 N° 94819/21 v. 09/12/2021

CASA LOPEZ CONSTRUCCIONES S.R.L.

Edicto rectificatorio. Por vista conferida por IGJ el 14/09/2021, edicto N° 55444/21 del 10/08/2021 se modifica Artículo Tercero - Objeto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, ya sean sucursales o franquicias, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales. b) Constructora: Mediante la compra, venta, construcción, restauración, mantenimiento, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no, inclusive los de Propiedad Horizontal, realización de obras civiles e industriales, viales de arquitectura, electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción ya sean estas obras públicas o privadas presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial y/o Municipal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento público Esc. N° 294 de fecha 21/07/2021 Reg. N° 1527

Lucila Paula Mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94844/21 v. 09/12/2021

CAVETA S.R.L.

CUIT 30-61523102-5.- El 29/11/2021 por esc.pub. 117, Reg. 2088 CABA se aumento el Capital Social \$ 0,45 a \$ 250.000 o sea en \$ 249.999,55; se prorrogó el plazo de la sociedad a 99 años a partir de la inscripción de la Sociedad en la I.G.J (30/10/1987); se reformó el contrato social y se dictó un nuevo texto ordenado del mismo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 29/11/2021 Reg. N° 2088

Miguel Ernesto Guinle - Matrícula: 4634 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94402/21 v. 09/12/2021

CENTRO MEDICO JESUS BUEN PASTOR S.R.L.

Constitución por escritura del 03/12/2021: 1) Lucas Matias GIMENEZ FARIAS, CUIT 20-30647473-2, nacido 16/2/84, DNI 30.647.473, soltero, domiciliado en Soldado Ex Combatiente de Malvinas 438 de Los Polvorines, y Gisele Flavia KAPER, CUIT 27-30755978-7, nacida 14/1/84, DNI 30.755.978, soltera, domiciliada en Julio Sosa 1960 de General Rodriguez, ambos de la Pcia. Bs. As.; los comparecientes son argentinos, empresarios) CENTRO MEDICO JESUS BUEN PASTOR SRL; 2) Plazo: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3) A) Traslado: por vía aérea, marítima y terrestre, de personas enfermas, accidentadas, fallecidas, contratar asistencia medica durante el traslado. Traslado de órganos humanos para trasplantes, de acuerdo a legislación vigente y en coordinación con entidades públicas o privadas autorizadas al efecto. Traslado fúnebres en ambulancia. Contratar atención médica en unidades móviles de alta, mediana y baja complejidad. B) Servicios médicos: facilitar, gerenciar y gestionar como instituto o clínica o en domicilio la atención de enfermos, sea en domicilio, internación y en todo tipo de dependencias sanitarias, geriátricas y/o de reposo. Prestación en eventos públicos y en servicios de áreas protegidas. Como accesorio a los dicho, servicios de radiología y enfermería, cubriendo la asistencia de urgencia y emergencia domiciliaria. Todo servicio de atención medica o del arte de curar mencionado, será prestada por profesionales contratados a tal efecto, quienes ejercerán su arte o profesión en forma independiente. C) Medicina del trabajo: gestionar, gerenciar y facilitar servicios médicos integrales a empresas y medicina del trabajo, y de ser necesario crear un servicio medico, acorde las disposiciones de la superintendencia de Salud. En todos los casos, el servicio que requiera la intervención de profesionales será prestada por profesionales contratados por la sociedad a tales fines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: \$ 300.000. Compuesto 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Al acto, suscriben 150.000 cuotas cada socio. Integran el 25% del capital, \$ 75.000. 5) Prescinde de sindicatura. 6) Administración: gerencia. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Ibarrola 7119 de CABA. Designan Gerente a Lucas Matias Gimenez Farias, presente al acto, acepta cargo y

fija domicilio real en el consignado y especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 840 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 2061

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - Tº: 100 Fº: 21 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94708/21 v. 09/12/2021

CIEN X S.R.L.

Escritura 6/12/21. 1) María Silvia Roca, argentina, DNI 22235523, casada, empresaria, 9/6/71, General Campos 1558, Banfield, Pcia. Buenos Aires, 90 cuotas sociales; y Darío Orlando Campidoglio, argentino, DNI 24212137, soltero, economista, 6/10/74, Cochabamba 688, Banfield, Pcia. Buenos Aires, 10 cuotas sociales. 2) CIEN X S.R.L. 3) Panama 915 piso 2º depto. D, CABA. 4) 99 años. 5) Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, financiera, técnica, de gestión y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas; Servicio de análisis de riesgo y estudios de factibilidad financiera de proyectos; Aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse; financieras y de inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; actuar como fiduciario, fideicomisario o fiduciante en fideicomisos ordinarios, públicos, financieros, de garantía, de administración, de construcción e inmobiliario en todas sus variantes o cualquier otra modalidad prevista en el Código Civil y Comercial, pudiendo actuar como administradora de propiedades y consorcios, bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesional con título habilitante. 6) \$ 100000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/8. 8) Gerente: María Silvia Roca, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 754 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 172 Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 09/12/2021 Nº 94481/21 v. 09/12/2021

CIUDAD MOTO S.R.L.

CUIT. 33-67784208-9. Por Declaratoria de Herederos del 19/02/2019 dictada en autos Guastella Turilo Gualdemar S/sucesión Ab Intestato, transcripta en oficio del 10/08/2021, la Sra. Elena Beatriz Bianchini adquiere 1.100 cuotas, y los Sres. Sergio Anibal Guastella, Gabriel Gustavo Guastella, Patricia Mariana Guastella, María Alejandra Guastella y Karina Beatriz Guastella adquieren cada uno 220 cuotas, todas de \$ 1.- valor nominal cada una, equivalentes a la suma de \$ 2.200. Por instrumento privado del 13/09/2021 Elena Beatriz Bianchini y Patricia Mariana Guastella ceden 1.780 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota a favor de María Alejandra Guastella. Patricia Mariana Guastella, Karina Beatriz Guastella y Gabriel Gustavo Guastella ceden 1.180 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por cuota a favor de Sergio Anibal Guastella, quedando así suscripto la totalidad del capital social: María Alejandra Guastella suscribe 2.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 2.000.-, y Sergio Anibal Guastella suscribe 2.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 2.000.-; y se reformaron los artículos 4º y 5º así: Cuarto: Capital: \$ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una. Quinta: la administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cesó por fallecimiento Turilo Gualdemar Guastella en su cargo de Gerente. Renuncian Patricia Mariana Guastella y Gabriel Gustavo Guastella a sus cargos de Gerentes, y se designa Gerente a María Alejandra Guastella, con domicilio especial en la sede social. Se establece sede social en Bernardo de Irigoyen 568, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 13/09/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - Tº: 91 Fº: 562 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94673/21 v. 09/12/2021

CM GONNET S.R.L.

CUIT. 30-71041820-5. Por Declaratoria de Herederos del 19/02/2019 dictada en autos Guastella Turilo Gualdemar S/sucesión Ab Intestato, transcripta en oficio del 10/08/2021, la Sra. Elena Beatriz Bianchini adquiere 2.500 cuotas, y los Sres. Sergio Anibal Guastella, Gabriel Gustavo Guastella, Patricia Mariana Guastella, María Alejandra Guastella y Karina Beatriz Guastella adquieren cada uno 500 cuotas, todas de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a la suma de \$ 50.000. Por instrumento privado del 13/09/2021 Elena Beatriz Bianchini, Patricia Mariana Guastella, Karina Beatriz Guastella, Sergio Anibal Guastella y Gabriel Gustavo Guastella ceden 4.500 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, a favor de María Alejandra Guastella, quedando así suscripto la totalidad del capital social: María Alejandra Guastella suscribe 5.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 50.000.-, y Sergio Anibal Guastella suscribe 5.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 50.000.-; y se reformaron las cláusulas 4ta y 6ta así: Cuarta: Capital:

\$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una. Sexta: la administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cesó en el cargo de Gerente por vencimiento del mandato Sergio Anibal Guastella, y se designan Gerentes a María Alejandra Guastella y Sergio Anibal Guastella, ambos con domicilio especial en la sede social. Se establece sede social en Bernardo de Irigoyen 568, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 13/09/2021
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94674/21 v. 09/12/2021

COMEX LEGALES S.R.L.

1) Pilar GARCIA BARCIA, nacida el 5/12/1993, Abogada, DN 38.017.024, CUIT 27-38017024-3, y Rocio GARCIA BARCIA; nacida el 24/06/1997, licenciada en diseño de indumentaria y textil, DNI 40.489.925 y CUIL 27-40489925-8, ambas argentinas, solteras y domiciliadas en la calle 31 e/ 424 y 425 s/n, Villa Elisa, pcia Bs As 2) COMEX LEGALES SRL. 3) Escritura número 91 del 26/11/2021, Registro 865. 4) CABA. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) despachante de aduana, Broker de importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios, importadores y exportadores de toda clase de bienes, mercaderías y productos, contratistas y estibadores, proveedores marítimos, en la firma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades y las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina, b) prestación de servicios como agente de carga, marítimos, aéreos terrestres, c) servicios de logística comercial, de asesoría y consultoría relacionados con la actividad de comercio exterior, d) ejercer representaciones y mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de armadores y agencias maritimas argentinas y/o extranjeras, e) Ejercicio de asesoramientos integrales y/o realización de trámites y/o gestiones, relativas al comercio exterior; gestión de cobro de reembolsos por cuenta propia o de terceros, organización, implementación, asesoramiento, inspecciones, gestoría y tramitaciones ante organismos oficiales, control y certificaciones de normas y sistemas de calidad relacionadas con el objeto social. f) Explotación de depósitos de mercaderías en puertos, depósitos, nacionales, fiscales y zonas francas, su acarreo y estibaje y despacho de plaza. El transporte de carga y logística de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su logística y distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículo propios o de terceros. g) Prestación de servicios profesionales relacionados con el asesoramiento jurídico especializado en derecho aduanero, cambiario y en operaciones de comercio exterior; Prestación de servicios profesionales jurídicos brindando asesoramiento en forma extrajudicial y judicialmente, ya sea patrocinando o representando, en todas las jurisdicciones nacionales, provinciales, municipales, ya sean judiciales y/o administrativas, ante la justicia nacional y provincial en todos los fueros de competencia, y en todas las instancias, incluidos los máximos tribunales, ya sean del fuero federal o común, sin que esta enumeración sea taxativa, sino que abarca todo acto, gestión y/o asesoramiento en cualquier ámbito o instancia de los derechos de sus representadas o patrocinadas y de los intereses e interesados cuya representación o patrocinio se les hubiese encomendado tanto a en el ámbito de la República Argentina como en el Extranjero; Prestación de servicios profesionales relacionados a consultoría jurídica, administrativa en general, en regulaciones cambiarias. Para el cumplimiento de su objeto podrán realizar toda clase de trámites ante la Dirección Nacional de Aduana, Receptorías Nacionales, Prefectura Nacional Marítima, Administración General de Puertos y Capitanía del Puerto de Buenos Aires y organismos similares.- Todos los servicios detallados, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está expresamente capacitada para comercializar, importar y exportar todo tipo de bienes y servicios, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, e incluso otorgar garantías a terceros, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 7) \$ 100.000, suscripción Pilar GARCIA BARCIA nueve mil quinientas (9.500) cuotas equivalentes a la suma de \$ 95.000 y Rocio GARCIA BARCIA cinco mil (\$ 500) cuotas equivalentes a la suma de \$ 5.000,8) Alicia Moreau de Justo 1150, oficina 206 C, CABA. 9) Representación. una o más personas, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta en el carácter de GERENTES, por el término de duración de la sociedad. Gerente. Pilar Garcia Barcia, constituye domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio: 30/06 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 91 de fecha 26/11/2021 Reg. N° 865
Carolina María Baraldo Trillo - Matrícula: 4803 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94800/21 v. 09/12/2021

COMPAÑIA DE CARNES DEL ESTE TOBELBER S.R.L.

Esc. 670 del 02/12/21, se constituyó "COMPAÑIA DE CARNES DEL ESTE TOBELBER S.R.L.". Socios: Baltasar Ignacio Bermuez, 12/11/80, DNI 18.782.877, CUIT 20-18782877-6, Ruta 25 y Casella lote 58 Barrio Los Jamines, Pilar del Este, Pcia de Bs As y Silvina Patricia DOVAL, 10/11/50, DNI 10.340.750, CUIT 20-10340750-3, O'Higgins 2219 6 piso CABA, argentinos, casados, empresarios. Denominación: "COMPAÑIA DE CARNES DEL ESTE TOBELBER S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de carnes y subproductos de origen animal de toda especie, de embutidos, chacinados y de todo otro producto elaborado, semielaborado o a elaborar. - Capital Social: \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 c/u.- Baltasar Ignacio Bermudez 475.000 cuotas, Silvina Patricia Doval 25.000.cuotas.- Gerente: Baltasar Ignacio BERMUDEZ con mandato por el término de duración de la sociedad. Constituye domicilio en la sede social. Sede Social: calle O'Higgins 2219 6 piso Cap Fed. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 670 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 1396 Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94424/21 v. 09/12/2021

DS & DS S.R.L.

Constitución: Por Escritura 128 del 30/11/21, folio 343, otorgada ante escribano Lucas Luis Baglioni, del Reg. 1726 de CABA. Socios: Daury Javier SANTANA ROJAS, dominicano, nacido el 22 de agosto de 1986, soltero, hijo de Javier Santana y Miurka Bretón Rojas, empresario, DNI 94.542.732, CUIL 23-94542732-9, domiciliado en Juncal 860, segundo piso, departamento I, Caba, y Amaurys D'ÓLEO SALVADOR, argentino, nacido el 15 de agosto de 1986, soltero, hijo de Clemente D'oleo y de Francisca Salvador, empresario, DNI 18.884.314, CUIT 20-18884314-0, domiciliado en Grito de Asencio 3184, Caba. Denominación: "DS & DS S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: dedicarse a la actividad gastronómica incluyendo la explotación en todas sus formas de pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines; el despacho y venta de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general; la prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros; podrá producir, elaborar, importar, exportar y comercializar toda clase de productos alimenticios y bebidas, operación de restaurantes, venta de comidas rápidas, sandwicherías, pastelerías y cafés bajo la modalidad de franquicia, así como el otorgamiento de franquicias a terceras personas de operación en el rubro. Capital: \$ 100.000. Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Daury Javier Santana Rojas constituye domicilio especial en México 1176, CABA. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede Social: México 1176, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 1726 Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 1726 lucas luis baglioni - Matrícula: 4128 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94692/21 v. 09/12/2021

DS COMEX S.R.L.

1) Miguel KORDIS, 18/08/1956, DNI 12.471.337, casado, con domicilio en Avenida Mitre 2636 piso 3 departamento A, Sarandí, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Alberto BRODIA, 10/08/1963, DNI 16.592.751, casado, con domicilio en Avenida Rivadavia 1130 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes. 2) 3/12/2021 4) Avenida Roque Saénz Peña 825 piso 2 oficina 21 CABA. 5) a) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, manufacturados o en su faz primaria. b) Explotación de servicios de agentes marítimos; de cargas y transporte de mercaderías por todos los medios terrestres, fluviales, marítimos y aéreos; de logística y distribución mediante el despacho, envío, depósito, admisión y recepción de todo tipo de cargas, muestras comerciales y encomiendas. 6) 99 años desde su inscripción en IGJ 7) \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1000 VN cada una. Suscriben 50 cuotas cada socio. 8) Gerente: Guillermo Alberto BRODIA, plazo indeterminado, domicilio especial en Avenida Roque Saénz Peña 825 piso 2 oficina 21 CABA.. 9) Representante legal: Gerente, socio o no. 10) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 118 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 512 Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94745/21 v. 09/12/2021

ECOAMBIENTE Y SERVICIOS S.R.L.

Rectificación aviso TI 89336/21 de fecha 23/11/2021. Integración de capital: Los socios Sebastián Manuel Herrera y Tomás Augusto Herrera suscriben cada uno de ellos en la misma proporción cinco mil (5000) cuotas de diez pesos \$ 10 c/u por un total de cincuenta mil (50.000), lo que totaliza el capital de cien mil pesos (\$ 100.000) Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/11/2021
María Silvina Pandre - T°: 94 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94805/21 v. 09/12/2021

EMPREDIMIENTOS PLASTICOS GAETANI S.R.L.

Por Escritura N° 449 del 06/12/2021, se constituye la sociedad: 1) EMPREDIMIENTOS PLASTICOS GAETANI S.R.L. 2) Nicolás Ezequiel GAETANI, DNI 31.632.390, soltero, 36 años, GERENTE y Mónica Elizabeth SUAREZ, DNI 14.807.680, casada, 60 años. Ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Maipú 494, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As. Denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: ARAOZ 2385, PISO 4°, DEPARTAMENTO "A", CABA. 3) 99 Años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación, por mayor y menor de todo tipo de envases y productos plásticos, artículos y productos de limpieza, sus accesorios y derivados. B) Recuperación y reciclaje de productos plásticos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- 5) \$ 750.000.- 75.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Nicolás Ezequiel GAETANI suscribe 56.250 cuotas y Mónica Elizabeth SUAREZ suscribe 18.750 cuotas. Integración: 25%.- 6) Representación: Uno o más gerentes, socios o no. Por el tiempo que dure la sociedad. 7) Cierre 31/12. 8) Fiscalización por los socios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 449 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 933
María Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94899/21 v. 09/12/2021

FADINOCU S.R.L.

30712465472 Esc del 02/12/21 Cesion de cuotas: Cedente: Dino Uriel ZWEIG 180 CUOTAS; Cesionario: Damián Alejandro SWARYNSKI 180 cuotas, valor nominal \$ 10 cada una; Capital social:\$ 12.000 suscripción: Dino Uriel ZWEIG 840 cuotas; Damián Alejandro 360 cuotas; se reforma artículo primero contrato social:"Artículo Primero: La sociedad se denomina "IKIKAI ARGENTINA S.R.L." y es continuadora de la constituida originariamente con la denominación de "FADINOCU S.R.L.";se reforma artículo tercero contrato social:"La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: I.la compra, venta, importación y exportación, almacenamiento y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, y equipos para telefonía celular móvil de fabricación nacional o extranjera, y la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad.II.diseño gráfico, de imagen y sonido, y desarrollo de productos electrónicos y accesorios de informática y de comunicación celular.- III.La prestación de servicios de apoyo administrativo y procesamiento de datos con equipos propios o de terceros.IV.El establecimiento de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones y distribución de productos nacionales o importados vinculados al objeto social; excepto las funciones reservadas a profesionales regidos por la ley 20.488 que serán exclusivamente desarrolladas por profesionales matriculados en los respectivos Consejos de Ciencias Económicas de acuerdo a la mencionada ley 20.488.A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social" Autorizado según instrumento público Esc. N° 221 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 1428
Nicolas Mohadeb - Matrícula: 5744 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94780/21 v. 09/12/2021

FARMACIA SANTA GEMMA S.R.L.

C.U.I.T. 30-68501770-5.- Por Escritura 136 del 06-12-2021, folio 441 Registro 513 C.A.B.A. se designó Gerente a Milva Verónica NOVELLO, argentina, nacida 19-03-1975, comerciante, D.N.I. 24.497.479, C.U.I.T. 27-24497479-7, casada, con domicilio real en Manuel Ricardo Trelles 2510 C.A.B.A. quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Avenida San Martín 3200 C.A.B.A., con actuación indistinta con el restante gerente Pablo Marcelo

Pesaresi, y por duración de la sociedad.- Se elimina del articulado la sede social, la forma de integración y suscripción del capital, la designación de los administradores sociales, y la fecha de cierre de ejercicio, y se preve la apertura de agencias, sucursales y establecimientos en todo el país, como también la designación de gerentes no socios; se reordena la numeración de los artículos del contrato social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 513

Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94634/21 v. 09/12/2021

FOOD SOCIETY S.R.L.

CONSTITUCION: Por escritura pública Nº152 del 03-12-2021, Registro Notarial 1609 C.A.B.A. SOCIOS: Luis Alfredo LICERA SANCHEZ, peruano, D.N.I. 93.671.367, C.U.I.T. 20-93671367-0, comerciante, nacido el 21/08/1976, soltero, domiciliado en Avenida Triunvirato 5700 caba, Martín Juan CHANG, argentino, D.N.I. 39.244.684, C.U.I.T. 20-39244684-3, nacido 18/08/1995, soltero, domiciliado en Tronador 3775 caba. DURACION: NOVENTA AÑOS. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades relacionadas a la prestación de servicios gastronómicos: 1) Explotación y establecimiento de restaurantes, cafeterías, panaderías, pastelerías, stands de alimentos, stands de bebidas; 2) La compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas. 3) La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos gastronómico- sociales. 4) La obtención de todo tipo de autorizaciones, concesiones, permisos o licencias y provisión de servicios de comedores empresarios, escolares e industriales, y todo servicio relacionado con la gastronomía. CAPITAL: \$ 600.000.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser o no socios, y durarán en sus funciones el mismo plazo de duración de la sociedad. GERENTES DESIGNADOS: Luis Alfredo LICERA SANCHEZ, acepta el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: MONTAÑESES 2298 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 03/12/2021 Reg. Nº 1609

Liliana María Lenta - Matrícula: 4263 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94159/21 v. 09/12/2021

FUTPAD S.R.L.

Edicto Rectificadorio. Por la presente se RECTIFICA el aviso Nº 93709/21 del 06/12/2021, siendo el socio Segundo SALATINO, de profesión arquitecto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 525 de fecha 18/11/2021 Reg. Nº 1527

Lucila Paula Mascaro - Matrícula: 5612 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94905/21 v. 09/12/2021

GALATAX S.R.L.

Daniel Ezequiel Font, 11/2/85, DNI 31.732.526, de Castelli 662, Ramos Mejía, La Matanza, PBA; Eliana Sabrina Font, 26/4/79, DNI 27.533.941, de Martín Fierro 4600, Brickland, Lote 43, Canning, Esteban de Echeverría, PBA; Ambos argentinos, solteros, comerciantes; 2) 02/12/21; 3) GALATAX S.R.L.; 4) Emilio Castro 6726, Piso 1, Of 4, CABA; 5) Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación, fabricación y permuta de artículos consumibles, durables o semidurables; alimentos; bebidas; vestimenta; artículos para el hogar, eléctricos, electrónicos, artículos de bazar y ferretería; artículos de blanco; juguetería; accesorios de cocina y baño; todo tipo de muebles en todas sus variantes, formas y estilos, ya sean metálicos, de madera, sintéticos o mixtos. Entre ellos aceptar y otorgar franquicias; 6) 99 años; 7) Capital: Pesos 1.000.000 divididos en 10.000 cuotas de 100 pesos y 1 voto cada una, totalmente suscriptas así: Daniel Ezequiel Font: 5.000 cuotas; y Eliana Sabrina Font: 5.000; 8) De uno o más gerentes en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado; 9) La representación está a cargo de los Gerente: Daniel Ezequiel Font y Eliana Sabrina Font, con domicilio especial en la sede social; 10) 30/06 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. Nº 308 del 02/12/2021 Reg. Nº 349

Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94784/21 v. 09/12/2021

GOOGLE PAYMENT DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71184403-8. Por Reunión de Socios del 25/11/2020, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de \$ 790.000, es decir de la suma de \$ 126.625 a la suma de \$ 916.625, mediante la emisión de 790.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; el cual quedó distribuido conforme el siguiente detalle: (i) Google Holdings LLC (antes Google LLC): 91.662 cuotas; y (ii) Google International LLC: 824.963 cuotas. En consecuencia, se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/11/2020

Estefania Paula Balduzzi - T°: 118 F°: 629 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94868/21 v. 09/12/2021

HARAS PATAGONES S.R.L.

CUIT 30-71099619-5. Por escritura N° 308 del 24/11/2021, F° 944, Registro 1665, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 17/11/2021, en la que: 1) se modifica la fecha de cierre de ejercicio y se reforma la cláusula Sexta del Estatuto, que queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año". Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 24/11/2021 Reg. N° 1665

CARLOS IGNACIO BENGURIA - Matrícula: 4313 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94689/21 v. 09/12/2021

ID PULSE S.R.L.

Edicto complementario al publicado el 09/11/2021 TI. 85453/21.- Por instrumento público N° 23 del 03/12/2021 pasado ante la Escribana Graciela FERNANDEZ al F° 72 del Registro 1515 de C.A.B.A., se modificó el artículo tercero, suprimiéndose el punto d) El estudio y diseño de plantas y/o instalaciones industriales para la industria cosmética.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 29/10/2021 Reg. N° 1515

GRACIELA FERNANDEZ - Matrícula: 3910 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94413/21 v. 09/12/2021

INHUE GROUP S.R.L.

Por escritura del 26/10/2021. 1) Alan Yamil, ARZENTE, D.N.I. 34.122.643, CUIT/L: 20-34122643-1, SOLTERO 28/10/1988, Despachante De Aduanas; con domicilio real en La Cortejada 11, Localidad de Parada Robles Partido de Exaltación de la Cruz Damian Carlos, MAGNELLI GIANELLI, D.N.I. 32.891.982, CUIT 20-32891982-7,, comerciante, casado, 05/01/1987, con domicilio real en con domicilio real en zequeira 7459, C.A.B.A. ambos argentinos, con domicilio especial en Gregorio de Laferrere 6046, C.A.B.A. 2) INHUE GROUP S.R.L. 3) RAMÓN FALCÓN 2835, PISO 6, DEPARTAMENTO 20, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes a actividades, fabricación, compra, venta, nacional e internacional, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de mercaderías, de venta en ferretería incluidas las herramientas manuales y eléctricas/ a combustión, artículos y accesorios de ferrería, de pinturerías, de electricidad y afines. Asimismo, la sociedad podrá prestar los servicios a terceros de exportación e importación por cuenta y orden. Todas las actividades que requieran la intervención de un profesional con matricula habilitante serán realizadas por medio de estos.- 99 años desde suscripción. 6.- capital \$ 499.000, aporte Alan Yamil ARZENTE \$ 249.500, aporte Damián Carlos MAGNELLI GIANELLI \$ 249.500. Capital dividido en 499.000 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción. Aumento capital conforme Art. 188 LGS. Los socios suscriben el 100% del capital Social según el siguiente detalle: Alan Yamil ARZENTE suscribe 249.500 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción e Diego Ezequiel, Damián Carlos MAGNELLI GIANELLI suscribe 249.500 Acciones ordinarias nominativas, no endosables, de \$ 1 V.N. cada una y con derecho a 1 voto por acción. 7.- Administradores y representantes legales Gerentes Damián Carlos MAGNELLI GIANELLI, y a Alan Yamil ARZENTE; 8.- Mandato: duración de sociedad 8.- Se prescinde sindicatura. 9.- 30/09 10.- 99 años; Autorizado según instrumento privado contrato Constitutivo de fecha 26/10/2021

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94725/21 v. 09/12/2021

JBMI S.R.L.

CUIT 30-71527163-6. Por Actas de reuniones de socios, de fechas 30/01/2017 y 26/11/2021, reunidos los socios con quórum del 100% y unanimidad, se decidió aumentar el Capital Social y en consecuencia reformar la cláusula Cuarta del estatuto, la cual queda redactada: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000), dividido en 550.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero en efectivo". Con derecho a un voto por cuota. El capital social se halla íntegramente suscripto e integrado según el siguiente detalle: Juan Francisco BARCENA 275.000 cuotas equivalentes a \$ 275.000 y Martín IGLESIAS 275.000 cuotas equivalentes a \$ 275.000. TRASLADAR LA SEDE SOCIAL, sin reforma estatutaria a Pumacahua 255 piso 4 de CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/11/2021
Veronica Alejandra Fernandez - T°: 93 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94801/21 v. 09/12/2021

KARFAB S.R.L.

Por escritura 194 folio 670 del 6/12/2021 constituyen los cónyuges Fabian Gustavo RAMOS, nacido 1/08/1963, DNI 16.492.477, CUIT 20164924778 y Karina Marcela BIFANO, nacida 29/07/1966, DNI 18.005.851, CUIL 27180058511, argentinos, comerciantes y domiciliados en Guayaquil 227 piso 7° 13, CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, al soplamiento, laminado e inyección y transporte de materias plásticas. Venta, mantenimiento y reparaciones de maquinarias relacionadas a la industria plástica. Importación y exportación máquinas industriales relacionadas a la industria del plástico. Importación y exportación de material sintético y plástico. Gerente: Fabian Gustavo RAMOS. Acepta Cargo y fija domicilio especial y sede social en Alberti 2093 piso 4 departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre: 31/12. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente Fabian Gustavo RAMOS 95.000 cuotas; Karina Marcela BIFANO 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 194 de fecha 6/12/2021 Reg. N° 1583
martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94367/21 v. 09/12/2021

LEJANO SUR S.R.L.

Rectificadorio del N°76156/21 del 13/10/2021. Socio gerente Elian Jonatan Mirabella domicilio real correcto Cnel. Rosetti 2940 2° B Olivos Pcia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 06/10/2021 Reg. N° 1813
Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94365/21 v. 09/12/2021

LIBERTY LION S.R.L.

CUIT 30-71576047-5. Edicto complementario de publicación del 11/08/2021, T.I. 55849/21. Por escritura 278 del 02/12/21, Registro 1663 CABA se protocoliza Acta de reunión de socios y gerentes, unánime del 25/10/21, se resolvió: Reformar art. 4 donde el Capital de \$ 100.000 se eleva a \$ 20.811.747,25 dividido en 208.117 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con 1 voto por cuota, suscripto por Miriam Susana Gastaud 250 cuotas y Enrique Cayetano Vitelli, 207.867. En escritura se trata la Donación de Cuotas: Enrique Cayetano Vitelli dona a Guido Enrique Luis Vitelli la cantidad de 155.838 cuotas y a Romina Carla Vitelli, la cantidad de 52.029 cuotas y Cesión de Cuotas gratuitas de Guido Enrique Luis Vitelli, cede a Miriam Susana Gastaud, la cantidad de 103.809, luego de la donación y cesion el Capital queda suscripto por: Miriam Susana Gastaud, la cantidad 104.059 cuotas; Guido Enrique Luis Vitelli, la cantidad 52.029 y Romina Carla Vitelli, la cantidad 52.029 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 1663
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94857/21 v. 09/12/2021

LOVE&ROCK PRODUCCIONES S.R.L.

1) GAMALER RODRIGUEZ, MARTIN EMILIANO, Argentino, Soltero, DNI 28768325, CUIT 20287683252, nacido el 23/03/1981, Realizador audiovisual, domicilio 132 n° 2115, La Plata, Pcia de Buenos Aires y MATIAS GASTON ARILLI, Argentino, Soltero, 28992139, CUIT 20289921398 nacido el 26/09/1981 productor de Cine y Tv domicilio

15 n°2285, La Plata, Provincia de Buenos Aires 2) 26/11/21 3) LOVE&ROCK PRODUCCIONES SRL 4) Beethoven 3476Dto. "5" CABA 5) objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: COMERCIALES: a) La comercialización, distribución, exhibición y difusión pública gratuita y/u onerosa de obras audiovisuales de cualquier tipo, teatrales, musicales, eventos deportivos, sociales, culturales y artísticos en general, nacionales o extranjeras, en cualquier soporte, medio o formato, pudiendo importar, exportar y/o recibir en consignación y/o en distribución los mismos b) La importación y exportación de equipos de luces y cámaras audiovisuales y su comercialización c) La compra-venta, exportación e importación de derechos de autor sobre toda clase de obras. INDUSTRIALES: a) La elaboración, producción, creación y registro de obras audiovisuales en el país o en el extranjero a los efectos de su exhibición o edición comercial o no comercial en cualquier soporte o formato b) La postproducción y realización de procesos de edición para sí o para terceros. SERVICIOS Y MANDATOS: a) La exportación e importación por cuenta y orden de terceros o en sociedad con terceros de derechos de autor sobre toda clase de libros, discos, obras teatrales, musicales y audiovisuales. b) El ejercicio de representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años 7) \$ 100.000 Gamaler Rodriguez, Mattin Emiliano ,suscribe 50.000 cuotas o sea 50.000 pesos Arili, Matias Gaston suscribe 50.000 cuotas o sea 50.000 pesos, lo que totaliza el Ciento por ciento del capital suscrito 8) administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma indistinta 9) socio gerente GAMALER RODRIGUEZ Martin Emiliano con domicilio especial en Beethoven 3476 Dto. "5" 10) cierre 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 26/11/2021

Estebán José Rossini - T°: 94 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94908/21 v. 09/12/2021

LUTOGU S.R.L.

Por Esc. N° 308 del 02/12/2021, Folio 898 se constituyo "LUTOGU S.R.L.".- Socios: Gustavo Ariel SZULDMAN, 05/01/1963, divorciado 16.335.361, CUIT 2016335361-0, Camarones 1981 CABA; Luciano SZULDMAN, 02/02/1993, soltero, DNI 37.276.675, CUIT. 20-37276675-2, Campos Salles 1966, P.B. CABA; Antonio SZULDMAN LEWINZON, 04/10/1996, soltero, DNI 40.269.102, CUIT 20-40269102-7, Freire 2450, Piso 3, CABA, todos argentinos, comerciantes.- OBJETO: a) CONSTRUCTORA: La construcción, proyecto y dirección de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, demoliciones, remodelación, refacción, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción así como la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y materiales vinculados al ramo de la construcción y decoración.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios. Actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en los términos de la ley 24.441.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones y desarrollos inmobiliarios. Actuar como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria en los términos de la ley 24.441.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Duración: 99 años. Administración Gerentes.- Domicilio Social: Caldas 1445 CABA. Cierre: 31/10.- Capi-tal:\$ 300.000 el que suscriben e integra: Gustavo Ariel SZULDMAN, DIEZ MIL DOSCIENTAS CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada cuota, o sea, la suma de Ciento Dos Mil Pesos (\$ 102.000), y Luciano SZULDMAN y Antonio SZULDMAN LEWINZON, suscriben cada uno NUEVE MIL NOVECIENTAS CUOTAS de Pesos (Diez) valor nominal cada cuota, o sea, la suma de Noventa y Nueve Mil Pesos (\$ 99.000) cada uno. Y se INTEGRA en dinero en efectivo en este acto en su veinticinco por ciento (25%), o sea la suma de pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000).- Gerentes: Gustavo Ariel SZULDMAN y Luciano SZULDMAN, se los designa gerentes por el plazo de duración de la sociedad, y actuaran en forma indistinta, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en sede social sita en Caldas 1445 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 308 de fecha 02/12/2021 Reg. N°213

Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94466/21 v. 09/12/2021

MATRIMAX S.R.L.

1) MATRIMAX S.R.L.- 2) Escritura 297 Folio 1.115 del 01/12/2021. 3) Alfredo Fabián CAPRARULO, argentino, 26/09/1967, soltero, sin unión convivencial, hijo de Alfredo Luis Caprarulo y Clara Carruega, D.N.I. 18.414.155, C.U.I.T. 20-18414155-9, contador, Av. Chorroarin 27 Departamento "2" de CABA; Miguel Ángel GARZARELLA, 01/01/1968, soltero, sin unión convivencial, hijo de Juan Domingo Garzarella y Rosa Porco, D.N.I. 20.004.405, C.U.I.T. 20-20004405-4, comerciante, Venezuela 3279 Departamento "5", CABA. 4) 99 años desde su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de autopartes, repuestos, máquinas, maquinarias y accesorios para todo tipo de vehículos. La transformación y torneado de las piezas metálicas en los rubros de matricería y tornería. Cuando la actividad así lo requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 100.000.- representado en cien mil (100.000) cuotas de valor nominal UN PESO (\$ 1.-), valor nominal cada una. CUOTAS - CUOTAS SUSCRIPTAS - MONTO - INTEGRACIÓN: Miguel Ángel GARZARELLA - 70.000 cuotas.- \$ 70.000. - \$ 17.500.- y Alfredo Fabián CAPRARULO - 30.000 cuotas.- \$ 30.000. - \$ 7.500.- 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios si no lo fueran. 8) 31/12 de cada año. 9) Paraguay 754 Piso 3° Departamento "B" - 2° Cuerpo de CABA; 10) Alfredo Fabián CAPRARULO con domicilio constituido y especial en Paraguay 754 Piso 3° Departamento "B" - 2° Cuerpo de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 297 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 1429

Maria Paula Müller - Matrícula: 5277 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94719/21 v. 09/12/2021

MEDKA S.R.L.

Escritura 1/12/21. 1) Pablo Nicolás Kalala, DNI 32849325, 2/1/87, empresario, O'Higgins 2195, Quilmes, Pcia. Buenos Aires, 100 cuotas sociales; y Roger Medvedeff, DNI 40135778, 23/4/97, asesor de empresas, Bulnes 2240 piso 22° depto. E, CABA, 100 cuotas sociales; ambos argentinos, solteros. 2) MEDKA S.R.L. 3) Uruguay 651 piso 14° depto. F, CABA. 4) 99 años. 5) Compra, venta, distribución, al por mayor y por menor, importación, exportación y todo tipo de comercialización de insumos médicos, medicamentos, productos estéticos, cremas y aceites corporales, artículos de tocador y productos de cosmética e higiene personal. La instalación y/o explotación de establecimientos equipados para brindar servicios y prácticas ambulatorias de estética corporal, utilizando el ejercicio de tratamientos corporales y faciales, acondicionamiento físico y aparatología específica para la modelación del cuerpo humano y estética odontológica. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 200000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Gerente: Pablo Nicolás Kalala, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 739 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 172

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 09/12/2021 N° 94479/21 v. 09/12/2021

N.F.C. S.R.L.

CUIT: 30-71588899-4 - Por instrumento privado de 01-12-2021: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una, suscriptas por Cristian Eduardo LEON con 1.700 cuotas; Federico PARISI con 1.650 cuotas y Néstor Américo BRITZ MANCUELLO 1.650 cuotas.- b) Se designa como Gerentes a Cristian Eduardo LEON, con domicilio especial en Lavalle 2116, Piso 10°, Departamento D, CABA; y a Néstor Américo BRITZ MANCUELLO con domicilio especial en Joaquín V. González 2511, Quilmes, Partido del mismo nombre, Pcia. de Bs. As.

Autorizado según instrumento privado reunión de socios por reforma y designación de gerente de fecha 01/12/2021 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 09/12/2021 N° 94820/21 v. 09/12/2021

NEULAN S.R.L.

1) Cónyuges Raúl Osvaldo NEUGOVSEN, argentino, nacido 7/10/43, comerciante, DNI. 4.422.954. CUIL. 20-04422954-5, y Giacomina LANZIANO, italiana, nacida 22/6/46, ama de casa, DNI. 93.645.301, CUIL. 27-93645301-0, domiciliados en Av. Tte. Gral. Donato Álvarez 2034, 2° P., Depto. "A", CABA. 2) 1/12/2021. 3) "NEULAN S.R.L." 4) Avenida Teniente General Donato Álvarez n° 2034, 2° Piso, Departamento "A", CABA. 5) 99 años desde inscripción.

6) Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en país o exterior: Imprenta: edición, impresión, litografía, estampado y sublimado textil, diseño, publicación y distribución de folletos, avisos publicitarios, señalética, banderas, catálogos, revistas, libros, papelería comercial, formularios, etiquetas, afiches, estuches y toda actividad vinculada con artes gráficas y trabajos de imprenta, mediante sistemas offset, digital, tipografía y serigrafía. Servicios: de laminado, troquelado, montaje, encuadernado, insertado manual o automático, pegado, ploteo, estampado e impresión de material gráfico en general, fabricación y provisión de productos y servicios vinculados con la impresión y producción de piezas gráficas, servicios de diseño gráfico. Comercialización: de equipos de imprenta, máquinas para ploteo, serigrafía, estampado, sublimado y equipos que realicen todo lo requerido para realizar alguna técnica de impresión. Servicio técnico: de asesoría, instalación, supervisión y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, para todo tipo de maquinaria, aparatos electrónicos, eléctricos, electromecánicos y computacionales para la impresión. Confección y comercialización: fabricación, confección de indumentaria. Importador y exportadora: de mercaderías en general. 7) \$ 120.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 10. Suscripción: 6.000 cuotas cada socio. 8) 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, por plazo social. Gerente: Raúl Osvaldo Neugovsen, aceptó cargo, constituyó domicilio en sede social. 9) 30/9 c/año. 10) Transmisibilidad cuotas: derecho de preferencia. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 1585
monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94485/21 v. 09/12/2021

OCHENTOSO S.R.L.

Esc. Nº 450 de 6/12/21.1) Eliahu Yoel Mizrahi, D.N.I. 44.361.233,20/12/01; David Abraham Mizrahi, D.N.I. 45.073.884, 13/10/03; todos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Aristobulo del Valle 1591, Piso 1, Unidad A, CABA. 2) Av. Corrientes 1386, Piso 9, Oficina 35, CABA; 3) 99 años. 4) Objeto: industrialización, importación, exportación y comercialización de productos textiles, tejidos, indumentaria, estampados, calzados, accesorios, y todo otro tipo de producto relacionado a este rubro. Otorgar y recibir franquicias, licencias, representaciones, comisiones y mandatos relacionados al objeto social. 5) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Eliahu Yoel Mizrahi y David Abraham Mizrahi 5.000 cuotas sociales c/u. 6) 30/9.7) Gerente: Eliahu Yoel Mizrahi. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. Nº 450 del 06/12/2021 Reg. Nº 933.
JULIETA PINTOS - Tº: 381 Fº: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94482/21 v. 09/12/2021

OWILI LOLE S.R.L.

1) Dalma Valeria SILVA, argentina, nacida el 13/07/1970, casada, comerciante, DNI 21.649.654, CUIT 27-21649654-5, domicilio Chaco 82, piso 7, CABA; y María Candelaria REYNARD, argentina, nacida el 16/04/1973, casada, comerciante, DNI 23.193.663, CUIT 27-23193663-2, domicilio Avenida Dupuy 351, Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. 2) 06/12/2021. 3) OWILI LOLE S.R.L. 4) ZUVIRIA 565, Planta Baja, Departamento A, C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y/o mayor de toda clase de materias primas textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable, así como de otros rubros anexos al objeto principal y otros productos complementarios a este, incluidos los de cosmética y marroquinería. 6) 99 años de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas \$ 10 c/u suscriptas 100% por socios: Dalma Valeria SILVA 5.000 cuotas; María Candelaria REYNARD 5.000 cuotas. Integran 25%, saldo plazo de ley. 8) La administración y representación a cargo de Dalma Valeria SILVA, designada gerente, constituye domicilio especial en la sede social. 9) Cierre del ejercicio 30-06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 291 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 781
ANABELLA BETIANA ARRONDA - Matrícula: 5477 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94913/21 v. 09/12/2021

PANIFICADORA EL GAUCHITO GIL S.R.L.

Escritura 30/11/21. 1) Mabel Juana Britos, DNI 27452143, 11/9/79, 150000 cuotas sociales; y Yanina Rita Beatriz Galvan, DNI 35392057, 31/7/90, 150000 cuotas sociales; ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Melo 5238, Villa Martelli, Pdo. Vicente Lopez, Pcia. Buenos Aires. 2) PANIFICADORA EL GAUCHITO GIL S.R.L. 3) Bonpland 1956 Planta Baja depto. 5, CABA. 4) 99 años. 5) a) explotación de locales gastronómicos con o sin elaboración propia, tales como panaderías, casas de lunch, confiterías, restaurantes, Food-Trucks, rotiserías,

bares, locales de comidas rápidas, cafeterías; b) prestación de servicios de catering, organización de eventos, shows y explotación de salones de fiestas; c) venta y/o reventa de toda clase de productos alimenticios y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Podrá realizar actividades anexas, derivadas o análogas con la rama gastronómica y podrá explotar franquicias nacionales e internacionales que se encuentren relacionadas con la misma. 6) \$ 300000 dividido en 300000 cuotas de \$ 1 y un voto cada una. 7) 31/7. 8) Gerentes: Mabel Juana Britos y Yanina Rita Beatriz Galvan, en forma indistinta, ambas con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 737 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 09/12/2021 N° 94480/21 v. 09/12/2021

PEDIATRIC CARE S.R.L.

CUIT: 30-71008942-2 Por escritura del 26/11/2021 Guillermo Jorge BOURGUET y Viviana Alejandra ABIOTTI habiendo tramitado su divorcio ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 88, Secretaria única, Expediente Número 66490/2012, en autos caratulados "ABIOTTI VIVIANA ALEJANDRA Y BOURGUET GUILLERMO JORGE s/DIVORCIO ART. 214 INC. 2° CODIGO CIVIL", y fue dictado mediante sentencia de fecha 08 de abril de 2013 han acordado proceder a la liquidación y partición parcial y adjudicación por disolución conyugal de las 76 cuotas sociales con un valor nominal de pesos CIENTO (\$ 100) por cada una que han sido adjudicadas en su totalidad a Guillermo Jorge BOURGUET. Por escritura del 26/11/2021 Guillermo Jorge BOURGUET cede 4 cuotas a Guillermo Ezequiel BOURGUET ABIOTTI y 4 cuotas a Viviana Denisse BOURGUET ABIOTTI. EL CAPITAL SOCIAL es de \$ 8.000 dividido en 80 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Guillermo Jorge BOURGUET: 68 cuotas, Viviana Denisse BOURGUET ABIOTTI 4 cuotas; Guillermo Ezequiel BOURGUET ABIOTTI 4 cuotas y Guillermo German BOURGUET 4 cuotas. Se reformo artículo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 188 de fecha 26/11/2021 Reg. N° 226
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94472/21 v. 09/12/2021

PLACAS CAIA S.R.L.

Por Escritura Pública N° 491 de fecha 1/12/21, labrada por la Escribana, Harguinteguy, Registro N° 45, se constituyó "Placas Caia S.R.L.". 1) Socios: Francisco Caia Currao, argentino, soltero, nacido el 12/04/01, DNI 43.243.258, comerciante, domicilio Lavalle 48, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Agustina Yanella Bongiovanni Caia, argentina, soltera, nacida el 09/02/02, DNI 44.005.168, comerciante, domicilio Chacabuco 256, Pdo. de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación Social: Placas Caia S.R.L. 3) Domicilio Social: Mario Bravo 444 dpto. B CABA. 4) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción. 5) Capital Social: El capital social es \$ 200.000, dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal, cada una. Cada socio aporta 1.000 cuotas de \$ 100 cada una valor nominal. La integración se efectúa en su totalidad en este acto. 6) Objeto Social: Fabricación, importación y exportación de aberturas en general, puertas placas de madera, puertas placas de placards, frentes de placards, placards en general y actividades comerciales de exportación e importación. La Sociedad podrá establecer agencias, representaciones y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. 7) La administración social y la representación legal será ejercida por los socios en carácter de gerentes y fijan domicilio especial en Mario Bravo 444, Depto. B, CABA 8) Fiscalización: La realizarán los socios en los términos del art. 55 y conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley General de Sociedades. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 491 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 45
SEBASTIAN GLUJ - T°: 140 F°: 252 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94901/21 v. 09/12/2021

PREMIUM COMMUNICATIONS S.R.L.

33-71222467-9 Por reunion de socios del 24/11/2021 se reforma el art. Tercero: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior las siguientes actividades: edición de libros, revistas, material de publicidad, contratar avisos publicitarios, efectuar todos los contratos correspondientes a dicha actividad, preimpresión, impresión, encuadernación, fotocromía, con o sin computación, diseño creativo de originales, diagramas de computación para los procesos mencionados, para todo tipo de material a imprimir en sus más variadas características, importación y exportación de libros, revistas, folletos publicitarios, y demás productos terminados; producción, dirección, explotación, distribución, creación, importación, exportación, de proyectos audiovisuales y de sonido en todos sus medios y plataformas, tanto digitales como análogas, la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, mandato, depósito, fabricación propia o a través de terceros, elaboración y/o industrialización de las materias

primas y/o productos necesarios para el desarrollo de la actividad de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto.” Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 24/11/2021

Lucas Marchi - T°: 120 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94393/21 v. 09/12/2021

PROYECTO TRIBO S.R.L.

Comunica su Constitución: según Instrumento Priado de fecha 30.11.2021, se constituye la sociedad PROYECTO TRIBO S.R.L. Socios: Mariana Mazzeo, argentina, nacida el 24/04/1981, DNI 28.802.862, CUIT 27-28802862-7, soltera, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, con domicilio en Maipú 3091, Piso 8 ° “D”, Olivos, Provincia de Buenos Aires, poseedora de 50.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y Elena Iñurrategui, argentina, nacida el 16/12/1984, DNI 31.380.845, CUIT 27-31380845-4, casada, Consultora, con domicilio en Guillermo Rawson 3077, Olivos, Provincia de Buenos Aires, poseedora de 50.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Todos con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2726, Piso 5 ° “A”, C.A.B.A. Denominación: PROYECTO TRIBO S.R.L. Sede: Scalabrini Ortiz 2726, Piso 5°, Departamento “A”, C.A.B.A. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el ámbito de toda la República Argentina y/o en el extranjero: (i) desarrollo, licenciamiento de programas de software (sea por encargo o no, a medida o no, embebidos o insertados, o de cualquier otro tipo) y su implementación; (ii) implementación de Salesforce e incorporación de procesos a Salesforce; (iii) soporte técnico, manutención, tratamiento de datos y otros servicios de aplicación de software y del Salesforce; y, (iv) servicios de auditoría y consultoría tecnológica y de outsourcing tecnológico, así como de actualización, perfeccionamiento y capacitación en Salesforce y otros programas de software. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán prestadas exclusivamente por intermedios de éstos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerencia: Compuesta por uno a cinco gerentes, socios o no, por tiempo indefinido. Pudiendo los socios elegir igual o menor número de suplentes. Composición: Gerentes Titulares: Mariana Mazzeo y Elena Iñurrategui, ambas por tiempo indefinido y con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 2726, Piso 5°, Departamento “A”, C.A.B.A.. Representación legal: ejercida por gerentes titulares, de forma individual e indistinta. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 30/11/2021 Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94410/21 v. 09/12/2021

RADIC CANARI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Esc. Nro. 701, Folio 1586 del 02-11-2021.- 1: Juan Pablo RADIC, argentino, nacido el 20-09-1979, DNI 27.649.099, CUIT 20-27649099-1, comerciante, casado, domiciliado en Camilo Cavour 3497 5° A, Lanus Provincia de Buenos Aires; María Eliana RADIC, argentina, nacida el 15-11-1976, DNI 25.513.798, CUIT 27-25513798-6, comerciante, divorciada, domiciliada en Arturo Illia 1616, Lanus Provincia de Buenos Aires y Santiago Osvaldo CONDO CANARI, argentino, nacido el 27-08-1986, DNI 32.523.854, CUIT 20-32523854-3, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Bolivar 1818, Planta baja A, CABA; 2. RADIC CANARI CONSTRUCCIONES S.R.L.; 3. Bolivar 1818 planta baja A, CABA, 4. Objeto: INDUSTRIAL: Fabricación de alimentadores electromagnéticos por vibración y automatización: dispositivos especiales, bajadas, mesas para maquinas envasadoras de productos medicinales, cosméticos y estampadoras. COMERCIAL: CONSTRUCTORA: La construcción, refacción, mantenimiento de todo tipo de inmuebles, sujetos o no al régimen de propiedad horizontal, obras civiles; INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, hipoteca, locación, subdivisión de inmuebles, intermediación y administración de todo tipo de inmuebles, y todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; 5. 99 años; 6. \$ 100.000, Juan Pablo Radic suscribe 40 cuotas equivalentes a 40.000 pesos y María Eliana Radic suscribe 40 cuotas equivalentes a 40.000 pesos; Santiago Osvaldo Condo Canari suscribe 40 cuotas equivalentes a 40.000 pesos; 7. Gerente: Santiago Osvaldo Condo Canari.- Domicilio especial en Bolivar 1818 planta baja A, CABA; 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 701 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1229 José María Romanelli - Matrícula: 2342 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94492/21 v. 09/12/2021

RAMOS GENERALES DON EDUARDO S.R.L.

CUIT: 30716106876. Por Acta de Asamblea del 07/10/2021: Reforma del Art. 1 Con la denominación de RESTAURANTE LOLA S.R.L. continuara operando la sociedad anteriormente denominada RAMOS GENERALES DON EDUARDO S.R.L. Reforma Art. 3 Objeto: COMERCIAL: explotación de bares, restaurantes, casas de comidas, salón de fiestas, recepciones, así como la elaboración y venta de comidas. Compra, venta, representación de productos comestibles y bebidas; b) FINANCIERAS: mediante la realización de toda clase de actividades financieras con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de entidades financieras y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes. c) EXPORTACION E IMPORTACION: mediante la exportación e importación de productos, ya sea en faz primaria o manufacturados. Reforma Art. 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 200.000,00, dividido en 200 cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una. Cada uno de los socios integra en el acto de la firma del contrato constitutivo, el veinticinco por ciento (25%) del capital que suscriben, en dinero en efectivo. El saldo deberá ser integrado cuando lo requiera la gerencia, como máximo en el plazo de dos años. Por Inst. Privado 01/10/2021 cambio de socios Maria Rosa Giménez, Eduardo Alberto Roncagliolo y Raúl Horacio Copetti cedieron 110 cuotas de capital a favor de Daniela Cristina María Cian, argentina, casada, DNI 22.144.812, y a Francesco Bautista Copetti Cian, argentino, soltero, DNI 43.557.232, ambos con domicilio Ruta Pcial. 228 S/N Santa Mónica, Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, ambos comerciantes y como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: 55,00% la Sra. Daniela Cristina María Cian y 45,00% al Sr. Francesco Bautista Copetti del total del Capital Social. Se acepto la renuncia de Maria Rosa Giménez, se designo Gerente a Daniela Cristina María Cian, con domicilio especial en Av. Santa Fe 2029, piso 5º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/10/2021
GASTON NICOLAS BRUNI - Tº: 395 Fº: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94484/21 v. 09/12/2021

RECARGAPAY ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70924056-7. Por Reunión de Socios del 25 de noviembre de 2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los gerentes, Gustavo Javier Victorica, Álvaro Tomás Teijeiro y Diego Ezequiel Escobar; (ii) reformar el artículo quinto del contrato social, fijando en 1 el número de gerentes titulares y en 1 el de suplentes; y (iii) designar a Natalia Elena Favre como gerente titular y a Agustina Marquiegui Mc Loughlin para como gerente suplente, por tiempo indeterminado. Natalia Elena Favre constituyó domicilio especial en Humboldt 1509, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que Agustina Marquiegui Mc Loughlin lo hizo en Av. del Libertador 6299, Piso 3º Of. "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion Socios de fecha 25/11/2021
Andres Gustavo San Juan - Tº: 85 Fº: 197 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94724/21 v. 09/12/2021

RESTAURACIONES BELFOR S.R.L.

CUIT N° 30-71438311-2. Se hace saber que por reunión de socios del 25 de febrero de 2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 6.014.894 a \$ 7.514.894 es decir, en \$ 1.500.000, emitiendo 1.500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, que fueran suscriptas en su totalidad por el socio Belfor USA Group Inc., quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Belfor USA Group Inc.: 7.504.894 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y Belfor (USA) Ltd: 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Por reunión de socios del 21 de junio de 2019 se resolvió aumentar el capital social de \$ 7.514.894 a \$ 9.014.894 es decir, en \$ 1.500.000, emitiendo 1.500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, que fueran suscriptas en su totalidad por el socio Belfor USA Group Inc., quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Belfor USA Group Inc.: 9.004.894 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y Belfor (USA) Ltd: 10.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Por reunión de socios del 28 de junio de 2019 se resolvió reducir el capital social de \$ 9.014.894 a \$ 2.162.358 es decir, en \$ 6.852.536, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Belfor USA Group Inc.: 2.159.959 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y Belfor (USA) Ltd: 2.399 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Por reunión de socios del 6 de febrero de 2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.162.358 a \$ 5.912.738 es decir, en \$ 3.750.380, emitiendo 3.750.380 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, que fueran suscriptas en su totalidad por el socios Belfor USA Group Inc., quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: Belfor USA Group Inc.: 5.910.339 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y Belfor (USA) Ltd: 2.399 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Por reunión de socios del 15 de marzo de 2021 se resolvió aumentar el capital social de \$.5.912.738 a \$ 6.507.890, es decir, en \$ 595.152, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital, emitiendo 595.152 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas por ambos socios en proporción a sus tenencias sociales; y aumentar el capital social de \$ 6.507.890 a \$ 12.867.390 es decir, en \$ 6.359.500 y la emisión de 6.359.500 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por Belfor USA Group Inc., quedando el capital social compuesto de la siguiente

manera: Belfor USA Group Inc.: 12.864.750 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y Belfor (USA) Ltd: 2.640 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; reformándose en todos los casos el Art. 4° del Estatuto Social. Por reunión de socios del 3 de junio de 2021, se resolvió aumentar el capital social de \$ 12.867.390 a \$ 15.008.323, es decir, en \$ 2.140.933, mediante la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital, y la emisión de la totalidad del aumento, es decir 2.140.933, cuotas liberadas de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto, que serán adjudicadas a los socios en proporción a sus actuales tenencias, quedando el capital social compuesto de la siguiente manera: queda compuesto de la siguiente manera: Belfor USA Group Inc.: 15.005.244 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; y Belfor (USA) Ltd: 3.079 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/06/2021

Brenda Irina Saluzzi - T°: 69 F°: 916 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94705/21 v. 09/12/2021

SYMIT S.R.L.

Escritura del 19/11/2021, pasada al folio 321 del registro 299 de CABA, Socios: los conyugues en primeras nupcias: Rubén Daniel IAQUINTA, argentino, nacido 02/06/1963, DNI 16.288.207, Técnico Electrónico y Soraya Elizabeth JARNUB, argentina, nacida 25/12/1961, DNI 14.958.077, Analista de Sistemas, ambos domiciliados en Pavón 2501 departamento A piso 3 CABA. DURACION: 50 años desde su inscripción OBJETO DESARROLLO Y EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (según la definición del mismo prevista en el artículo 5° de la ley 25922), incluyendo: a) la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como computadoras o cualquier maquina con capacidad de procesamiento de información, consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos, b) la prestación de servicios de comunicación, comercio electrónico, remetas, publicidad y la provisión de noticias en tiempo real, todo ello a través de internet o cualquier otro medio de comunicación, c) la intermediación en la compra, venta, comercialización, licenciamiento, distribución, importación y exportación de productos y servicios, publicidad y promociones dentro o fuera del ámbito de internet, d) la producción, creación, elaboración, implementación y distribución de noticias, contenidos y productos on line, inclusive en el ámbito de sitios en internet, e) la explotación de licencias, patentes, marcas y/o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial, como asimismo la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral y/o consultoría relacionados con dichas actividades, la presentación como agente de ventas de personas físicas o jurídicas, argentinas o extranjeras e) Adquirir en el mercado local o extremo contenidos y/o productos para su ulterior distribución, comercialización y/o reproducción. F) Explotación comercial por si o través de terceros, de licencias, marcas, derechos de imagen, de propiedad intelectual y similar propios o de terceros vinculados con las actividades, servicios y productos incluidos en el objeto de la sociedad, g) Transmisión, difusión, publicación y explotación de todo tipo de video juegos, entretenimientos y juegos a través de la utilización de internet, redes locales o remotas de comunicación, radiales, televisivas, graficas, medios electrónicos, soportes magnéticos u ópticos o cualquier otro medio a implementarse en el futuro. La sociedad tiene a tales fines plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. CAPITAL SOCIAL: Capital social: \$ 100.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal, y con derecho a un voto por cuota. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no y por tiempo indeterminado CIERRE DEL EJERCIO: 31/08 de cada año. SUSCRIPCION: Rubén Daniel IAQUINTA suscribe 5.000 cuotas y Soraya Elizabeth JARNUB 5.000 cuotas, valor nominal cada una de \$ 10 y de 1 voto por cuota. GERENTE: Rubén Daniel IAQUINTA quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Pavón 2501 departamento A piso 3 CABA. SEDE SOCIAL: Pavón 2501 departamento A piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 19/11/2021 Reg. N° 299 Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94741/21 v. 09/12/2021

T&C TECNOLOGIA S.R.L.

e. 19/10/2021 v. 19/10/2021. Aviso Rectificadorio de fecha 19/10/2021. T.I. Nro. 77885/21. 30716787679 En cumplimiento resol 10/20 y VISTA de IGJ. Por Acta Privada del 02/09/2021 se aprobó cesión de cuotas: Capital: \$ 100000 dividido en 100 cuotas de 1000 pesos valor nominal cada una. Damián Oscar CABRERA DNI 37953557 cede 10 cuotas a Esteban Daniel PARDO DNI 37019018. Suscripto luego de la cesión: Melanie Solange Cabrera DNI 38826883, 90 cuotas, Esteban Daniel Pardo 10 cuotas. Autorizado según instrumento privado 02/09/2020 de fecha 02/09/2020

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94870/21 v. 09/12/2021

T-COSCO S.R.L.

Constitución: Esc. 312 del 30/11/2021. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Xing LIN, chino, 10/09/1984, DNI 95.989.791, CUIT 20-95989791-4, domiciliado Bonorino 702, Hurlingham, Pcia Bs As, suscribe 87.500 cuotas y Caihong HE, china, 15/07/1983, DNI 94.021.176, CUIT 27-94021176-5, domiciliada Poeta Romoldo Risso 2592, Hurlingham, Pcia Bs As, suscribe 162.500 cuotas, ambos comerciantes y solteros. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación, al por mayor, de todo tipo de alimentos, comestibles, galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo; productos derivados de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios; frutas, verduras, víveres secos, carnes y sus derivados; bebidas con y sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de abastecimiento de supermercados, y en general toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto; todo tipo de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería y porcelanas; juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocina y baño; implementos y utensilios para el confort del hogar; plumas estilográficas y bolígrafos, lápices y otros artículos para oficina y para artística; artículos de novedad, adornos y souvenirs, paraguas, sombrillas, parasoles y bastones, abanicos, preparación de plumas, penachos y flores; escobas y cepillos, pantallas para lámparas, pipas y boquillas, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar; accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con asilamiento; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico; herramientas y equipos de soldadura, maquinaria y herramientas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería en general; herrajes y artículos electrónicos; unidades mecánicas, caños, canillas, implementos, repuestos y accesorios para uso y aplicación.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 2.500.000 dividido en 250.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Xing LIN. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Juramento 1668, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 312 de fecha 30/11/2021 Reg. N° 1793
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94858/21 v. 09/12/2021

TEXTILES CHASER S.R.L.

COMPLEMENTARIO DE 04/11/2021 N° 84129/21. Por Inst. Pub. del 3/12/2021 Por Hominimia se modifico la denominación "CHASER S.R.L." a "TEXTILES CHASER S.R.L." Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 431 Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 431
rocio torterola - Matrícula: 5505 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94471/21 v. 09/12/2021

TIFA S.R.L.

CUIT: 30-71530364-3: Por Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/11/2021, los Socios decidieron por unanimidad: (i) reformar el artículo cuarto del contrato social, eliminando detalle de la suscripción de cuotas; (ii) reformar el artículo séptimo del contrato social, incorporando la posibilidad de celebrar reuniones de gerentes y socios a distancia; (iii) aceptar la renuncia del Sr. Alan Mai Chaibun a su cargo de Gerente Titular; y (iv) designar al Sr. Nicolás Alberto Villafañe como Gerente Titular. El Sr. Villafañe aceptó el cargo en la referida reunión y constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El capital social de la sociedad asciende a la suma de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas ordinarias de valor nominal \$ 10 por cuota, de las cuales 4.500 son de titularidad de Federico Mai Friedlander y 4.500 de titularidad de Nicolás Alberto Villafañe, todas ellas integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/11/2021
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94752/21 v. 09/12/2021

TIMS MECANIZADOS S.R.L.

Esc. Nro. 200, Folio 411 del 2-11-2021.- 1: Erika Vanesa Pares, argentina, nacida el 11-01-1988, DNI 33.506.737, CUIT 27-33506737-7, comerciante, casada, y Diego Omar Irulegui, argentino, nacido el 15-07-1982, DNI 29.636.688, CUIT 23-29636688-9, comerciante, casado, ambos domiciliados en Dr. Jose Ignacio de la Roza 6028, CABA; 2. TIMS MECANIZADOS S.R.L.; 3. Dr. Jose Ignacio de la Roza 6028, CABA, 4. Objeto: Diseño, comercialización y fabricación de herramientas, mecanismos, matrices y componentes mecánicos para industrias. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante; 5. 99 años; 6. \$ 100.000, Erika Vanesa Pares suscribe 10 cuotas de mil pesos cada una equivalentes a 10.000 pesos y Diego Omar Irulegui suscribe 90 cuotas de mil pesos cada una equivalentes a 90.000 pesos; 7. Gerente: Diego Omar Irulegui.- Domicilio especial en Dr. Jose Ignacio De la Roza 6028, CABA; 8. Gerente; 9. 31-12 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 02/11/2021 Reg. N° 1229

Josè Marià Romanelli - Matrícula: 2342 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94493/21 v. 09/12/2021

TODO CELULAR S.R.L.

RECTIFICATORIO DE 22/10/2021 N° 79550/21. Inst. Priv. 14/10/2021. La correcta sede social es Vidal 4672, Piso 3, Depto. 305 CABA Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 14/10/2021

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94603/21 v. 09/12/2021

TRADEQUEENLAB S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 927 del 06/12/2021. Socios: Roberto Antonio Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 06/01/47, DNI 7.592.357, Córdoba 1949, localidad y Partido de Moreno, Pcia Bs As, suscribe 1.500 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y Alexis Ian Aranda Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/12/99, DNI 42.362.836, La Piedad 1781, localidad y partido Moreno, Pcia Bs As, suscribe 1.500 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "TRADEQUEENLAB S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, estampado, bordado, teñido, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de telas, hilados, tejidos, lanas, cueros, ropa, prendas de vestir, de la indumentaria, calzados, artículos de marroquinerías, sus partes y accesorios. Capital: \$ 300.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Roberto Antonio Rodríguez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Boyacá 1858, Planta Baja, Departamento B, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 927 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 536

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94675/21 v. 09/12/2021

TRANSPORTE AJHA POTAMA S.R.L.

Natalia Silvina LARGO MALDONADO, DNI: 33625965,4/4/88, Mza. B, lote 3, Sin N° y Georgina Edelweis Basualdo, domiciliada en la calle Alberdi y Cura Brochero Sin N°_in N°,Ambas de San Francisco, Bandera, Belgrano, Pcia de Santiago del Estero, argentinas solteras y comerciantes. 2) 23-11-21.3) Transporte AJHA POTAMA SRL. 4) A) Transporte automotor de cargas en general nacional e internacional ,como cereales, mercadería a granel ,productos agropecuarios, ganado en pie y cualquier otro tipo de cargas incluso combustibles.B) Compra y venta de repuestos y reparaciones vinculadas al objeto. 5) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, suscriben Largo Maldonado 9.500 y Basualdo 500.6) Gerente: Natalia Silvina LARGO MALDONADO domicilio especial en sede: Lavalle 1789, piso 9, Dto A ,CABA. 8) 99 años. 9) 31/12.Eduardo Fusca, Autorizado en contrato privado del 23/11/2021

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 93801/21 v. 09/12/2021

VOLT SOLUTIONS S.R.L.

CUIT 30-71647538-3. Por acta de reunión de socios de fecha 30/11/2021, se aumentó el capital de \$ 100.000 a \$ 2.600.000 con reforma de estatuto- artículo cuarto. En consecuencia el capital social suscrito e integrado de la siguiente manera: Lucas Woinilowicz 2.080.000 cuotas sociales, y Marianela Carunchio 520.000 cuotas sociales. Autorizado por escritura 216, del 03/12/2021, al folio 534, Registro Notarial 72, La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 72
María Florencia Moussou - Notario - Nro. Carnet: 6228 Registro: 70072 Titular

e. 09/12/2021 N° 94434/21 v. 09/12/2021

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES**RODEO S.C.A.**

CUIT: 30-51323655-3. Edicto rectificatorio del publicado el 29/04/2021 (TI 27643/21). Se rectifica como queda suscrito el capital social luego de la cesión de cuotas y acciones del 30/06/2003: Capital Comanditado: \$ 1.000.- Hugo Victorino Ruiz el 84% o sea la suma de \$ 840.-, y Daniel Eloy Ruiz el 16% o sea la suma de \$ 160.- Capital Comanditario: \$ 99.000, representado por 99 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000.- v/n c/u. Hugo Victorino Ruiz: 49 acciones o sea \$ 49.000; y Daniel Eloy Ruiz: 50 acciones o sea \$ 50.000. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/11/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94776/21 v. 09/12/2021

OTRAS SOCIEDADES**MICROSTRATEGY BRASIL LTDA. SUCURSAL ARGENTINA**

CUIT: 33-70713395-9. Por resoluciones de fecha 19/06/2019 y 13/11/2020 se ha resuelto, respectivamente, trasladar la sede social en la jurisdicción de origen a la Avenida Chedid Jafet N° 222, piso 3, 32 C, Bolque C, Villa Olimpia; San Pablo y posteriormente a la calle Irmã Gabiêla, N° 51, Sala 413, Barrio Monções, Ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, Brasil y reformar en consecuencia la clausula segunda del contrato social.
Autorizado según instrumento privado carta rogatoria de fecha 12/11/2021
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94390/21 v. 09/12/2021

SIRUIS SOFTWARE S.A.S.

30-71599727-0 Por reunión de socios de SIRIUS SOFTWARE S.A.S. del 28 de octubre de 2021 se decidió la TRANSFORMACIÓN de SIRIUS SOFTWARE S.A.S., en SIRIUS SOFTWARE S.R.L., perfeccionada por instrumento privado del 28 de octubre de 2021. Se decide REFORMAR ARTICULO TERCERO: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Asesoría en programación, desarrollo y gestión de software; consultoría informática; planificación y diseño de sistemas informáticos; utilización y creación de páginas web; comercio electrónico; desarrollo de aplicaciones móviles; desarrollo de plataformas. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social". Se decide también el AUMENTO DE CAPITAL por aportes en dinero en efectivo de \$ 19.000 a \$ 100.000: ARTÍCULO CUARTO. Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil, dividido en diez mil (10.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Reunión de Socios, por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión haya sido publicada e inscripta, debiendo ser proporcional al número de cuotas que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas".

Ignacio Juan Nuñez, D.N.I. 36.276.008, integró \$ 76.950 y es titular de 9.500 cuotas por \$ 95.000, 95% del capital social; y, Facundo Rivas, D.N.I. 41.558.927, integró \$ 4.050 y en consecuencia es titular de 500 cuotas por \$ 5.000, 5% del capital social. Autorizado según instrumento privado TRANSFORMACIÓN de fecha 28/10/2021
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94907/21 v. 09/12/2021

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A.

CUIT 30-71014134-3 ADMINISTRADORA TERRAVISTA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento N° 1867, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de DICIEMBRE de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: "1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta, junto con el Presidente. 2. Consideración de los documentos prescritos en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley N° 19550, correspondientes al 14° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020 y correspondientes al 15° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2021. 3. Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, según corresponda. 4. Consideración de la gestión de los Directores durante el 14° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020 y durante el 15° ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2021. 5. Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio hasta la Asamblea general Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al Ejercicio social que concluirá el 31 de julio de 2023 (Art. 9° Estatuto Social) ". Los concurrentes deben cursar comunicación a la sede social para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 LSC). No serán admitidos los accionistas que no se encuentren inscriptos en el libro de Registro de Acciones Escriturales (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria (Art. 239 LSC). Jorge Ángel Fernández. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 2019.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 4/12/2019 jorge angel fernandez - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94425/21 v. 15/12/2021

AKAPOL S.A.

C.U.I.T. n° 30-50406520-7. Convócase a los señores accionistas de AKAPOL S.A., C.U.I.T. n° 30-50406520-7, a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2021, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria el día 5 de enero de 2022, a las 14,00 horas, en la sede social sita en Av. Corrientes n° 327, 3° Piso, C.A.B.A. o en forma virtual, conforme lo dispuesto por el artículo Vigésimo del Estatuto Social, a través de la aplicación digital "Zoom", en cuyo caso se informará, en instancia previa a la reunión, las instrucciones para participar, así como el número de identificación y clave de acceso a la misma, en caso de corresponder, para que considere los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea y el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea junto con el Sr. Presidente. 2°) Consideración de la desafectación y distribución de la Reserva Facultativa. Distribución del saldo remanente de los Resultados No Asignados del Patrimonio Neto de la Sociedad al 30 de junio de 2021, aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2021. 3°) Aprobación de la venta de un inmueble de la Sociedad ubicado en la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Ratificación de la aprobación efectuada por el Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse, en los términos del artículo n° 238 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, a su sede social o a la dirección de correo electrónico jaf@akapol.com, preferentemente esta última, a la cual los accionistas deberán dirigirse, asimismo, para solicitar la documentación a considerarse en dicho acto asambleario, indicando un correo electrónico de contacto. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 92 14/10/2021 JORGE ALBERTO FAGIANI - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94646/21 v. 15/12/2021

ALEXANDER FLEMING S.A.

CUIT 30-64533797-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 27 de diciembre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa ubicada en Cramer 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2. Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos, Ajuste por inflación contable (RT39) e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del 2021. 3. Consideración de la Memoria del Directorio y aprobación de la utilización de versión abreviada de la misma, conforme Res. Gral. 6/2006 IGJ, art. 2 sustituido por Res. Gral. 4/2009 y modificado por Res. Gral. 7/2015. 4. Consideración del Informe del Síndico. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6. Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio. 7. Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura. 8. Designación de los miembros del Directorio y de un director suplente. 9. Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/3/2018 Bernardo Rubinstein - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94604/21 v. 15/12/2021

CODEINSA - CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de CODEINSA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., CUIT N° 30-71046165-8, a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de celebrarse el día 06 de Enero de 2022 a las 14.30 horas, en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en la calle Balcarce 548 1er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2. Disolución de la Sociedad. 3. Nombramiento del Liquidador. 4. Aprobación del Acta

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 67 de fecha 13/8/2021 ESTEBAN MARCOS GIGENA - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94754/21 v. 15/12/2021

FOREST 4.4.4. S.A.C.I.A. E I.

CUIT 30-53696315-0

Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para el día cinco de enero de 2022 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en FOREST 436 CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1- Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2- Razones que demoraron la fijación de las asambleas ordinarias. 3- Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 4- Honorarios a directores por sus desempeños en funciones técnico administrativas. 5- Destino del resultado de los ejercicios. 6-Aprobación de la gestión del directorio. 7- Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de sus cargos por dos ejercicios. Designado según acta de asamblea general ordinaria número 71 del 31 de mayo de 2019.

JOSE CICHELLI

Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 71 del 31/5/2019 jose cichelli - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94423/21 v. 15/12/2021

LA CERES S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de LA CERES S.A. (CUIT: 30-64363949-8) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y 12:00 horas en segunda convocatoria, en Alem 693, 3° piso, C1001AAB CABA, para considerar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente asamblea. 3) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de la Directora Única y Presidente y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 23 de fecha 27/3/2018 Friederike Enderlein - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94497/21 v. 15/12/2021

LABORATORIO COSMEPROF S.A.

CUIT 30-70790690-8 - El Directorio convoca a los Señores Accionistas LABORATORIO COSMEPROF S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2021 a las 13:00hs en primera convocatoria, y 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 2817 4º "B", C.A.B.A. los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, del ejercicio cerrado el 30/06/2021.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
- 4) Remuneración del Directorio y Destino de los Resultados al cierre del ejercicio.

Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, y depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Corrientes 2817, 4º "B", C.A.B.A. La documentación consignada en el Art. 234 inc. 1, se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social.

designado instrumento privado acta de fecha 8/1/2019 Alejandro Gustavo Tavella - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94718/21 v. 15/12/2021

PRODUCTOS VENIER S.A.

CUIT 30505374866. Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, en calle Obispo San Alberto 2429 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

Orden del día

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021.
- 3) Aprobación de dispensa de información adicional a la Memoria conforme art. 307 de las Normas (I.G.J.).
- 4) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
- 6) Remuneración del Directorio en los términos del artículo 261 –último párrafo- de la Ley 19.550.
- 7) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

El Directorio.

Nota 1: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en calle Obispo San Alberto 2429, CABA., de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

José Domínguez

Presidente.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 26/12/2018 JOSE DOMINGUEZ - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94856/21 v. 15/12/2021

SWISS MEDICAL S.A.

CUIT: 30654855168 Convocase a los señores accionistas de SWISS MEDICAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de San Martín 323 piso 16º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma; 3) Consideración del Compromiso Previo de Escisión; 4) Consideración del Balance Especial de Escisión al 30 de septiembre de 2021; 5) Reducción del Capital Social, art. 4 del Estatuto Social. Reforma del Estatuto y Texto Ordenado de la Sociedad Escidente Swiss Medical S.A.; 6) Redacción del Estatuto de la Nueva Sociedad Escisionaria con denominación y tipo, designación de autoridades y domicilio. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para materializar las decisiones de la Asamblea respecto de la Escisión. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martín 323 piso 12 de la Ciudad de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar

Designado según instrumento privado acta directorio N° 782 DEL 14/5/2021 claudio fernando belocopitt - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94916/21 v. 15/12/2021

VAN HESSEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71659859-0. Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 2021 a las 11.00 horas, en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden Del Día: (1) Designación de accionistas para firmar el acta; (2) Razones por las cuales la asamblea fue convocada fuera del término legal y estatutario; (3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Consideración de los resultados de los ejercicios y su destino; (4) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. Consideración de sus honorarios; (5) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de sus honorarios; (6) Fijación y elección de los miembros del Directorio; (7) Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada a Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea 3 de fecha 1/11/2019 carlos martin de nevares - Presidente
e. 09/12/2021 N° 94829/21 v. 15/12/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****48M2 S.A.**

Cuit 30-70959659-0, Mediante acta de Asamblea de fecha 4/10/21 se designa presidente Augusto Gimenez Zapiola, Vicepresidente Facundo Saravia, Director Titular Luciano Tidone y Director Suplenta Celia Demo, todos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1070 piso 11 of 136 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/10/2021

Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94420/21 v. 09/12/2021

ADAFI S.A.

CUIT: 30-68246945-1 Por asamblea ordinaria del 11/11/2021 ceso como Presidente Roberto Esteban Antonino Gini Cambaceres y como Director Suplente Sofia Gini Cambaceres. Se designo Presidente: Roberto Esteban Antonino Gini Cambaceres y Director Suplente Sofia Gini Cambaceres, ambos con domicilio especial en Arroyo 950, 5 piso, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 11/11/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94468/21 v. 09/12/2021

ADIA S.A.

CUIT: 30-68246969-9 Por asamblea ordinaria del 12/11/2021 ceso como Presidente Roberto Esteban Antonino Gini Cambaceres y como Director Suplente Sofia Gini Cambaceres. Se designo Presidente: Roberto Esteban Antonino Gini Cambaceres y Director Suplente Sofia Gini Cambaceres, ambos con domicilio especial en Arroyo 950, 5 piso, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 12/11/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94467/21 v. 09/12/2021

AGRICULTURE 360 S.A.

30716394340 Asamblea del 7/4/21 renuncia el Directorio Presidente Sara Arias Director suplente Juan Carlos Gonzalez, se designa Presidente Jose Maria Angel Medina y Director Suplente Luciano Spinelli ambos fijan domicilio especial en Esmeralda 570 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 07/04/2021

virgilio mario vivarelli - Habilitado D.N.R.O. N° 22883

e. 09/12/2021 N° 94782/21 v. 09/12/2021

AGROPECUARIA CANTOMI S.A.

CUIT 30610360609. Por asamblea y directorio del 25.10.2021 se designó presidente a Tristán Ignacio Miguens, vicepresidente a Valentina Cayetana Miguens, directores titulares a Cristian López Saubidet, Carlos Tomás Miguens y Lucas Miguens y directores suplentes a Antonia Cayetana Robirosa de Miguens y Juan Pablo Gauna Otero. Todos con domicilio especial en Av. Del Libertador 498 piso 27 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/10/2021

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94478/21 v. 09/12/2021

AHDL S.A.

CUIT: 30-51659114-1. Comunica que por Asamblea de fecha 24/09/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique Gray, Vicepresidente: Santiago Olivera, Director Titular: Fernando Tchechenistky, Directora Suplente: Alexandria Puello. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/09/2021

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94861/21 v. 09/12/2021

AKSDAL S.A.

Ampliatorio TI73220/21 del 1/10/21.CUIT 30712441115. Asamblea 30/11/21, por unanimidad, ratificó íntegramente Asamblea 11/8/21, que dispuso designar Director Titular y Presidente: Cirila Concepción Retamal, DNI 6530101, argentina, soltera, comerciante, nacida 12/2/51, domicilio real y especial Jhon F.Kenedy 3189, Villa de Mayo, Prov de Bs As; Director Suplente Rubén Armando Maidana, argentino, empresario, nacido 01/11/1962, soltero, DNI 16181118, domicilio real y especial Libertad 670, Garín, Escobar, Prov Bs As.Misma Asamblea resolvió cambio sede social a Balastro 2369, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/08/2021

Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94695/21 v. 09/12/2021

ARG BRICKWORK S.A.

CUIT 30712320687.Por asamblea 6/8/20 se designo directorio: Presidente: Exequiel Milani, Director suplente: Nicolas Milani. Por asamblea 16/9/21: se modifico sede social a Maipu 388, Piso 3 Oficina K, CABA y se acepto renuncia de Nicolas Milani como director suplente y se designo en reemplazo a Marcelo Gustavo Contardi. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilios en sede social. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/09/2021

Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94893/21 v. 09/12/2021

ARGENTRAILER S.A.

30715568787.Instrumento Privado 1/11/21.Se aceptó renuncia Cecilia Mabel y Mauro Enrique Risso, Directores titular y suplente respectivamente.Designados Esther Molina, argentina, nacida 31/1/72, DNI 24589181, soltera, comerciante, domicilio real y especial San Fernando 5619, Esteban Echeverría, Prov.Bs As, Director Titular y Presidente; Mauro Enrique Risso, DNI 27703498, argentino, nacido 9/12/79, comerciante, soltero, Director Suplente, ambos domicilio real y especial Zapiola 141, Florencio Varela, Prov.Bs.As.Inst.Privado 19/11/21, se aprobó mudar sede social de Bernardo Irigoyen 1524,2°piso, Oficina 2, a Remedios 5149, ambos de CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 01/11/2021

Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94824/21 v. 09/12/2021

ASIA IMPORTS S.R.L.

CUIT 30-71730268-7. Por instrumento privado de fecha 24/11/2021: Katia Payo Meyer-Haenel, argentina, soltera, 25/09/1.998, empresaria, D.N.I. 41.588.918, C.U.I.T 27-41588918-1, Vergara 1.964, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires vende, cede y transfiere la totalidad de sus 1.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000

cada una a Ricardo Virgilio Filomena, argentino, 16/04/1.964, empresario, DNI 17.232.410, C.U.IT. 20-17232410-0, soltero, Pasaje Múnich 1.735 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 24/11/2021

Gastón Ezequiel Scrivano - T°: 92 F°: 214 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94679/21 v. 09/12/2021

ASURMENDI Y CÍA S.A.

(30-65966253-8) Por Asamblea y Reunión de Directorio del 22/11/2016 se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Emeterio Carlos Cedrola, Vicepresidente: Jorge Bernardo Casal, Director Suplente: Matías Luis Cedrola. Todos los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 983, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/04/2021.

Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94706/21 v. 09/12/2021

AUDACES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71404570-5 Complementa T.I. 13608/21 del 10/3/2021 al 10/3/2021 y T.I. 54760/21 del 6/8/2021 al 6/8/2021 por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2021 resolvió ratificar las decisiones aprobadas en la asamblea celebrada el 30/7/2021, aceptando las renunciaciones presentadas a sus cargos por Paulo Augusto Silveira Pereira (presidente), Iván Siritto de Zavalía (director titular), Miguel Murray (director titular) y Mercedes Yapur (directora suplente); y designando a Francisco Saravia como director titular y presidente y a Gervasio Juan Colombres como director suplente, quienes constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 651, piso 9° "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/10/2021

Natalia Gisel Sanche - T°: 127 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94647/21 v. 09/12/2021

AUSTRAL LOGISTICS S.A.

30710819366.por Asamblea del 30/11/2021 se aceptan las renunciaciones de: Presidente: Mónica Pompeya Carbonell y Director Suplente: Matías Andrés Spadea y se designa: PRESIDENTE: Horacio Francisco SPADEA. DIRECTOR SUPLENTE: Matías Andrés SPADEA. Ambos con domicilio especial en Uruguay 485 piso 11 departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/11/2021

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94636/21 v. 09/12/2021

AUTO DEL SOL S.A.

CUIT 30-69658772-4 Por Asamblea General Ordinaria del 29/10/2021 resuelve: Designar directores por 2 ejercicio: Presidente: Marcos José CIPOLLONI; Vicepresidente: Fernando Leonel OSTROVSKY; Director Suplente: Graciela Mónica Gómez todos aceptan la designación y su domicilio especial es O'Higgins 2760, piso 1 depto "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 29/10/2021

Horacio Ramiro Currais - T°: 21 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94385/21 v. 09/12/2021

B.A. BROKERS S.A.

C.U.I.T. 33-64996790-9. Se comunica que por Escritura N° 125 del 03/12/2021 pasada ante Registro Notarial 1688 CABA, se protocolizó: 1°) el Acta de Asamblea N° 84 del 04/09/2021 por la cual se eligió Presidente a Jorge Alberto SLATAPOLSKY, y VicePresidente a Andrea Karina EDREIRA, quienes constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 1920, piso 3, depto. C., CABA.- Y 2°) el Acta de Directorio N° 174 del 30/09/2021 por la cual se resolvió el cambio de dirección de la sede social a Jerónimo Salguero 1920, piso 3, depto. C., CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94516/21 v. 09/12/2021

BALLOON BLEU S.R.L.

CUIT 30-71508099-7. Por reunión de socios del 26/11/2021 se traslada la sede social a Lavalle 1718, piso 3, oficina B CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 26/11/2021
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94632/21 v. 09/12/2021

BIOSIDUS FARMA S.A.U.

CUIT: N° 33-70716586-9. Comunica que según Asamblea del 18.06.21, se resolvió: designar hasta la consideración de los estados contrable al 31 de diciembre 2023. Directorio: presidente: Mariano de Elizalde, Vicepresidente: Javier Swiszc, Director Titular: Alberto Hernández. Los directores designados con domicilio especial en Constitución 4234, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/06/2021
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94391/21 v. 09/12/2021

BRIANNA S.A.

30-71108384-3. Por Asamblea 29/04/21: a) Por vencimiento mandato se aprueba mandato y gestión del Directorio, Presidente: Leandro Daniel Colmeiro, Directores Titulares: Miguel Lanza y Mario Pallito y Suplentes: Marcelo Mauro Cicchini y Víctor Angel Viegas; b) Designan: Presidente: Santiago Hernán Romay, Titulares: Leandro Daniel Colmeiro y Miguel Lanza; y Suplentes: Mario Pallito, Marcelo Mauro Cicchini, y Víctor Ángel Viegas. Por Directorio del 25/11/21: Fija sede en Lavalle 1447 Piso 5 Departamento L CABA y los Directores designados aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 25/11/2021
ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94827/21 v. 09/12/2021

CARGO & LOGISTICS S.A.

CUIT: 30-70201312-3. Aviso complementario al publicado el 18/08/2021 N° 57892/21. El Sr. Carlos Oscar Fernando Bianchi constituye domicilio en Juncal 922 Piso 8 Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/04/2021
Flores Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94422/21 v. 09/12/2021

CASTELLANI Y NOCELLI S.R.L.

Cuit 30-50683998-6. Se hace saber, que en virtud de lo ordenado por el Juzg. Nac. de 1ª Inst. Civil Nro. 94 en cumplimiento de Res. 07/2015 y 10/2021 y como consecuencia de la declaratoria de herederos de fecha 21/11/2014, las 2490 cuotas sociales del causante Sr. Luis José Nocelli han sido transferidas a sus herederos, Gabriel José Nocelli y Josefina Nocelli correspondiéndole a cada uno de ellos 1245 cuotas, con un valor nominal de \$ 10 cada una, representativas a \$ 24.900 del capital social de \$ 50.000. A su vez los herederos transmiten por cesión de cuotas realizada por escritura pública de fecha 5/2/2021 a favor de la Sra. María Alejandra de Sousa Netto la totalidad de 623 cuotas cada uno, quedando en poder de la cesionaria la cantidad de 1244 cuotas. Por lo expuesto la transmisión de cuotas sociales queda de la siguiente forma. Gabriel José Nocelli 623 cuotas representativas de \$ 6.230, Josefina Nocelli 623 cuotas representativas de \$ 6.230 y María Alejandra de Sousa Netto 1.244 cuotas sociales representativas de \$ 12.440. Autorizado Oficio Judicial de fecha 25 de octubre de 2021. María Luz Tissone T 30 F 504 CPACF.

Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 25/10/2021

María Luz Leonor Tissone - T°: 30 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94691/21 v. 09/12/2021

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CUIT 33-65894758-9. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de fecha 16 de Diciembre de 2020 y Reunión de Directorio de aceptación y distribución de cargos del mismo día, se designó Directores Titulares Clase A: Máximo Tasselli, y Sergio Tasselli, Director Titular Clase B: Fabiana Daniela Pini;

como Directores Suplentes Clase A: Matias Luis Gallegos, y Vicente Juan Antonio Costa, Director Suplente Clase B Eduardo Felix Dudziak. Los directores titulares designados aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio en Maipu 26. 7mo. Piso C. Caba, y los directores suplentes en Avenida Córdoba 1351, 3er. Piso Caba, y Vicente Juan Antonio Costa, en Virrey del Pino 2345, piso 4to. CABA. Se designó como Presidente a Fabiana Daniela Pini y vicepresidente a Sergio Tasselli. Fdo. Fabiana Pini Pdte. Directorio Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 16/12/2020

Fabiana Daniela Pini - T°: 121 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94419/21 v. 09/12/2021

COMPAÑÍA MEGA S.A.

CUIT 30-69613988-8. Por Asamblea Especial de Clases F, G y H de fecha 25.11.2021, se designó a Héctor Daniel Casal, Juan Martín D'Agostino y Martiniano Roberto Coronel como Directores Titulares de las Clases de Acciones F, G y H, respectivamente, y a Tristán Alberto Armaretti, Martín Alejandro Zaffore y Alfredo Luis Molina, como Directores Suplentes de las Clases de Acciones F, G y H, respectivamente. En el mismo acto se designó a Martiniano Roberto Coronel como vicepresidente. Todos ellos fueron designados hasta completar el ejercicio en curso, habiendo aceptado el cargo y constituido domicilio especial en San Martín 344, 10 piso, C.A.B.A.. En la misma fecha, los Sres. Fernando Colares Nogueira y Maelcio Mauricio Soares renunciaron a sus cargos de Directores Titulares. Con fecha 12.11.2021, la Sra. Silvina de los Ángeles Yazbeck Jozami renunció a su cargo de Síndica Titular. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 30/06/2020 Reg. N° 259

Maria Elena Abraham - T°: 107 F°: 18 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94722/21 v. 09/12/2021

COMUNICACIONES AUDITADAS S.A.

30-70846391-0. Por asambleas generales ordinarias celebradas el 27 de agosto de 2021, se resolvió aprobar la renuncia de Jorge Alfredo Baret a su cargo de director suplente de la Sociedad, designar a Belén Novillo en su reemplazo hasta la finalización del mandato del directorio, ello es, por el plazo estatutario de 3 ejercicios y ratificar el cargo del señor Gustavo Oscar Novillo como único director titular y Presidente de la Sociedad, con mandato vigente por el plazo estatutario mencionado, todos con domicilio especial en 11 de Septiembre 3050, piso 2 dpto 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/08/2021

Angeles Martorell - T°: 96 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94384/21 v. 09/12/2021

CORMET METALMECANICA S.A.

CUIT 30-71553328-2 Por asamblea ordinaria del 12/04/2021 se designó Presidente: Rocío Anabel Bonfiglio, Directora Suplente: Andrea Beatriz Pérez, ambas con domicilio especial en Francisco Maciel nro. 876, piso 1ro., depto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/04/2021

Ricardo Javier Galarza - T°: 109 F°: 841 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94677/21 v. 09/12/2021

CORPORACION CAPITAL MARKETS ARGENTINA S.A. INVERSORA Y FINANCIERA

CUIT 30-59067638-8. Por Asamblea del 27/09/2021 se aprobó la renuncia de Pablo Manuel Cairoli al cargo de Vicepresidente, se designó en reemplazo a Ana Inés Ramírez Rojas, quien fijó domicilio en Esmeralda 130 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/09/2021

Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94690/21 v. 09/12/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

CRESCENS S.A.U.

CUIT 30-71034465-1 Por asamblea ordinaria del 29/10/2021 cesaron como directores suplentes Ricardo Alberto Garrone Y Carlos José Continelli. Se designo Presidente: Adolfo Valentín Ferrero; Vicepresidente: Marcelo José Novara; Director Titular: Miguel Omar Altuna; Directores Suplentes: Ricardo Alberto Garrone y Carlos José Continelli todos con domicilio especial en Sarmiento 811, piso 2°, oficina "1" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 12/11/2021 Reg. N° 1545
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94495/21 v. 09/12/2021

CUATRO FRENTES S.R.L.

CUIT: 30712491457. Por acta de Asamblea de fecha 12/06/2021 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, nombrándose liquidador a Marcelo Héctor Fernández, constituye domicilio especial en Malvinas Argentinas 456, piso 11, Dto. "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2021
GASTON NICOLAS BRUNI - T°: 395 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94457/21 v. 09/12/2021

CUATRO MARIAS S.A.

CUIT 30511878264 (I.G.J.: 6/2/86, N° 253, L° 101, T° A de S.A.), comunica que por escritura 270 del 7/12/2021 pasada ante escribano Pedro F. M. Bonnefon al Folio 750 del Registro 322 de CABA, se transcribió Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 9/11/2021, que resolvió que por haber vencido el mandato del directorio anterior, cesaron en sus cargos, siendo reelegidos: Presidente: Hernán Matías Goldaracena; Vicepresidente: Martín García Fernández; Director Titular: Facundo Goldaracena y Director Suplente: Agustín García Fernández. Todos constituyen domicilio especial en la sede social Juan Francisco Seguí 3607, 8° piso, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 322
PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94709/21 v. 09/12/2021

DIGODAT S.A.

CUIT. 30715161954. Comunica que, (i) según Asamblea del 31.5.2019, se designó por el término de tres ejercicios Directorio: Presidente: Alan Matías Daitch; Vicepresidente: Mauro Giordano; Director Suplente: Germán Fabricio Muller. Los Directores designados fijan domicilio especial en la calle Vallejos 4138, dpto. 4, C.A.B.A.; y, (ii) según Asamblea del 12.8.2021 se decidió aceptar la renuncia del Sr. Alan Matías Daitch a sus cargos de Presidente y Director Titular. Se designó al Sr. Mauro Giordano como Presidente hasta la finalización del mandato. Los Directores designados fijan domicilio especial en la calle Vallejos 4138, dpto. 4, C.A.B.A. El Directorio queda así compuesto: Presidente: Mauro Giordano, y, Director Suplente: Germán Fabricio Muller. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/08/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94432/21 v. 09/12/2021

DIRECTIA TRAVEL S.A.S.

30-71636943-5. Aviso complementario del N° 56721/21 de fecha 12/08/2021: con fecha 12/07/2021 cesó en su cargo de Administrador Titular de la sociedad el Sr. Guillermo Ladrón de Guevara por fallecimiento. Se procedió a designar a su reemplazo conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 23/07/21
Designado según instrumento privado acta reunion socios de fecha 23/7/2021 MARCOS ADRIAN BRAMBILLA - Administrador

e. 09/12/2021 N° 94826/21 v. 09/12/2021

DISTRIBUIDORA GM S.R.L.

CUIT 33-70926766-9. Complementando edicto T.I. 89510/21 publicado el 23/11/2021 se deja constancia que el capital social de \$ 10.000 compuesto de 10.000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una quedó suscripto así: Sebastián Javier MICHELENA suscribió 9.000 cuotas y Mirna Vanessa MARCHETTI suscribió 1.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 17/11/2021
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94900/21 v. 09/12/2021

DUSVAR S.R.L.

C.U.I.T. 33-70988118-9. Por Instrumento Privado del 26/11/21, se resolvió designar Gerente a GUSTAVO ANDRES SCHIFINO con domicilio especial en la sede social. El capital Social está suscripto por CARLOS ALBERTO SCHIFINO quien suscribió 54.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, y GUSTAVO ANDRES SCHIFINO, quien suscribió 18.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/11/2021
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94418/21 v. 09/12/2021

EFICASIA ARGENTINA S.A.

CUIT. 30715382578. Comunica que, según Asamblea del 16 de junio de 2021, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: José Canasi y Azar; Vicepresidente: Tomás García Laredo; Directores Titulares: Guillermo Castilla Bello; Director Suplente: Mauricio Zabala Rivera y Jorge D 'Urbano. Los directores designados Tomás García Laredo, Guillermo Castilla Bello y Jorge D'Urbano constituyen domicilio especial en Esmeralda 1080, piso 1, C.A.B.A. Los directores designados José Canasi y Azar y Mauricio Manuel Zabala Rivera constituyen domicilio especial en Lavarden 157, piso 2° "201", C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94398/21 v. 09/12/2021

ELEVEN NINE S.A.

CUIT 30-71604938-4. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4 del 11/11/2020 se aumentó el capital social de \$ 32.145.000.- a \$ 40.765.000.-, con una prima de emisión de \$ 13.818.000.- Suscripción del capital social: Hector Alejandro Del Piano: 16.072.000 acciones, y Atres (H.K.) Limited: 24.692.000 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 14/12/2020 se aumentó el capital social de \$ 40.765.000.- a \$ 49.385.000.- Suscripción del capital social: Hector Alejandro Del Piano: 24.692.000 acciones, y Atres (H.K.) Limited: 24.692.000 acciones, todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 30/12/2020 Reg. N° 1945
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94803/21 v. 09/12/2021

EMPRENDIMIENTOS Y URBANIZACIONES S.A.

C.U.I.T. 30-71155338-6. Se comunica que por Escritura N° 106 del 03/11/2021 pasada ante Registro Notarial 1688 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea del 09/06/2021 por la cual se aceptó la renuncia de Gabriel Martín CASSINOTTI al cargo de Presidente, designándose un nuevo Directorio así integrado: Presidente: Pablo Ariel CASSINOTTI, y Director Suplente: Néstor Luis CASSINOTTI. Ambos constituyen domicilio especial en Reconquista 365, piso 1, depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 1688
Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94518/21 v. 09/12/2021

ENO.ROLLAND S.A.

CUIT: 33-70716801-9. Por Asamblea General Ordinaria 9/08/2006 se aprueba que el Directorio esté compuesto por tres miembros titulares y uno suplente, designándose por el término de un año como Director Titular y Presidente a Luis Osvaldo Hurovich (DNI: 4.424.982), como Director Titular y Vicepresidente a la Srta. Gabriela Eliana Celeste

(DNI: 21.933.986), como Director Titular a Noel Michel Rolland (Pasaporte CEE 98LZ11531) y como Director suplente al Sr. Eduardo Gustavo Nogal (DNI: 26.831.268), todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 17/07/2007 se aprueba que el Directorio esté compuesto por tres miembros titulares y uno suplente, designándose por el término de un año como Director Titular y Presidente a Luis Osvaldo Hurovich (DNI: 4.424.982), como Director Titular y Vicepresidente a la Srta. Gabriela Eliana Celeste (DNI: 21.933.986), como Director Titular a Noel Michel Rolland (Pasaporte CEE 98LZ11531) y como Director suplente al Sr. Eduardo Gustavo Nogal (DNI: 26.831.268), todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 21/07/2008 se aprueba que el Directorio esté compuesto por tres miembros titulares y uno suplente, designándose por el término de un año como Director Titular y Presidente a Luis Osvaldo Hurovich (DNI: 4.424.982), como Director Titular y Vicepresidente a la Srta. Gabriela Eliana Celeste (DNI: 21.933.986), como Director Titular a Noel Michel Rolland (Pasaporte CEE 98LZ11531) y como Director suplente al Sr. Eduardo Gustavo Nogal (DNI: 26.831.268), todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 2/07/2009 se resuelve que el Directorio esté compuesto por un miembro titular y uno suplente, designándose como Director titular y Presidente al Sr. Hurovich y como Directora suplente a la Srta. Gabriela Celeste, por el término de un año. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Cesan de sus cargos por vencimiento del mandato: Gabriela Eliana Celeste como directora titular y vicepresidenta, Noel Michel Rolland como director titular y Eduardo Gustavo Nogal como director suplente. Por Asamblea General Ordinaria 6/08/2010 se decide que el Directorio esté formado por tres miembros titulares y uno suplente, designando por el término de un (1) ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Luis O. Hurovich, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Noel Michel Rolland, como Directora Titular a Gabriela Eliana Celeste, y como Directora Suplente a María Florencia Barbieri (DNI: 29.152.237). Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 15/08/2011 se decide que el Directorio esté formado por tres miembros titulares y uno suplente, designando por el término de un (1) ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Luis O. Hurovich, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Noel Michel Rolland, como Directora Titular a Gabriela Eliana Celeste, y como Directora Suplente a María Florencia Barbieri. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 21/08/2012 se decide que el Directorio esté formado por tres miembros titulares y uno suplente, designando por el término de un (1) ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Luis O. Hurovich, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Noel Michel Rolland, como Directora Titular a Gabriela Eliana Celeste, y como Directora Suplente a María Florencia Barbieri. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 4/09/2013 se decide que el Directorio esté formado por tres miembros titulares y uno suplente, designando por el término de un (1) ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Luis O. Hurovich, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Noel Michel Rolland, como Directora Titular a Gabriela Eliana Celeste, y como Directora Suplente a María Florencia Barbieri. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 26/08/2014 se decide que el Directorio esté formado por tres miembros titulares y uno suplente, designando por el término de un (1) ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Luis O. Hurovich, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Noel Michel Rolland, como Directora Titular a Gabriela Eliana Celeste, y como Directora Suplente a María Florencia Barbieri. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 7/09/2015 se decide que el Directorio esté formado por tres miembros titulares y uno suplente, designando por el término de un (1) ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Luis O. Hurovich, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Noel Michel Rolland, como Directora Titular a Gabriela Eliana Celeste, y como Directora Suplente a María Florencia Barbieri. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 7/09/2016 se decide que el Directorio esté formado por tres miembros titulares y uno suplente, designando por el término de un (1) ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Luis O. Hurovich, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Noel Michel Rolland, como Directora Titular a Gabriela Eliana Celeste, y como Directora Suplente a María Florencia Barbieri. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 7/09/2017 se decide que el Directorio esté formado por tres miembros titulares y uno suplente, designando por el término de un (1) ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Luis O. Hurovich, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Noel Michel Rolland, como Directora Titular a Gabriela Eliana Celeste, y como Directora Suplente a María Florencia Barbieri. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 3/09/2018 se decide que el Directorio esté formado por tres miembros titulares y uno suplente, designando por el término de un (1) ejercicio como Director Titular y Presidente al Sr. Luis O. Hurovich, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Noel Michel Rolland, como Directora Titular a Gabriela Eliana Celeste, y como Directora Suplente a María Florencia Barbieri. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Por Asamblea General Ordinaria 26/09/2019 se decide fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y se designa como Director Titular y Presidente al Sr. Luis Osvaldo Hurovich y como Directora Suplente a la Sra.

Gabriela Eliana Celeste, ambos por un ejercicio. Ambos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9, CABA. Cesan de sus cargos por vencimiento del mandato: Noel Michel Rolland como Director Titular y Vicepresidente, Gabriela Eliana Celeste como Directora Titular y María Florencia Barbieri como directora suplente. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 28/09/2020 por unanimidad se decide fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y se designa como Directora Titular y Presidenta a la Sra. Gabriela Eliana CELESTE (DNI: 21.933.986) y como Director Suplente a SUSANA MARIA TALLEI (DNI: DNI: 20.235.118), ambas por tres ejercicios. Ambas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tte. Gral Juan D. Perón 1509, piso 9°, CABA. Cesan en sus cargos por vencimiento del plazo de sus mandatos: Luis Osvaldo Hurovich como Director Titular y Presidente y Gabriela Eliana Celeste como Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/09/2020

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94396/21 v. 09/12/2021

ESCUELA DE MUSICA CONTEMPORANEA S.A.

CUIT: 30-70740668-9. COMPLEMENTA aviso N° 58479/21 del 19/8/2021: Bartolomé Mitre 1.352 1° piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/02/2021
Carolina de los Ángeles Rementería - T°: 135 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94380/21 v. 09/12/2021

ESTABLECIMIENTO METALURGICO ARTIGAS S.A.

30-70800957-8, En acta de asamblea y de directorio del 23/10/2020 se dispuso la DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por vencimiento de mandatos y fallecimiento del director suplente Ernesto Pedemonte se designan autoridades para un nuevo periodo, siendo su cargo y domicilio especial los siguientes, PRESIDENTE: Fabian Ruben PEDEMONTE Emilio Mitre 1744, CABA DIRECTOR TITULAR: Alejandro Ernesto PEDEMONTE Zelarrayan 1544, CABA DIRECTORES SUPLENTE: Aldana Sol PEDEMONTE Saraza 1480, CABA y Franco Ivan PEDEMONTE Zelarrayan 1544, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°49 de fecha 23/11/2021 Reg. N°1719
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 09/12/2021 N° 94798/21 v. 09/12/2021

ESTANCIA LA AMALIA DE BAURIN S.A.

CUIT 30-66154440-2. Se hace saber por un día que por Escritura 121 del 01-12-2021 ante Escribano Daniel Ernesto BADRA, Registro 1688, Capital Federal, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 38 del 23-11-2021, designó por dos ejercicios Directores Titulares: Marcelo Enrique Baurín y Mario Norberto Ossa y Director Suplente: Luciano Pío Ossa. 2) Acta de Directorio 58 del 23-11-2021 de distribución y aceptación de cargos en el Directorio: Presidente: Marcelo Enrique Baurín y Director Titular: Mario Norberto Ossa, Director Suplente: Luciano Pío Ossa; DOMICILIOS ESPECIALES: todos los Directores en Avenida del Libertador 2254, piso 9, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia: a) CESACIÓN DE DIRECTORIO último inscripto en Inspección General de Justicia designado el 29-12-2015, integrado por Marcelo Enrique Baurin (Director Titular y Presidente) y Marie Ange Bassaget (Director Suplente), cuya cesación se produjo el 21-11-2017 por expiración del plazo legal por el que fuera designado; Y b) Cesación de mandato de Directorio inmediato anterior al actual -no inscripto en la Inspección General de Justicia- designado el 21-11-2019 integrado por Marcelo Enrique Baurin (Director Titular y Presidente) y Mario Norberto Ossa (Director Suplente), cuya cesación se produjo el 23-11-2021 por expiración del plazo legal por el que fuera designado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94515/21 v. 09/12/2021

ESTANCIA SANTA INES S.A.

CUIT 30-65037137-9.- Por Escr. N° 220 del 08/11/2021 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a: I) Asamblea Ordinaria del 26/05/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Enrique Ruiz Ocampo y Director Suplente: Nicolás Ruiz Ocampo; quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 552 piso 14° Caba.- II) Asamblea Ordinaria del 10/06/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Enrique Ruiz Ocampo y Director Suplente: Nicolás Ruiz Ocampo; quienes fijan domicilio especial en Tucumán 1621 piso 3 Dpto F Caba.- III) Asamblea Ordinaria del 13/08/2020: i)

Enrique Ruiz Ocampo renunció a su cargo de Presidente.- ii) Patricio Ruiz Ocampo asume el cargo de Presidente, quien fija domicilio especial en Tucumán 1621 piso 3 Dpto F Caba.- iii) En virtud de lo anterior el Directorio quedó conformado: Presidente: Patricio Ruiz Ocampo y Director Suplente: Nicolás Ruiz Ocampo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 220 de fecha 08/11/2021 Reg. Nº 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94501/21 v. 09/12/2021

EXPRESO TIGRE IGUAZU S.A.

CUIT 30-56238208-5. Se rectifica aviso publicado el 06/12/2021, TI 93768/21, donde por error se publicó que AUTOTRANSPORTES RUTAMAR SRL CUIT 33-60274919-9, por Acta de Directorio del 30/08/2021 se cambió la sede social a Esmeralda 320 piso 5º, depto. B, CABA. Cuando dicha publicación corresponde a la sociedad EXPRESO TIGRE IGUAZU SA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 638 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 1017
Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94871/21 v. 09/12/2021

FAQMAF ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-70920613-9. Rectificadorio del aviso de fecha 7/12/21, TI: 94263/21. Donde dice: Yrigoyen, debe decir: IRIGOYEN. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 02/12/2021
Yamila Soledad Rodriguez Foulon - Tº: 97 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94839/21 v. 09/12/2021

FEJUM S.A.

CUIT 30-71405908-0 Esc 38 de fecha 02/12/21 Fº145 Reg. 1959 Caba se transcribió: Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 2/8/21 por la que se resolvió: 1- aprobar renuncia de Félix de la Paz Valiente a su cargo de Presidente 2- designación nuevas autoridades Presidente Cristian Rodolfo Alberto SILVESTRI nacido 29/12/71 DNI 22411070 casado domicilio Galicia 1150 Piso 1 Departamento A caba; director suplente Hugo Germán SARTORI nacido 18/5/70 DNI 21426929 divorciado domicilio Pastor Obligado 151 Planta Alta Departamento B Temperley Pcia Bs As; ambos argentinos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av Cordoba 4834 piso 1 de esta Ciudad CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 02/12/2021 Reg. Nº 1959
Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94902/21 v. 09/12/2021

FINANFLOWER BURSÁTIL S.A.

CUIT 30-64399032-2.- Por Escr. Nº 219 del 08/11/2021 Reg. Not. 539 Caba y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 27/08/2020, Enrique Ruiz Ocampo renunció a su cargo de Vicepresidente.- El Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Patricio Ruiz Ocampo y Director Suplente: Nicolás Ruiz Ocampo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 219 de fecha 08/11/2021 Reg. Nº 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94502/21 v. 09/12/2021

FINCA GROWINE S.A.

CUIT Nº 30-70932403-5. En los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, se informa que conforme a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 03/06/2021, y acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Vila; Director Suplente: Agustín Daniel Vila. Los directores poseen domicilio real en la República Argentina y fijan domicilio especial en Suipacha 211 oficina 12 A, CABA. Tienen mandato por 2 ejercicios. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 03/06/2021
Andrea Teresa Silva Ehman - Tº: 67 Fº: 35 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94456/21 v. 09/12/2021

GARAGE Y SERVICIO DEL AUTOMOTOR SOLIS S.A.

30-56830374-8. Por asamblea del 07/12/21 se designa: Presidente: Analía Patricia Arroyo, Directores Titulares: Ernesto Arroyo y Raúl Guillermo Gomez y Directora suplente: María Teresa Nieto García, todos con domicilio especial en Solís 235, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2021 Julieta Salomé Rodriguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94894/21 v. 09/12/2021

GEILO S.A.

30716136511 Asamblea 2/12/2021 Asume como Presidente Oscar Francisco Fanelli DNI 8424361 y Director Suplente Fernando Nicolás Iñiguez DNI 39549387 y fijaron domicilio especial en Perú 345 Piso 12 Oficina C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/12/2021 Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94828/21 v. 09/12/2021

GEOMETRY ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70888192-5. Comunica que por asamblea de fecha 12/10/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: German Eduardo Yunes; Vicepresidente: Ignacio Barba; Directora Suplente: Veronica Margara Marangoni. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Arevalo 1880, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/10/2021 Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94864/21 v. 09/12/2021

GESTIÓN AMBIENTAL PETROLERA S.A.

CUIT: 30-70890940-4. Por Asamblea del 25/06/21 se aprobó designar como Director Titular y presidente a Juan Carlos Hegouaburu, como Director Titular y Vicepresidente a Mariano Andrés La Grottería, como Director titular a Gustavo Alberto Calvi, y Directores Suplentes a Sandra Elena Cortese y Marcelo Flavio Coronel. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Tronador 4890, piso 11, Ala Norte, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/06/2021 Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94739/21 v. 09/12/2021

GRAMIT S.A.

CUIT. 30-69729083-0. (i) Por Asamblea General Ordinaria y acta de directorio, ambas del 29/05/2019, el directorio quedó conformado: Presidente Carlos Martín Basaldúa; Vicepresidente: Francisco Guillermo Cerviño; Director: Guillermo Alejandro Cerviño. (ii) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio, ambas del 29/05/2020, se reorganizó el directorio, quedando conformado: Presidente: Francisco Guillermo Cerviño; Director Titular: Alberto Luis Nougues; Director Suplente: Guillermo Alejandro Cerviño. Todos con domicilio especial en Bartolomé Mitre 699, piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 05/10/2021 Reg. N° 442

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94508/21 v. 09/12/2021

GRUPO CINCO S.A.

30-65214567-8.- Se hace saber a los Sres. Accionistas de Grupo Cinco S.A. que: I) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29/11/2021 se resolvió: A) Aumentar el capital social en \$ 713.812.744, hasta alcanzar la suma de \$ 732.631.744, mediante la emisión de 713.812.744 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1, conforme el siguiente detalle: i) 564.194.646 acciones mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, por un importe total de \$ 564.194.646 en proporción a las tenencias actuales de cada uno de los Accionistas; ii) 149.618.098 acciones, mediante el aporte de los Accionistas y/o la capitalización de pasivos, según corresponda dependiendo si los Accionistas ejercen sus derechos por un importe total de \$ 149.618.098; B) Para el caso de la suscripción de acciones por parte de los Accionistas y/o la capitalización de pasivos, fijar una Prima de Emisión de \$ 3,142 por cada acción. II) Por ello, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer los

derechos de suscripción preferente y/o de acrecer en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550, y del siguiente procedimiento: 1. Plazo para el Ejercicio: dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación edictal. 2. Lugar y Modo: Se deberá comunicar fehacientemente al Directorio, en la sede social, de lunes a viernes en horario de 10 a 16 horas, la cantidad de acciones que suscriben, siendo la integración del 100% en dinero en efectivo al momento que lo solicite el Directorio. 3. Cantidad de Acciones: (a) los Sres. Accionistas que ejerzan el derecho de suscripción preferente tendrán derecho a suscribir una cantidad de nuevas acciones en proporción a las que posean respectivamente; (b) para el supuesto de que el derecho de suscripción preferente no sea ejercido por todos los Sres. Accionistas, aquellos que hayan ejercido el derecho de acrecer tendrán derecho a suscribir nuevas acciones en proporción a su máxima tenencia accionaria. 4. De no recibir notificación alguna del uso del derecho de preferencia y/o acrecer por parte de los Accionistas, el Directorio procederá a realizar el aumento de capital por capitalización de pasivos por el monto del punto I-A-ii conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas 5. Se autoriza al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital decidido, para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/10/2021 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94694/21 v. 13/12/2021

GRUPO DOLPHIN HOLDING S.A.

CUIT: 30-70972898-5. Por acta de asamblea unánime del 20/11/2020 se designaron autoridades: directores titulares: Marcos Marcelo Mindlin (Presidente), Damián Miguel Mindlin (Vicepresidente) y Gustavo Mariani; y director suplente: Javier Alberto Douer. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Maipú 1, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94633/21 v. 09/12/2021

GUALA CLOSURES ARGENTINA S.A.

30-50410806-2. Por Actas de Directorio y de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2021, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Director Titular y Presidente Marco Giovannini y designar a Gabriele Del Torchio como Director Titular y Presidente con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 619, piso 3°, CABA. Se deja constancia de que ningún otro Director cesó en su cargo. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 12/05/2021

Maria Ines Higa - T°: 124 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94662/21 v. 09/12/2021

HERPAUMAR S.A.

C.U.I.T. 30-69114825-0.- Por Acta de Directorio n° 46 del 2/11/2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle Bouchard 468 piso 5° oficina "I", CABA.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 27 del 29/10/2021 se renovó por 2 años el mandato del Directorio y por Acta de Directorio n° 45 del 29/10/2021 se distribuyeron los cargos, quedando así: Presidente: Hernán Freyre; Director Titular: Martín Freyre; Directora Suplente: Paula Freyre, todos con domicilio especial en la nueva sede social referida.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio n° 46 de fecha 02/11/2021

ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94802/21 v. 09/12/2021

HID INVERSORA S.A.

CUIT 30710406819 (IGJ: 6/12/2007, N° 20762, L° 37 de Sociedades por Acciones), comunica que por escritura 271 del 7/12/2021 pasada ante el escribano Pedro F. M. Bonnefon al F° 754 del Registro 322 de CABA se transcribió Acta de Asamblea Ordinaria del 29/10/2021 que resolvió que, por haber vencido el mandato del directorio anterior, los directores cesaron en sus cargos, habiendo sido reelegidos: Presidente: Thelma Virginia Sztenberg y Director Suplente: Roxana Emilse Vujovich quienes constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 545, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 07/12/2021 Reg. N° 322

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94786/21 v. 09/12/2021

HINCK S.A.

(CUIT 30-57663005-7) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/12/2019 se resolvió aceptar la renuncia del señor Diego Lázaro Kopousshian al cargo de director titular y Presidente; del Señor Eduardo Oscar Telecemian como Director Titular y Vicepresidente; de la Señora Cinthia Mariela Partamian a su cargo de Director Titular; de la Señora Leonor Beatriz Telecemian al cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/05/2020
alberto alejandro muñoz - T°: 109 F°: 272 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94915/21 v. 09/12/2021

IGARRETA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 33-53876676-9. Por acta de asamblea y directorio del 02/11/21 se eligió el Directorio, el que quedó conformado así: Presidente: Ramón Santiago Igarreta, Vicepresidente: Ramón Oscar Igarreta, Director titular: Martín Igarreta, Directora suplente: María del Pilar Igarreta.- Todos con domicilio especial, en Amancio Alcorta 2260 CABA Autorizado según instrumento privado NOTA DEL PRESIDENTE de fecha 06/12/2021
Graciela Ines Zitta - Matrícula: 3636 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94362/21 v. 09/12/2021

IKÉ ASISTENCIA ARGENTINA S.A.

CUIT. 33710068599. Comunica que, según Asamblea del 16 de junio de 2021, se designó por 1 ejercicio Directorio: La Asamblea especial de accionistas de la Clase "A" designó: Presidente: José Canasi y Azar; Director Titular: Guillermo Castilla Bello; Director Suplente: Jorge D'Urbano. La Asamblea especial de accionistas de la Clase "B": Vicepresidente: Tomás García Laredo, Director Suplente: Mauricio Zabala Rivera. Los directores designados con domicilio especial en la calle Lavarden 157, piso 2° "201", C.A. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/06/2021
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94392/21 v. 09/12/2021

IMBER S.A.

CUIT N°: 33-71414164-9. Se comunica que por Reunión de Directorio del 19/11/2021 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Corrientes N° 1302, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 19/11/2021
Romina Soledad Iannello - T°: 111 F°: 367 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94400/21 v. 09/12/2021

INCOPAN S.A.

CUIT: 30-70195217-7. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/02/2021, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Sergio Ricardo Pez (D.N.I. 16.793.643) como único Director Titular y Presidente, y al Sr. Sergio Castro Baeza (D.N.I. 95.340.478) como Director Suplente. Los Directores electos aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 26/02/2021
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94909/21 v. 09/12/2021

INDUSTRIAS CAMPORESI S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

CUIT 30-51935333-0: Por Actas de Asamblea del 23/09/2019 y de Directorio del 25/11/2021 se designó: Presidente: Hernan Javier Camporesi; Vicepresidente: Esteban Gabriel Camporesi; Director Suplente: Gustavo Fernando Camporesi, todos constituyeron domicilio en Paraná 562 Piso 1 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 25/11/2021
Yamila Vanina Gerin - T°: 140 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94411/21 v. 09/12/2021

INDUSTRIAS EIFFEL S.A.

CUIT 30-71511050-0. En asamblea ordinaria unánime del 02/10/2021, instrumentada en escritura 105, folio 526 del 02/12/2021, Registro 160, CABA.: se designó: PRESIDENTE: Hugo Fernando BOTTO. DIRECTORA SUPLENTE: Ruth Susana POHLER, quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1150, piso tercero, oficina 306 "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 02/12/2021 Reg. N° 160 Maria Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94783/21 v. 09/12/2021

INGRATTA S.A.I.C.F. E I.

CUIT N° 30-50065556-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 63 y de directorio N° 679 ambas del 08/10/2021 y de directorio N° 680 del 12/10/2021 se designó directorio: presidente: Jorge Francisco Larreguy; vicepresidente: Emilio Alberto Haas; directores titulares Graciela Ingratta y Axel Rommel y director suplente: Agustín Ingratta. Todos fijan domicilio especial en Vallejos 3043- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 680 de fecha 12/10/2021

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94799/21 v. 09/12/2021

INSTITUCION ARABELA S.R.L.

CUIT 30-71660645-3: que por Acta de REUNION DE SOCIOS del 11/11/2021, se resolvió trasladar la sede social a la calle Guevara 1594/98 Esquina Tronador S/N, Esquina Triunvirato 3095/99 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 11/11/2021

Ariel Martin Bohmer - T°: 123 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94617/21 v. 09/12/2021

INSUMOS GADOL S.R.L.

30717128059. Cesión de Cuotas del 6/12/2021. Capital: \$ 400000 dividido en 40000 cuotas de \$ 10. Silvia Ester WINDERBAUM cede 2000 cuotas a Ludmila LEMER. El socio Ariel Marcelo Cherbenco maniene sus 38000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 06/12/2021

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94635/21 v. 09/12/2021

INTERFACES S.A.

CUIT 30-70087314-1 Con sede social en San Martín 793, piso 2° A, CABA: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 del 30/11/2020, renuncia y se le acepta la misma a la Directora Suplente Graciela Perla Chaves.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea 40 de fecha 30/11/2020

Marcelo Pablo Mingrone Maiorca - Matrícula: 4730 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94446/21 v. 09/12/2021

INTERSUPER S.A.

30-71469425-8. En Asamblea del 22/10/21 se designó Director titular y Presidente al Sr. Félix María Dufourq y Suplente, a Sofia Mercedes Velasquez Marín, ambos con domicilio especial en la sede social en Julian Álvarez 1335 CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/10/2021

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94445/21 v. 09/12/2021

INVERSIONES EDILICIAS S.A.

CUIT 30-70789583-3. EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 25/11/2021 con el N° 90549/21, se RECTIFICA el nombre del director suplente designado. Por asamblea general ordinaria del 13/09/2021 se resolvió: Designar PRESIDENTE: Hugo Ariel KOIFMAN, domicilio real y constituido Avenida Coronel

Niceto Vega 4785 piso 2 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Adrián Isaac KOIFMAN, domicilio real y constituido Avenida Coronel Niceto Vega 4785 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 13/09/2021

Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94373/21 v. 09/12/2021

ISEM S.A.

CUIT 30-66336950-0. por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 26/08/2021 resolvió: elegir el nuevo Directorio de la sociedad por el término de 2 años, o sea hasta la Asamblea que considere el Balance General al 30 de abril de 2023, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Mario Miguel Bayona, VICEPRESIDENTE: Maria Laura Singuido; DIRECTOR TITULAR: Hugo Norberto Masella, y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Oscar Singuido. Todos ellos con domicilio especial en Emilio Mitre 1968/70 CABA. El Directorio saliente ceso por vencimiento del plazo de su designación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 06/12/2021 Reg. N° 535

Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94415/21 v. 09/12/2021

JETTE S.A.

33717399809 Acta 7/12/21 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Raúl Fonseca y Castagnari DNI 16100464 y Director Suplente Julia Britez DNI 50729984; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Beauchef 1740 Oficina 4 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/12/2021

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94873/21 v. 09/12/2021

JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I.

30-56844599-2 Conforme lo dispone en el Art. 60 de la LGS 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de agosto de 2019 designo como Directores Titulares a los Señores: Ricardo Marcelo Cruz, Adrián Ernesto Angueira y Máximo Rodríguez y como Director Suplente al Señor: Alejandro Guillermo Angueira. Por acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 2019 se designó: Presidente: Ricardo Marcelo Cruz; Vicepresidente: Adrián Ernesto Angueira; Tesorero: Máximo Rodríguez; Secretario: Guillermo Enrique Angueira; Vocal Titular1: Leonardo Hernán Bellia; Vocal Titular 2*: Carlos Benito Garramuño; Vocal Suplente: Alejandro Guillermo Angueira, todos los directores en funciones constituyen domicilio especial en la calle Gana 145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 02/09/2019

GABRIELA ROSANA ARNO - T°: 310 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94444/21 v. 09/12/2021

JUAN B. JUSTO S.A.T.C.I.

30-56844599-2 Conforme lo dispone en el Art. 60 de la LGS 19.550, se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de diciembre de 2020 designo como Directores Titulares a los Señores: Guillermo Enrique y Leonardo Hernán Bellia y como Director Suplente al Señor: Alejandro Guillermo Angueira. Por acta de Directorio de fecha 04 de diciembre de 2020 el Directorio quedo integrado de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Marcelo Cruz; Vicepresidente: Adrián Ernesto Angueira; Director Titular: Máximo Rodríguez; Director Titular: Guillermo Enrique Angueira; Director Titular: Leonardo Hernán Bellia; Director Suplente: Alejandro Guillermo Angueira, todos los directores en funciones constituyen domicilio especial en la calle Gana 145 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 04/12/2020

GABRIELA ROSANA ARNO - T°: 310 F°: 57 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94455/21 v. 09/12/2021

LA SARITA DEL NORTE S.A.

CUIT 30-71516198-9. Por Asamblea de 12/11/2021 se aceptó la renuncia de Aldo Adriano Navilli al cargo de Director Titular y Presidente y la de Aldo Luciano Navilli al cargo de Director Titular. Se designó a Mariano Navilli como Director Titular y Presidente, quien se desempeñaba como Vicepresidente; a Mariana Castria como Directora Titular, quien se desempeñaba como Directora Suplente; a Maria Regina Navilli como Directora Titular y a Aldo Adriano Navilli como Director Suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/11/2021
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94395/21 v. 09/12/2021

LA YUNGERE S.A.

CUIT N° 30-71538566-6 rectifica la designación del directorio en la Asamblea de fecha 03/05/2019 publicado el 16/07/2021 bajo el N° 49922/21. El directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel de Achával, Vicepresidente: Gustavo Schickendantz, Director Titular: Cecilia de Achával, Directores Suplentes: Rubén Adrián Dicioero y Silvina Mariel Bourgeois. Los Sres. Miguel de Achával, Cecilia de Achával y Silvina Mariel Bourgeois constituyeron domicilio especial en Reconquista 144, Piso 11, CABA. Los Sres. Schickendantz y Dicioero constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 3949, CABA. Comunica que en la Asamblea de fecha 20/07/2019 se aceptó la renuncia de Gustavo Schickendantz al cargo de Director Titular y se designó a Tomás Fellner O'Toole en su reemplazo. El designado aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 3949, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2019
Pamela Verónica Peralta Ramos - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94686/21 v. 09/12/2021

LADA S.A.

CUIT: 30-52003392-7. Por Acta de Asamblea del 01/11/2021 se resuelve: 1) Designar como Presidente al Sr. JAVIER ESTEBAN MAZZIOTTI (DNI 25.906.195), domiciliado en MARISCAL CASTILLA 4988, LOCALIDAD VILLA TESEI, PARTIDO HURLINGHAM, PROV. BS. AS. y como Director Suplente al Sr. DIEGO ESTEBAN MAZZIOTTI (DNI 24.907.140), domiciliado en VENANCIO FLORES 246, LOCALIDAD Y PARTIDO DE ITUZAINGO, PROV. BS. AS. Ambos denuncian domicilio especial en RAMON FALCON 6025, PISO 4°, DEPARTAMENTO "F", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 01/11/2021
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94897/21 v. 09/12/2021

LAS SEMILLAS S.A.

CUIT N° 33-70854905-9 comunica que por Reunión de Directorio de fecha 25/09/19 se modificó el domicilio legal a Juncal 783, piso 5, depto. 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 25/09/2019
Pamela Verónica Peralta Ramos - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94687/21 v. 09/12/2021

LAS TROJAS S.A.

CUIT 30-70790837-4. Por Reunión del Directorio del 25/11/2021 traslada la sede de Córdoba 1530 piso 5 oficina 15 CABA a Doblal 955 piso 13 oficina 14 CABA. Capital \$ 12000 suscripto por Marcelo OSADO VIRUEL (50%) y Antonio OSADO VIRUEL (50%) Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 2178
Martin Alejandro Videla - Matrícula: 4691 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94483/21 v. 09/12/2021

LINEA 102 SARGENTO CABRAL S.A.

CUIT: 30546225204. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 18/08/2021; se aprobó que el CONSEJO DE VIGILANCIA quede integrado así: PRESIDENTE Jesús Mejjide García, TITULARES: Sergio Carlos Rodríguez y Lidia Ana Otero; todos por el término de 1 año. Todos los miembros electos aceptaron los

cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en Rocha 1319 de CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ord de fecha 18/08/2021
Marcela Adriana Vazquez - Matrícula: 4322 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94753/21 v. 09/12/2021

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

30-57475695-9 Complementario de fecha 16/11/2021, TI n° 87903/21, Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/06/2021 y Actas de Directorio del 20/06/2021 y 26/06/2021 se designó además como DIRECTOR SUPLENTE: Damián Luis POLLA, quien constituye domicilio especial en Lavalle 1578, 4° piso departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 451 de fecha 15/11/2021 Reg. N° 1331
Alejandro Maria Liporace - Matrícula: 3837 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94746/21 v. 09/12/2021

LOS H DE P S.R.L.

30717090523 - En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. Por instrumento privado del 18/11/2021: 1) Nora Alejandra PEREZ, DNI 21.787.941 cede a Alicia Adelaida FERRO, DNI 2.472.675, 100.000 cuotas sociales. La sociedad posee un capital social de \$ 250.000, dividido en 250.000 cuotas de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto c/u y queda conformado: Silvio Ariel UBILLA 150.000 cuotas y Alicia Adelaida FERRO 100.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 18/11/2021
LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94720/21 v. 09/12/2021

LUVAMIL IMPLANTES S.R.L.

CUIT 30-71191440-0. Por acta de reunión de socios N° 20 del 24/11/2016 se decidió cambio de sede social de la calle Jose Bonifacio N° 108 Planta Baja de Caba a la calle Avenida Directorio N° 1840 de Caba.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/11/2016
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94496/21 v. 09/12/2021

M&M CONSULTORES COMPLIANCE S.A.S.

33-71614333-9 Por acta de asamblea del 10/11/2021 se aceptó la renuncia de Miguel Ángel RUSSO como administrador titular y se designó a Marcela Andrea AIZCORBE, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 187, piso 10, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 441
MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94777/21 v. 09/12/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



MARCELO J. BAURIN E HIJO S.A. AGROPECUARIA Y FINANCIERA

CUIT 30-61983823-4. Se hace saber por un día que por Escritura 120 del 01-12-2021 ante Escribano Daniel Ernesto BADRA, Registro 1688, Capital Federal, se protocolizó: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas 64 del 23-11-2021, designó por dos ejercicios Directores Titulares: Marcelo Enrique Baurín y Mario Norberto Ossa y Director Suplente: Luciano Pío Ossa. 2) Acta de Directorio 146 del 23-11-2021 de distribución y aceptación de cargos en el Directorio: Presidente: Marcelo Enrique Baurín y Director Titular: Mario Norberto Ossa, Director Suplente: Luciano Pío Ossa; DOMICILIOS ESPECIALES: todos los Directores en Avenida del Libertador 2254, piso 9, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se dejó constancia: a) CESACIÓN DE DIRECTORIO último inscripto en Inspección General de Justicia designado el 30-11-2017, integrado por Marcelo Enrique Baurin (Director Titular y Presidente) y Mario Norberto Ossa (Director Suplente), cuya cesación se produjo el 21-11-2019 por expiración del plazo legal por el que fuera designado; Y b) Cesación de mandato de Directorio inmediato anterior al actual -no inscripto en la Inspección General de Justicia- designado el 21-11-2019 integrado por Marcelo Enrique Baurin (Director Titular y Presidente) y Mario Norberto Ossa (Director Suplente), cuya cesación se produjo el 23-11-2021 por expiración del plazo legal por el que fuera designado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94514/21 v. 09/12/2021

MARMOLERIA BARBIERI E HIJOS S.A.

(CUIT. 30-50084234-9) Por Asamblea del 16/07/2021, la sociedad dejó el Directorio así integrado: Presidente: Marcelo Luis BARBIERI y Directora Suplente: Fabiana Alejandra BARBIERI, ambos domicilio especial en Fraga 46, CABA. Autorizado por Esc. Nº 41 de fecha 30/11/2021 Reg. Nº 428
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 09/12/2021 Nº 94840/21 v. 09/12/2021

MASUA S.A.

30-64643856-6. Por Asamblea del 04/11/2021 se designó a Nicolás Vahan Osepyan como Director Titular y Presidente y a Vahan Antonio Osepyan como Director Suplente, quienes fijaron domicilio especial en José Hernández 2045 piso 23 departamento B, C.A.B.A. Por acta de directorio del 04/11/2021, se trasladó la sede social de Viamonte 1342 piso 4º, departamento B, C.A.B.A., a José Hernández 2045 piso 23 departamento B, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 04/11/2021
Guillermo Balassanian - Tº: 118 Fº: 502 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94723/21 v. 09/12/2021

MEDIAS APOGEO S.A.C.I.

CUIT: 30-51688404-1 - Por un día. Se comunica que por acta de asamblea del 15.11.2021 se resolvió remover con efecto inmediato al Presidente el Directorio Daniel Nicolás Jaunsaras, 2) designar único director y en el cargo de presidente del directorio a Gustavo Rafael Jaunsaras DNI 12.085349 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Av. Dorrego 1577 CABA. 3) Se resolvió la liquidación de la sociedad, designándose liquidador al directorio cuyo presidente es Gustavo Rafael Jaunsaras. Federico A. Marotta Tº 103 Fº 598 CPACF.- Autorizado según instrumento privado 02646728 A 02646730 Y 026533211 de fecha 15/11/2021
FEDERICO ANGEL MAROTTA - Tº: 103 Fº: 598 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 Nº 94821/21 v. 09/12/2021

MEETING POINT S.A.

30-69639766-6 TI 93055/21 Rectifica publicación del 3/12/21. donde dice JORGE DANIELA VILLEGAS, debe decir JORGE DANIEL VILLEGAS. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/03/2021
GISELA PAULA VILLAVIEJA - Tº: 323 Fº: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 Nº 94804/21 v. 09/12/2021

MELTEX S.A.C.I.

CUIT: 30-54190199-6. Por Acta de Directorio del 01/11/2021 se comunico el fallecimiento del Presidente, Juan Samuel Melnitzky el día 29/10/2021. Por Acta de Asamblea unánime del 05/11/2021 se reformularon los cargos quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Celia Viviana Melnitzky y Directora Suplente: Matilde Esther Mordo, ambas constituyendo domicilio especial en la calle Valentín Gómez 2769 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 05/11/2021
MARIA ANASTASIA YAMAMOTO - T°: 392 F°: 99 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94448/21 v. 09/12/2021

MERCADOLIBRE S.R.L.

(IGJ 1826644/CUIT 30-70308853-4) CESIÓN DE CRÉDITOS. Se notifica que MERCADOLIBRE S.R.L., en su carácter de cedente (el "Cedente"), ha cedido a FB LÍNEAS AÉREAS S.A., en su carácter de cesionario (el "Cesionario") bajo el acuerdo de cesión instrumentado mediante una carta oferta de fecha 04 de noviembre de 2021 emitida por el Cesionario al Cedente, y aceptada por éste en la misma fecha (el "Acuerdo de Cesión"), créditos originados electrónicamente por el Cedente por un monto exigible total que al 03 de noviembre de 2021 ascendía a \$ 503.993.142 (Pesos quinientos tres millones novecientos noventa y tres mil ciento cuarenta y dos), que se encuentran identificados en el listado incluido como Anexo I bajo el Acuerdo de Cesión. Dicho listado de Créditos cedidos, incluyendo el detalle de los deudores bajo los mismos y su saldo a la fecha de cesión, se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio del Cesionario sito en Av. Del Libertador 6343, Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/11/2021

Sergio Tálamo - T°: 85 F°: 748 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94869/21 v. 09/12/2021

METROHOLDING VINOS S.A.

CUIT 30709025410. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de mayo de 2018 y en la reunión del Directorio del 16 de mayo de 2018 procedieron respectivamente a elegir y distribuir los siguientes cargos: Presidente: José Alberto Benegas Lynch Vicepresidente: Miguel Tiphaine; Director titular: Ricardo J. Orgoso; Director suplente: Álvaro José Suárez. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del cargo Macacha Guemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de mayo de 2020 y en la reunión del Directorio del 15 de mayo de 2020 procedieron respectivamente a elegir y distribuir los siguientes cargos: Presidente: José Alberto Benegas Lynch Vicepresidente: Miguel Tiphaine; Director titular: Ricardo J. Orgoso; Director suplente: Álvaro José Suárez. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del cargo Macacha Guemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2020

Maria Florencia Brovida - T°: 135 F°: 889 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94463/21 v. 09/12/2021

MHV HOLDING S.A.

CUIT 30709961345. Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15 de mayo de 2017 y en la reunión del Directorio del 16 de mayo de 2017 procedieron respectivamente a elegir y distribuir los siguientes cargos: Presidente: José Alberto Benegas Lynch; Vicepresidente: Miguel Tiphaine; Director titular: Ricardo Juan Orgoso. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del cargo en Macacha Guemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de mayo de 2020 y en la reunión del Directorio del 14 de mayo de 2020 procedieron respectivamente a elegir y distribuir los siguientes cargos: Presidente: José Alberto Benegas Lynch; Vicepresidente: Miguel Tiphaine; Director titular: Ricardo Juan Orgoso. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del cargo en Macacha Guemes 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/05/2020

Maria Florencia Brovida - T°: 135 F°: 889 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94676/21 v. 09/12/2021

MILLBROOK S.R.L.

CUIT 30715404792.Esc. 73.30/11/21, reg. 1327.Gerencia: Renuncia de Damian R.Sutton y se designa a Nicolas A.Herbsztein, domicilio especial: Malabia 2363,16º piso, dpto E, CABA.Capital:\$ 300000(30000 cuotas de \$ 10): Nicolas A.Herbsztein 29400 y Jennifer E.Saiegh 600.Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94806/21 v. 09/12/2021

MUNCHEN S.A.

CUIT 30-61460049-3.- Por Escr. N° 218 del 08/11/2021 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo al Acta de Directorio del 24/08/2020 la sociedad trasladó la sede social a la calle Tucumán 1621, piso 3º Departamento F Caba.- Sin Reforma de Estatutos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 218 de fecha 08/11/2021 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94499/21 v. 09/12/2021

MUNCHEN S.A.

CUIT 30-61460049-3.- Por Escr. N° 217 del 08/11/2021 Reg. Not. 539 Caba; y de acuerdo a: I) Asamblea Ordinaria del 27/04/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Enrique Ruiz Ocampo y Director Suplente: Nicolás Ruiz Ocampo; quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 552 piso 14º Caba.- II) Asamblea Ordinaria del 30/04/2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Enrique Ruiz Ocampo y Director Suplente: Patricio Ruiz Ocampo; quienes fijan domicilio especial en Sarmiento 552 piso 14º Caba.- III) Asamblea Ordinaria del 18/08/2020: i) Enrique Ruiz Ocampo renunció a su cargo de Presidente.- ii) Patricio Ruiz Ocampo asume el cargo de Presidente y Nicolás Ruiz Ocampo el de Director Suplente; ambos fijan domicilio especial en la calle Tucumán 1621 piso 3 Dpto F Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 08/11/2021 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94500/21 v. 09/12/2021

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 33698937519 New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro Hipólito Yrigoyen 1628 2º A CABA
Sorteo día 27/11/2021 Premios: 1º 003, 2º 421, 3º 690, 4º 401 y 5º 281
Designado según instrumento privado acta directorio N 240 DE FECHA 26/5/2020 federico d'ovidio - Presidente

e. 09/12/2021 N° 94409/21 v. 09/12/2021

NUGAS S.A.

CUIT 30-70990610-7 Por asamblea general ordinaria N°18 y Acta de Directorio N° 83, ambas del 13/11/2020 se designaron Presidente: Gisela Virginia Werthein, Vicepresidente: Gerardo Werthein, Director Titular: Luis Alberto Fallo, Director Suplente: Tatiana Sielecki y Gregorio Werthein, con los siguientes domicilios especiales: Gisela Virginia Werthein, Luis Alberto Fallo y Tatiana Sielecki en Av. Gral Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 4, piso 4, Cap. Fed, Gerardo Werthein en Av. Cordoba 1561, piso 2, Cap. Fed., y Gregorio Werthein en Viamonte 1446, piso 2 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 237 de fecha 25/11/2021 Reg. N° 1315
Irene Norma Rainstein - Matrícula: 3113 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94807/21 v. 09/12/2021

NUSOFT S.A.

CUIT 30-65990999-1. Por Actas de Asamblea del 21/05/2020 y de Directorio del 30/11/2020 se designó Presidente: César Luis Ramírez Rojas; Vicepresidente: Graciela Inés Cairoli de Ramírez Rojas; Director Titular: Pablo Manuel Cairoli. Por Asamblea del 27/09/2021 se aprobó la renuncia de Pablo Manuel Cairoli al cargo de Director Titular y se designó en reemplazo a Ana Inés Ramírez Rojas. Los designados constituyeron domicilio en Esmeralda 130 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/09/2021
Yamila Vanina Gerin - Tº: 140 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94822/21 v. 09/12/2021

NUTRAMAR S.A.

30-68618090-1. Por Instrumento privado del 7/12/21. Se protocolizo el Acta de Asamblea general Ordinaria 27/9/21 donde resolvió: Designar autoridades por un nuevo periodo, quedando: Presidente: Leopoldo Emilio Bressan; y Director Suplente: Hernán Aurelio Pucich, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Montevideo 708 piso 2, Departamento "6", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 27/09/2021

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94866/21 v. 09/12/2021

ONDEO SERVICES AMERICA LATINA S.A.

CUIT 30-68251248-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 2021 y acta de distribución de cargos de igual fecha, se designó por un ejercicio a las siguientes autoridades: Presidente: Jean Bernard Lemire; Vicepresidente: Gabriel Carbonel; Director Titular: Julio Bottino y todos fijan domicilio especial en Talcahuano 718, Piso 5° de Capital Federal.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/10/2021

Julio Ismael Bottino - T°: 13 F°: 896 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94421/21 v. 09/12/2021

PABSA S.R.L.

CUIT. 30635530665. Comunica que según Reunión de Socios del 28/06/2021, se designaron como Gerentes Titulares por 1 ejercicio: Presidente: Pablo Plesko; Gerentes: Marcelo Ricardo Pellegrini, Juan Pablo Lucci y Jorge Hernán Gomez. Los gerentes designados con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, C.A. Bs. As. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/06/2021

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94377/21 v. 09/12/2021

PEGASO ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-63164260-4. Se hace saber que por acta de gerencia de fecha 30/04/2021 se resolvió trasladar la sede social a Perú 143, piso 2° C.A.B.A., sin reformar el estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 30/04/2021

Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94867/21 v. 09/12/2021

PIETRA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-70975762-4. Por Esc. 280 del 03/12/2021, Reg. 1663 C.A.B.A. se rectifica que los datos del Acta de publicación T.I. 82548/21 de fecha 01/11/21 y son: Asamblea General Ordinaria del 03/03/2020 y no como se consigno anteriormente Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 1663

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94366/21 v. 09/12/2021

PIXOWL S.A.

CUIT: 33-71226082-9. Por Asamblea Extraordinaria del 02/12/2021 se resolvió la restitución de aportes irrevocables a Pixowl Inc. por la suma de \$ 70.791.800, aceptados por el Directorio el 06/01/2021. Datos de la Sociedad: Pixowl S.A.; sede social en Darwin 1154, CABA; inscripta en IGJ el 21/03/2012, N° 4616, L° 59 de SA; Activo: \$ 16,145,893.28; Pasivo: \$ 22,400,442.50; Patrimonio Neto: \$ -6,254,549.22 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/12/2021

María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94854/21 v. 13/12/2021

POLIOBRAS S.A.

CUIT 30-61301971-1. Por asamblea ordinaria del 20/5/2021 se designó Presidente: Uriel VALANSI, y Directora suplente: Elizabeth Mery VALANSI ambos con domicilio especial en calle San Antonio 765, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 1837
Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94399/21 v. 09/12/2021

R.A. FALBO S.A.

CUIT 30-60535193-6 Por acta del 30/11/21 reelige Presidente Leandro Gustavo Arana y Suplente Gabriela Fernanda Arana La sociedad cambia sede social a Teniente General Juan Domingo Perón 2335 Piso 4 Depto E CABA y los designados fijan domicilio especial en dicha sede Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/11/2021 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94898/21 v. 09/12/2021

REOPEN S.A.

30-58530869-9.- Por Acta de Directorio del 25/10/2021, se resolvió cambio de sede social a la Avda. Córdoba 1351 3° Piso, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 06/12/2021 Reg. Nº 898
Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94397/21 v. 09/12/2021

RESTAURACIONES BELFOR S.R.L.

CUIT Nº 30-71438311-2. Se hace saber que por Acta de Gerentes Nº 16 de fecha 25/02/2019 se resolvió trasladar la sede social de Suipacha 268, Piso 12° CABA a Av. Corrientes 420, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerentes de fecha 25/02/2019
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94707/21 v. 09/12/2021

ROMEG S.A.

CUIT 30-70759824-3. Asamblea Ordinaria del 23/12/20 resuelve Por vencimiento del mandato estatutario Designar Presidente: Gabriel Antonio Mega Pintos, Director Suplente: Yanina Paola Demartini quienes aceptan fijando domicilio especial en Venezuela 2956, CABA. Autorizado por Acta Directorio de fecha 08/11/2021.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94368/21 v. 09/12/2021

SANANA S.R.L.

CUIT: 30-70865129-6 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 23-11-2021 Beatriz Dominga Conde cedió 600 cuotas las cuales fueron adquiridas en la siguiente proporción Alejandro César Alonso 300 cuotas y Natalia Troccoli Wenk 300 cuotas. El capital queda Alejandro César Alonso 300 cuotas, Natalia Troccoli Wenk 300 cuotas y Alberto Agustín Alonso 600 cuotas todas de \$ 10 cada una y de un voto por cuota. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 23/11/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94469/21 v. 09/12/2021

SANTACROCE ALTO AGRELO S.A.

CUIT: 30-70940745-3. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/11/2021 se resolvió: (i) aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. José Martín de Elordy y Félix J. Lanusse a sus cargos de Director Titular y Presidente, respectivamente; (ii) fijar en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el de directores suplentes; (iii) designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Juan Ramón Zimmermann, y Director Suplente: Alejandro Zimmermann. Todos los directores aceptaron los cargos para los que han sido designados y

constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, Piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/11/2021
Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94855/21 v. 09/12/2021

SEGURTAP S.R.L.

Cuit: 30-70922442-1. Por Acta de Socios del 29/07/2020, se ha resuelto: Aceptar la Renuncia de Constanza Giudice a su cargo de Gerente, Designar Gerente a: Ruth María Beltrami con domicilio especial en Riobamba 486, piso 9, Of B, CABA; Alejandro Adrián Domenicone cede a Constanza Giudice 450 cuotas; y a Ruth María Beltrami 150 cuotas; El capital social es de \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1 cada una totalmente suscripto e integrado, Así Constanza Giudice 850 cuotas; y Ruth María Beltrami 150 cuotas; Reformar los Artículos 4° y 5° del Contrato Autorizado por Acta de Socios del 29/07/2020
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94785/21 v. 09/12/2021

SERVICIO UNO S.A.

CUIT 33-71416741-9 Informa que por acta de asamblea del 23/07/2020 se aceptaron las renunciaciones del presidente Sr. Héctor Isaac FLITER y director suplente Sr. Matías FLITER, ambos constituyen domicilio en Chacabuco 145 piso 7 of. 67 C.A.B.A. Luego se designó presidente al Sr. Julio Alejandro CANEVARO y director suplente al Sr. Enrique Esteban RODRIGUEZ para completar el período de tres ejercicios comenzado el 29/11/2019, ambos constituyen domicilio en Chacabuco 145 piso 7 of. 67 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 24/07/2020 Gerardo Daniel Proietto – T° 363 F° 106 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 40 de fecha 24/07/2020
gerardo daniel proietto - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94426/21 v. 09/12/2021

SUBWAY INTERNATIONAL B.V. SUCURSAL ARGENTINA

CUIT 30-71481706-6 Se hace saber por un día que por instrumento privado del 14/06/21 el representante legal ha constituido nuevo domicilio especial en Uruguay 1037, 4° piso (C1016ACA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 13/09/2021
JUAN MARCOS ROUGES - T°: 108 F°: 415 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94507/21 v. 09/12/2021

SUPER SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-65423606-9 – Por Asamblea de fecha 28/02/2020 se ha designado director Suplente al Sr. Rubén Anibal Rubio, quien aceptó el cargo en el mismo acto y fijó domicilio especial en Maipú 471 piso 8° CABA. --- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/02/2020
OSCAR ALBERTO BAREIRO - T°: 62 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94661/21 v. 09/12/2021

TENK S.A.

CUIT 33-71532439-9. Por Esc. 305 del 1/12/21 Registro 1967 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria del 20/12/19 que designó directores a: Presidente: Paula María Pico Aguirre. Director Suplente: Diego Arnaldo Lopez Alcalá; ambos con domicilio especial en Tucumán 612 piso 5 CABA; b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 10/6/2020 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de director suplente presentada por Diego Arnaldo Lopez Alcalá; 2. Designar en su reemplazo a Joaquín López Alcalá; 3. En consecuencia, el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Paula María Pico Aguirre. Director Suplente: Joaquín López Alcalá; ambos con domicilio especial en Tucumán 612 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 305 de fecha 01/12/2021 Reg. N° 1967
María Beatriz Hayes - Matrícula: 4540 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94381/21 v. 09/12/2021

TIGABYTES S.A.

CUIT 33-70915329-9 Esc 36 del 18/11/21 F°134 Reg. 1959 Caba se transcribieron: 1- Acta directorio del 21/10/19 se aprobó renuncia de Juan José NAVARRO, al cargo de Presidente, Gabriel Damián SZULMAN al cargo de Director Titular y Darío Pablo STERN a cargo de Director Suplente; 2- Acta Asamblea ordinaria del 9/12/19 se designaron nuevas autoridades Presidente Julian Sconocchini nacido 16/11/78 casado DNI 26959028 domicilio Rosario Vera Peñaloza 599 Piso 1 departamento B1 CABA; Director Titular Hernan Dario Marangoni nacido 17/9/74 soltero 24252011 domicilio Savio 566 Rosario Pcia Santa Fe; director suplente Francisco Vivot nacido 14/4/82 DNI 30138108 soltero domiciliado Ing. Bergallo 663 San Isidro Pcia Bs As; todos argentinos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Colonia 25 Piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 18/11/2021 Reg. N° 1959

Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 09/12/2021 N° 94904/21 v. 09/12/2021

TINAUT S.A.

CUIT 30-70896922-9. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/07/21 se renovó al Directorio en ejercicio continuando: Carlos Maximiliano Saberian (Presidente) y Tamara Andrea Saberian (Directora Suplente), ambos con domicilio especial en Concordia 2675 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/07/2021

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94693/21 v. 09/12/2021

TODO EMBALAJES S.R.L.

CUIT 30712317872. Por cesión 21/12/12, Tamara Soledad Meléndez vendió 3500 cuotas sociales Todo Embalajes SRL, a Javier Eduardo Cancino, DNI 12144979, domicilio Luis Viale 2142, PB "A", CABA Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 21/12/2012

Walter Guillermo Moreno Cordeiro - T°: 38 F°: 293 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94843/21 v. 09/12/2021

TOTAL GAS MARKETING CONO SUR S.A.

(IGJ 1.793.416/ CUIT: 30710375727): Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del 29/10/2020 y Acta de Directorio N° 82 de misma fecha, se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de 3 años: Humberto Benedetti como Presidente, Marisa Basualdo como Director Titular y a los Sres. Luciano Rojas y Rubén Nasta como Directores Suplentes. Se deja constancia que los Sres. Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio legal en Moreno 877, Piso 22° de C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 de fecha 29/10/2020

MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94755/21 v. 09/12/2021

TRANSPORTE COPO-FLET S.A.

CUIT 30661724532. Por asamblea del 18/11/21 fijó la sede en Honorio Pueyrredón 1077 CABA. Renunció el presidente Gonzalo Aranzana y el director suplente Horacio A. de Lamadrid. Designó presidente a Javier Horacio Miglio y director suplente a Gonzalo Aranzana, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/11/2021

Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94842/21 v. 09/12/2021

UMBRA S.A.

CUIT N°:30-71074196-0. Se comunica que por Reunión de Directorio del 19/11/2021 se resolvió trasladar la sede social a Avenida Corrientes N° 1302, piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 19/11/2021

Romina Soledad Iannello - T°: 111 F°: 367 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94401/21 v. 09/12/2021

VIU S.A.

CUIT 30-70853973-9. Por Asamblea de 11/11/2021 se designó a Mariano Navilli como Director Titular y Presidente, a Mariana Castria como Directora Titular y Vicepresidenta, a María Regina Navilli como Directora Titular, a Aldo Luciano Navilli como Director Suplente. Todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Tagle 2645/2647, 1° Piso, Of. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/11/2021
Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94756/21 v. 09/12/2021

VMLY&R ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-62728568-6. Comunica que por Asamblea de fecha 24/09/2021 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Santiago Olivera, Vicepresidente: Enrique Gray, Director Titular: John Edward Arnott Lynn, Directora Suplente: Alexandria Puello. Los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/09/2021

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 09/12/2021 N° 94863/21 v. 09/12/2021

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El Martillero Pablo Ricardo Hiriart, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la ley 24.441, el día 16 de diciembre de 2021, a las 11.00 hs., en la calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, procederá ante Escribano Público a rematar en pública subasta, el 50% INDIVISO de una fracción de campo con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y en las condiciones en que se encuentra, al contado y al mejor postor, ubicada en la Sección XI del Departamento de Avellaneda (rural) de la provincia de Río Negro; nomenclatura catastral: departamento 10, Circunscripción 6, parcela 440250. Partida 261669. Matrícula 10-3273. Superficie 2.000 Has, 00 as, 06 cas, 04 dm2. Según acta constatación realizada el 09/05/2021, por el escribano Gastón Augusto Zavala, se encuentra ocupado por el señor Martin Schindler, DNI. 21.811.316, que es comodatario del campo desde hace 20 años. BASE U\$S 745.126,15.-. SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, más IVA, todo ello a la firma del Boleto de Compraventa y cargo del comprador, en dinero en efectivo en el acto del remate, quien deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado actuante. El saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará al comprador en el boleto de compraventa, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y extremos previsto por el art. 62 de la Ley 24.441. A cargo del comprador los gastos e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. Deudas: Según la agencia de recaudación tributaria de la provincia de Río Negro el inmueble se encuentra libre de deuda al 30/01/2022.- Para el supuesto de no existir ofertas nueva subasta a la media hora, con la base reducida en un 25% es decir U\$S 588.844.- y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta nuevamente pasada media hora SIN BASE. Se exhibe el 14 y 15 de diciembre de 11 a 13 hs. Para una correcta ubicación del inmueble los interesados se podrán comunicar con el martillero por mail: phiriart@hiriart.com.ar o WhatsApp 114 986-1809. Las actuaciones judiciales tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 40, sito en Uruguay 714, piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "Cargill SACI. c/ Vicente, Leo Martin s/ Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. 57.968/2019. Buenos Aires, 3 de diciembre de 2021.

PABLO RICARDO HIRIART - Matrícula: 971.G.J.

e. 09/12/2021 N° 94447/21 v. 13/12/2021

A. E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastas@prolex.com.ar) comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 20/12/2021 a partir de las 14hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>: a) Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.: Ford Focus AB789VQ; Ford Ka AB937AR; Ford Ranger AB966AJ; Vw Voyage AC158DS; Ford Focus AC218DN; Ford Ranger AC478SQ; Lifan Myway AD129NV; Ford Focus AD249JW; Ford Fiesta AD407BN; Ford Ranger AD545BQ; Ford Ranger AB885FC; Ford Ranger AE141MN; Fiat Siena ORO812;

Chevrolet Meriva JZF136; Chevrolet Meriva LKP054; Volkswagen Suran LMQ371; Ford Focus AC107TZ.- Exhibición: De manera virtual, debiéndose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial, los días 16 y 17 de Diciembre de 10hs a 16hs, debiendo previamente solicitar turno al siguiente número: 113788-6895 de lunes a viernes de 10 a 16hs, donde se informara la ubicación del depósito.- Ingresaran de a 6 personas por vez, con un tiempo máximo de permanencia de 30 minutos.- A todos y sin excepción se les hará firmar una declaración jurada de salud Coronavirus COVID, deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura.- Todo ello siempre que las medidas tomadas eventualmente por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- b) Por cta y orden de Banco de Valores y Banco de Comercio: Fiat Uno Fire 1242 MPI 8V KXP838; Renault Megane Tri Authentique TD 1.9 FLG105; Ford Fiesta Max 1.6 Ambiente Plus MP3 NCU354.- Exhibición: De manera virtual, debiéndose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial el 16 y 17 de Diciembre de 10/13hs En "Parking & Service"; Parque Industrial del Oeste, rotonda Ruta 24 y Ruta 25 (entrada por Ruta 25, deposito Lote Nro. 2), Moreno, Pcia. de Buenos Aires.- Los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a Parking & Service S.R.L.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- Sin Base.- Al contado y al mejor postor.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Para participar en la subasta deberán registrarse debidamente en el portal <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>, opcion "subastas online", y completar íntegramente los datos allí solicitados.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 10.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC N° 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU N° 0150543601000119058234, a nombre de Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Las sumas depositadas en garantía serán tomadas a cuenta de la comision y gastos para el supuesto de haber resultado adquirente de alguna unidad, caso contrario, será reembolsado en el termino de 48 horas habiles en la cuenta bancaria indicada por el depositante.- Una vez realizado el depósito/transferencia, deberá enviarse el comprobante del pago a subastas@prolex.com.ar, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página (nombre, apellido, DNI), para poder imputar el pago a su cuenta y confirmar su registro en la plataforma. También deberá consignar los datos de la cuenta (Banco, Número y Tipo de cuenta, CBU y CUIT del titular) a la que se deberá reintegrar el dinero, para el caso de que no adquiera ninguna unidad.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditacion del DEPOSITO EN GARANTIA será el 17 de Diciembre a las 15 horas.- No seran tenidos en cuenta los importes ingresados fuera del termino mencionado SIN EXCEPCION.- ASIMISMO, LA FECHA DE CIERRE PARA LA ACREDITACION DE LOS PAGOS Y FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, SERA INDEFECTIBLEMENTE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 15HS.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador; quien asumirá el compromiso de realizar dichos trámites en debido tiempo y forma, renunciando de este modo a todo tipo de reclamo posterior a la firma del boleto de compra venta. Asimismo la entidad vendedora y/o el martillero no serán responsables por la ulterior cesión del boleto de compra venta que pudiera realizar el adquirente.- Si el comprador incumpliere los plazos establecidos en él boleto de compra-venta a suscribirse; la entidad vendedora y el martillero quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra fue efectuada a su exclusivo riesgo, conforme lo establecen los artículos 1033 y 1051, s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que recayera sobre el automotor y/o el titular del dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos.- Certificados de dominio, verificación policial, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal.- Subasta sujeta a aprobacion. Bs. As. 7 de Diciembre de 2021.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 29/4/2021 se decretó la quiebra indirecta de Combustibles del Paraná S.A. (CUIT N° 30-71494360-6), en la que continúa interviniendo el síndico ctdor. Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 353, Piso 5°, Depto. "504", CABA, Teléfono: 4554-4282. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la deudora (14/2/2019) deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente; el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la resolución verificatoria. El informe de la LC. 39 se deberá presentar el 3/6/2022. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se los intima para que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "Combustibles del Paraná S.A. s/ quiebra" (Expte. N° 7018/2018). Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 94832/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "PIZZERIA EL CIRE S.R.L. S/QUIEBRA", 10321/2019 comunica por cinco días el estado de quiebra de Pizzería El Cire S.R.L, C.U.I.T. 30- 71491819-9, decretada con fecha 24.11.21. El síndico actuante es la contadora Silvia Mónica Tauschek con domicilio constituido en Tucumán 1438, 6° "3" de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.03.22. Se deja constancia que el 26.04.22 y el 08.06.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, diciembre de 2021. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94584/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del suscripto, sito en Montevideo N° 546 piso 3 de CABA, comunica por cinco días que en autos "Taudul, Alejandro Damián s/quiebra" (expte. n° 9860/2021) con fecha 24 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de Alejandro Damián Taudul (CUIT 20-31026367-3), siendo desinsaculado como síndico la contadora Julieta Vallejo, con domicilio constituido en calle Florida N° 878, piso 8°, dpto. 31, CABA, domicilio electrónico 27-23474451-3, correo electrónico julietavallejo@yahoo.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día el 8/3/2022. La síndico deberá presentar los informes previstos por la LC. 35 y 39 los días 24/4/2022 y 6/6/2022 respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 horas en lo

pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021.
María José Gigy Traynor Juez - Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/12/2021 N° 94642/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIRI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Oscar Raúl RUIZ (DNI N° 7.517.365) de lo resuelto en autos N° 31001331/98 caratulado: "OSCAR RAUL RUIZ S/ INFRACCION ART. 302 DEL C.P." en trámite ante este juzgado y secretaria: "...Nos Aires, 7 de diciembre de 2021 I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 31001331/1998 y respecto de Oscar Raúl RUIZ, con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°, 63, 67 párrafo 6°, 302 del C.P. y 336 inc. 1, del C.P.P.N.). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a Oscar Raúl RUIZ y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.) Regístrese y notifíquese mediante los mecanismos posibles, inclusive por edictos por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, de ser necesario. Una vez firme, déjese sin efecto la declaración de rebeldía oportunamente dispuesta por este juzgado respecto de RUIZ para lo cual deberán librarse los oficios pertinentes..."FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: María Belén PENAS RUBIO. SECRETARIA.

Rafael F. CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94641/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 1000/2017, caratulada: "HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415" del registro de la Secretaría N° 19 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10 notifica a Ba We HONG (D.N.I. N° 92.896.168). que deberá presentarse ante este tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se encuentra citado a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que le asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello, en virtud de lo dispuesto por este tribunal con fecha 6/12/2021, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber a Ba We HONG... que deberán presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los nombrados que se encuentran citados a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que les asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Marcelo Ignacio Aginsky. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.-

Marcelo Ignacio Aginsky Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 09/12/2021 N° 94612/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 1000/2017, caratulada: "HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415" del registro de la Secretaría N° 19 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10 notifica a GLOBAL SHOP TECNO S.A. que deberá presentarse ante este tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se hace saber que se encuentra citada a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que le asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex 100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Ello, en virtud de lo dispuesto por este tribunal con fecha 6/11/2021, que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a los efectos de hacer saber a... GLOBAL SHOP TECNO S.A., que deberán presentarse a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los nombrados que se encuentran citados a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que les asiste el derecho de designar abogado defensor de su confianza y que la propuesta deberá ser efectuada de manera digital mediante el sistema de gestión judicial Lex

100, en el término de tres días. Caso contrario, se designará al defensor oficial que por turno corresponda. Fdo. Marcelo Ignacio Aguirsky. Juez (P.R.S.). Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- Marcelo Ignacio Aguirsky Juez - Leonardo Daniel Jorge Secretario

e. 09/12/2021 N° 94610/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a MIZUE TAKANO (JAPONESA, titular del pasaporte nro. TR5959787), que en el marco de la causa nro. 5833/2021, caratulada "Takano Mizue s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 26 de noviembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 09/12/2021 N° 94886/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Se notifica a MARIO VITALI (argentino, titular del D.N.I. nro. 36.165.194), que en el marco de la causa nro. 5855/2021, caratulada "Vitali Mario s/ Violación de medidas- Propagación de Epidemia (Art. 205)", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Veronica Lara, con fecha 26 de noviembre del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.). Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 09/12/2021 N° 94884/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de CABA, comunica por cinco días que con fecha 27/09/21 se presentó en concurso preventivo "FITTIPALDI, MARIA JULIANA" -CUIT 27234387478- con domicilio en la calle Chile 332 P.B 1, habiéndose dispuesto la apertura el 12/11/21. Exp. Nro. 15668/2021, en la que se designó síndico a la Cdra. Patricia Susana Culasso, Tel. 1563029971, e-mail patriciaculasso@live.com.ar casilla ante la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/03/22, consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/04/22 y 27/05/22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 28/04/22, La audiencia informativa se llevará a cabo el 18/11/22.

Buenos Aires, diciembre de 2021. ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 93177/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "CARATINI, RAUL EDUARDO s/QUIEBRA" Expte. N° 28563/2019, con fecha 23 de noviembre de 2021 se decretó la quiebra de CARATINI, RAUL EDUARDO DNI 17.226.566., haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 07/03/2022, ante la Sindicatura designada Contador Mauricio B. Manna con domicilio en la calle Reconquista 715 4° "E" de esta Ciudad, casilla de correo: verificacionessindicatura@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 23/11/2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 19/04/2022, y 01/06/2022 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco Santander Rio, Cuenta Nro. 042180071/5, CBU: 0720042788000018007154, CUIT 27062317561. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de

notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA
e. 09/12/2021 N° 94625/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. (CABA), comunica por cinco días que en los autos caratulados "RICCHETTI, ROXANA PAOLA s/QUIEBRA" Expte. N° 17080/2021, con fecha 27 de octubre de 2021 se decretó la quiebra de ROXANA PAOLA RICCHETTI DNI 24.228.770, haciéndose saber a los pretensos acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 09/02/2022, ante la Sindicatura designada Contadora Patricia Inés Marengo con domicilio en la calle Baldomero Fernández Moreno 2645 piso 1° Depto. B de esta Ciudad, casillas de correo: eliana@estudiofridman.com.ar; hector@estudiofridman.com.ar y pm1703@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 01/12/2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>) y los datos denunciados por la sindicatura a fojas 84/85. Los informes previstos por el art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados hasta los 23/03/2022, y 05/05/2022 respectivamente. A fin de que los acreedores transfieran el monto del arancel del Art. 32 se informa cuenta: Banco de la ciudad de Buenos Aires en la CBU 029005821000000413661, Caja de Ahorro \$ 000000580200041366, CUIT 27144335797. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94623/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: "TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/QUIEBRA" (Expte. N° 12494/1990), hace saber a los acreedores pendientes de cobro que no revistan origen laboral que deben presentarse dentro de los 10 días a percibir sus acreencias ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos. Publíquese por cinco días, dejándose constancia que el edicto se libra en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ. Buenos Aires, diciembre de 2021. Firmado: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 94590/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS "BONNET ANALIA MABEL S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO 18433/2019) QUE CON FECHA: 27/09/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: ANALIA MABEL BONNET - Cuit: 27-18025302-0. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: CARLOS A. RAPETTI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: Echeverría 2670, piso 7 "B", CABA, TEL. 4783-5459 Y E-MAIL: carapetti@hotmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 11/03/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 27/09/2021 OBRANTE A FS. 101, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (http://scw.pjn.gov.ar). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 130. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 13/05/2022 Y 13/06/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES

A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSE LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO
.- DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 94577/21 v. 15/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo del Dr. Alejandro Javier Siderio, secretaria única interinamente a cargo de la Dra. Gabriela Alicia Parada, en el expediente caratulado "BALLESTERO, ALEXIS DAMIAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte 27614/20) cita a MARIA JOSE BALLESTERO DNI 38.929.098 a fin que comparezca en el plazo de cinco días en autos, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de decretar la situación de adoptabilidad de Alexis Damián Ballestero. Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de dos días sin cargo. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021 Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Dra. Gabriela Alicia Parada Secretaria Interina

e. 09/12/2021 N° 94551/21 v. 10/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 92 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N 92 a cargo de María Victoria Fama, Secretaria Única a cargo de Diego Villar, sito en Lavalle 1212 piso 9 CABA, en autos FLORES AROLES, ALEXIS GONZALO S/ CAMBIO NOMBRE expediente N 89245/2021 cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de nombre y apellido de ALEXIS GONZALO FLORES AROLES DNI 33.271.575 por GONZALO AROLES. El pedido debe publicarse en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Se cita el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 2021.- ... Cumplase con lo normado por el art 70 del CCyC ... FDO: MARIA VICTORIA FAMA JUEZA NACIONAL EN LO CIVIL MARIA VICTORIA FAMA Juez - DIEGO VILLAR SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 94564/21 v. 09/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 93 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo de la Dra. Paula Andrea Castro, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Alejandra Tello, sito en Talcahuano 490 2 piso de la C.A.B.A., cita y emplaza al presunto ausente KEITO TANI -C.I 4.575.042- a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "TANI KEITO Y OTRO S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" Expte. N°30860/1976, conforme a lo dispuesto por el art. 88 del Código Civil y Comercial. Publíquese una vez por mes, durante 6 meses.
PAULA ANDREA CASTRO Juez - MARIA ALEJANDRA TELLO SECRETARIA

e. 09/12/2021 N° 66163/21 v. 09/12/2021

JUZGADO FEDERAL DE AZUL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Azul por intermedio de la Secretaria N° 2 cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DNI N° 28.070.162 a tomar intervención dentro del plazo de cinco (05) días en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Rodriguez Miguel Angel s/ Ejecuciones Varias" – Expte. N° 11697/2019 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el mismo.

Secretaría, 7 de diciembre de 2021 –

Para ser publicado por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Emilio Malacrida Secretario
MARTIN BAVA Juez - EMILIO MALACRIDA SECRETARIO

e. 09/12/2021 N° 94714/21 v. 10/12/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaria Nro. 2, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LILIANA ALICIA GOMEZ, titular del DNI 17.433.738, para que de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en el plazo de 3 días desde la última publicación de edictos, se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. FSM 42185/2019 caratulada: "NN s/ infracción ley 237337", bajo apercibimiento, en caso de

no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). Como recaudo legal, transcribo el decreto que así lo dispone: “/// Isidro, 6 diciembre de 2021. ...III. En este contexto, teniendo en consideración el resultado (fs. 329/413) de la diligencia ordenada a fs. 313 apartado II, emplácese a Liliana Alicia GÓMEZ, DNI 17.433.738, de conformidad con lo normado por el art. 150 C.P.P.N., a fin de que en el término de tres días desde la última publicación de edictos se presente ante esta sede a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 282 del C.P.P.N.). IV. A tal fin, requiérase a la Dirección del Boletín Oficial de la Nación que adopte los recaudos necesarios, para que por el término de cinco días, publique el emplazamiento ordenado precedentemente. Cumplido, extráigase del sitio oficial de internet, las constancias de estilo e incorpórense a autos. Fdo. Sandra Arroyo Salgado Jueza Federal; Ante mí: Juan Cruz Schillizzi Secretario”.- Sandra Arroyo Salgado Juez - Juan Cruz Schillizzi Secretario

e. 09/12/2021 N° 94578/21 v. 15/12/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/12/2021	CARRERA VIGURIA REGALADO	94222/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/12/2021	ALDO NESTOR ETCHEGARAY	94369/21

e. 09/12/2021 N° 5285 v. 13/12/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	06/12/2021	MAGLIANO JUAN CARLOS	94338/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	07/12/2021	ZABALA ELSA ESTHER	94576/21
2	UNICA	MONICA BOBBIO	02/12/2021	MOLINA AGUSTINA	93176/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	24/11/2021	CARLOS HORACIO CASAMIQUELA	90275/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	30/11/2021	HERRERA OSCAR EDUARDO	92322/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	19/06/2019	ALBERTO CARLOS FALVINO Y GLADIS ROSARIO DEL LUJAN ESTRADA	44009/19
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/12/2021	ZAMUDIO JORGE PASTOR	94103/21
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	29/11/2021	LEONOR MABEL BRONTESE Y JOSÉ MARÍA REOBASCO	91948/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	28/11/2021	JAIME EIDMAN	91735/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	25/11/2021	MARIA CRISTINA SEBADJIAN	91069/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	01/12/2021	AIZEN ESTHER FELISA	92853/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	02/12/2021	ROSA ALCIRA DE MARTIN	93239/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	03/12/2021	SALAMONE OSCAR ALBERTO	93612/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/12/2021	GALLEGOS MORA PEDRO ANIBAL	94171/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/12/2021	VARONE FRANCISCO	94173/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/12/2021	SANTORO MIGUEL ANGEL	94174/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/12/2021	TEODORA MARINA SOSA	93183/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	06/12/2021	TABOADA EDUARDO OMAR	94055/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	30/11/2021	RODOLFO COMPAGNO	92218/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/11/2021	CARLOS GABINO VELAZQUEZ	92511/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	06/12/2021	MARTA ESTER LÓPEZ Y KARINA VALERIA PUERTA	94071/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	03/12/2021	ALICIA AZUCENA ESPOSITO	93599/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	26/11/2021	CLAUDIO OSCAR DE GOITIZ	91371/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	06/12/2021	GARBOSSA SILVIA CRISTINA	94117/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	03/12/2021	SZARFSZTEIN BASZA	93909/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	01/12/2021	RENDA ALBERTO ORLANDO	92803/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/11/2021	ARANDA ALBA EMILIA	90079/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	30/11/2021	ALEJANDRA NACHAJON	92660/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/11/2021	HORTENSIA NELLY PAOLUCCI	92309/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/12/2021	ALICIA GARCIA MARTÍN Y JUAN FERNANDO LUIS MALVARES	94004/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	05/12/2021	ANGELA RICARDA ALBORNOZ	94008/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	29/11/2021	ELBA IELMINI	92097/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	06/12/2021	NÉLIDA FERNÁNDEZ	94097/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/12/2021	MIRIAM AWADA	94138/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/12/2021	LUCAS JULIAN MAGENTIES	94149/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/12/2021	LUIS ALBERTO PARENTE	92927/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	02/12/2021	ANGELA BEATRIZ CORRAO	93159/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	02/12/2021	DE GIOVANNI EDUARDO RUBEN	93287/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	06/12/2021	MACHADO NORMA ESTHER	94020/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	06/12/2021	MARIO BENJAMIN BENNETT	94081/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	06/12/2021	PIERINA BUONO	94068/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	01/12/2021	ELSA GRACIELA SARRASIN PIÑEYRO	92714/21
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	06/12/2021	SAMUEL RAÚL GARCÍA OCHOA	94273/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	17/11/2021	BOSCH JUAN CARLOS	88534/21
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	06/12/2021	AMARILLA ASUNCION	94537/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	18/11/2021	COUMENGES CARLOS ALBERTO	88861/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	22/09/2021	VIRZI SANDRA LILIANA	70337/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/11/2021	EDUARDO DANIEL TOLOSA	89782/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	01/12/2021	JUAN RICARDO ZELAYA	92891/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/11/2021	RAMONA MARIA PEREYRA PETRONA	86289/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	07/12/2021	VICTORIANO OBREGON	94575/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	24/11/2021	GARCIA ALBERTO OSCAR	90259/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	26/11/2021	GIMENEZ MARIA MARGARITA	91345/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	02/12/2021	JORGELINA ANDREA LOZANO	93560/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/12/2021	ALFIA LIPERA Y LUIS EDUARDO MOLINO	93341/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	29/11/2021	BERNARDO SALOMÓN HURTADO	91778/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	30/11/2021	GISELA ENGMANN	92670/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	08/02/2021	HECTOR ALBERTO CAVALIERE	6365/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	02/12/2021	BORGONOVO ESMERALDA GLADYS	93374/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/12/2021	SILVIA SUSANA CASTRO	94333/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/12/2021	EDITH NOEMI PROVERBIO	94311/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	06/12/2021	ELIAS MELAMED Y ANA HOROWICZ	94314/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	06/12/2021	BARENBOIN RUBEN ERNESTO	94116/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	07/12/2021	AURELIA VIRGINIA SANZ	94550/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/12/2021	NERINO NEGRO	94019/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/12/2021	MARRODAN HECTOR MARIO	94140/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/12/2021	LARRAMENDY GUSTAVO DIEGO	94143/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/12/2021	SANTALLA RODOLFO	94135/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/12/2021	ANTONIA BENIGNA FERNÁNDEZ, ERMELINA RENE FERNÁNDEZ Y TIBURCIA CONSTANTINA FERNÁNDEZ	94169/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/12/2021	JUAN JOSE TEULON Y CARMEN LAS HERAS PEMAN	94194/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	06/12/2021	ROSA NELIDA GOMILA	94371/21
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	30/11/2021	JOSÉ VÍCTOR MÉNDEZ	92214/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	06/12/2021	DONATO GALLO	94523/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	06/12/2021	LEONOR DOLORES ARFUCH	94170/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	03/12/2021	BEATRIZ CECILIA FLORES	93916/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/12/2021	GLADYS NOEMI DEFELIPPE	93762/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	03/12/2021	RODOLFO EDMUNDO CASTELNUOVO	93908/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	07/12/2021	BERTA ERMINDA FIGUEROA	94640/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	02/12/2021	EDUARDO SILVIO DUCHINI	93155/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	08/11/2021	ANA MARIA BETRAN	85745/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	06/12/2021	EDUARDO CAYETANO CANTARO Y ALICIA MIRTA FAR	94238/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/11/2021	FIDEL ARMANDO HIDALGO	87581/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/11/2021	JOSÉ RÓMULO BERNAL Y DORA ANGÉLICA MALTEMPO	92221/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	01/12/2021	GARCIA ALICIA LEONOR	92681/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	06/12/2021	OSCAR MIGUEL SURANO	94315/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/11/2021	OCHOA CARLOS MIGUEL	89788/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/12/2021	DI FIORI ALBERTO MARTIN	93585/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	03/12/2021	RADIN CAYETANO	93841/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	02/12/2021	CARLOS GUILLERMO CAZZANIGA	93198/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	01/11/2021	MIGUEL ANGEL ALVAREZ	83375/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	29/11/2021	ORTALE ROMINA ANDREA	92100/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	06/12/2021	JORGE EDUARDO VANNI	94051/21

e. 09/12/2021 N° 5284 v. 09/12/2021

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA s/ quiebra - Incidente N° 1 – FALLIDO: TRANSPORTES RODRIGUEZ COZAR Y CIA SOCIEDAD ANONIMA s/ INCIDENTE DE VENTA" - expte. nro. 8159/2020/1, que los martilleros Ricardo Alfredo Agulleiro y Mariano Calaudi rematarán el martes 28 de diciembre de 2021, a las 11:20 hs., en la Dirección de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), los siguientes bienes:

- 1) Autoelevador Yale dominio BRP 59 \$ 720.000.-
- 2) Autoelevador Heli dominio BJP 41 \$ 972.400.-
- 3) Autoelevador Heli dominio CEL 51 \$ 1.237.600.-
- 4) Autoelevador Heli dominio BPM 22 \$ 972.400.-
- 5) Autoelevador Heli dominio BPJ 40 \$ 972.400.-
- 6) Grúa Cranemobile dominio BRF 05 \$ 2.400.000.-
- 7) Autoelevador Heli dominio BJP 39 \$ 1.149.200.-
- 8) Autoelevador Heli dominio DRP 26 \$ 4.640.000.-
- 9) Autoelevador Yale dominio BQY 60 \$ 972.400.-
- 10) Autoelevador Heli dominio BJP 38 \$ 972.400.-
- 11) Autoelevador Heli dominio CEL 49 \$ 1.149.200.-
- 12) Grúa PH Omega dominio BTX 68 \$ 5.760.000.-
- 13) Autoelevador Yale (sin patentar desarmado) \$ 574.600.-
- 14) Autoelevador Heli dominio BMP 08 \$ 920.000.-
- 15) Autoelevador Yale dominio ALU 51 \$ 1.720.000.-
- 16) Autoelevador Yale dominio ALU 52 \$ 2.032.000.-
- 17) Grúa Manitou dominio AMC 73 \$ 2.400.000.-
- 18) Camión Caja Metálica Plancha Auxilio, Hidrogrúa Van dominio FTG 125 \$ 3.840.000.-
- 19) Camión Caja Metálica, Balancín Hidrogrúa marca PM dominio FZP 152 \$ 6.240.000.-
- 20) Toyota Hilux Doble Cabina dominio GKT 755 \$ 1.344.000.-
- 21) Partes de Máquinas, Varias, cubiertas, caja fuerte tambores de aceite \$ 240.000.-
- 22) Elementos taller mecánico, torno de pie, herramientas y repuestos varios, partes de autoelevadores, compresor, soldadora, etc. \$ 300.000.-
- 23) Elementos de oficina, 8 escritorios, 15 teléfonos, 3 archivos, 2 armarios 9 sillas, etc, \$ 30.000.-
- 24) Teléfonos celulares 10 (Samsung y LG) \$ 50.000.-
- 25) Acondicionador de aire \$ 18.000.-

CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: con las bases indicadas en catálogo. El precio deberá ser abonado por el o los compradores en su totalidad en el acto del remate. COMISION: 10%. IVA s/ precio: 10,5%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. La totalidad de los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión, la transferencia del dominio, como así el retiro de objetos extraños que pudiera existir en el interior de los bienes, el acarreo de los mismos, correrán por cuenta y riesgo del adquirente en subasta. En tanto se ordena publicitar debidamente la subasta, con todos los datos identificatorios de los bienes y el estado de los mismos, se hace saber que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los bienes se enajenan libres de deudas, sólo serán a cargo del comprador las posteriores a la toma de posesión. De corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, deberá ser solventado por el comprador debiendo los martilleros retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra

en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el oferente se presente por medio de apoderado, deberá denunciar su nombre y domicilio constituido en el acto de la subasta. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas – Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA., con el formulario que indica el sitio aludido. Catálogos a disposición de los interesados en la página web www.inforemate.com o comunicándose a los Tel. 116472-8745 y 115052-1733. EXHIBICION: 17 y 20 de diciembre, de 10.00 a 12.00 hs. en la calle Cucha Cucha 2243, CABA. Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021.

Federico A. Güerri Juez - Fernando Delgado Secretario

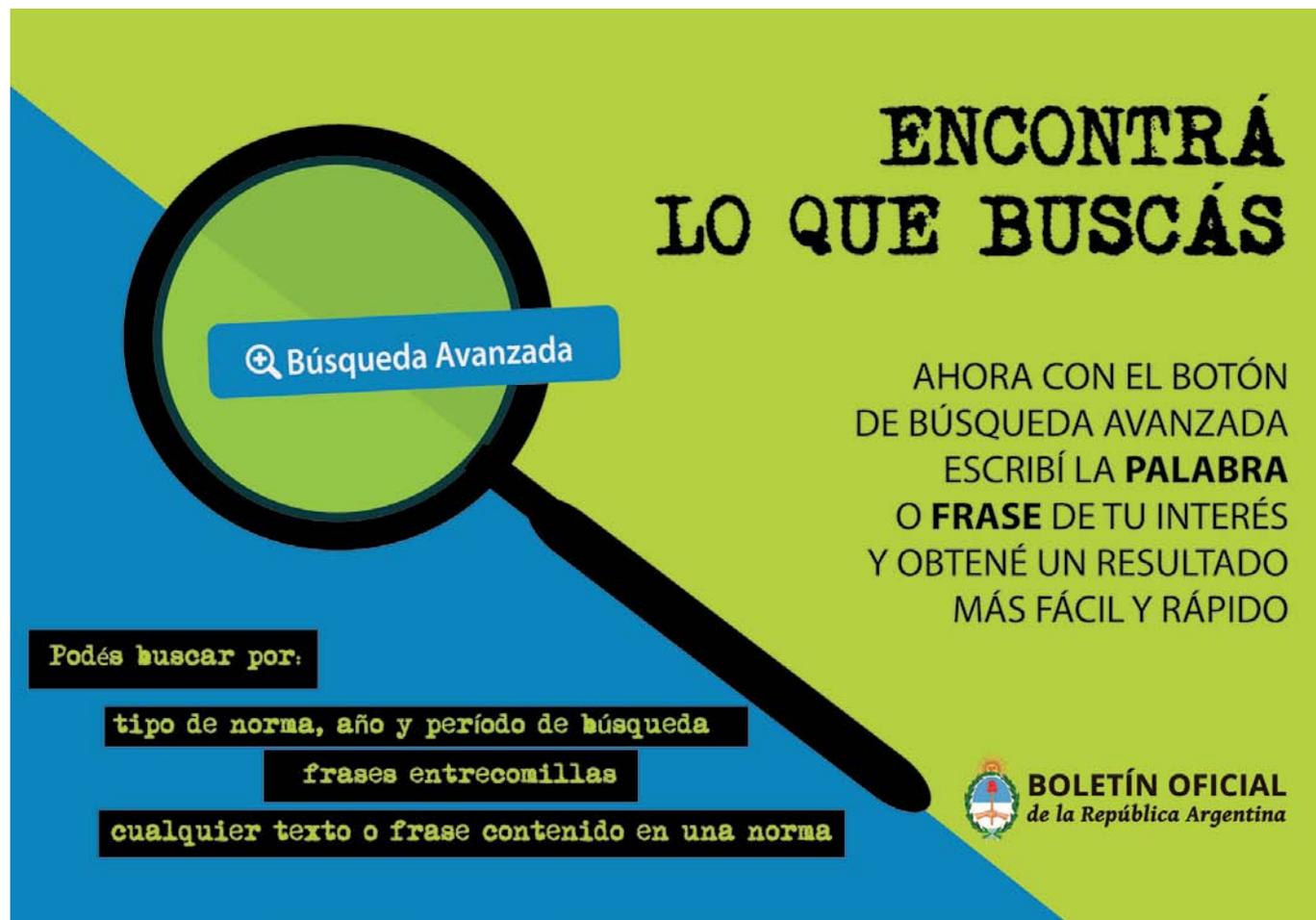
e. 09/12/2021 N° 94554/21 v. 10/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 – P. B., Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: “CHEMTON S.A S/ QUIEBRA (nro. 16057/2015) se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada por Martín Ricardo Rambau Polonioli respecto del 100% del bien inmueble matrícula 59126, ubicado en la localidad de La Reja, partido de Moreno, nomenclatura catastral: Circ. II- Secc B- Manz: 8- Parcela: 1A, superficie total 25.527,17 m; medidas y linderos: 192,97 m al SE lindando con calle Florencio Sánchez, 191,99 m al SO lindando con parc. 5, 6 y pte. De la 7 de la qta. 8 y parc 7 y 35 de la qta 8 Manz 8-e, en medio calle Olavarría, 4,24 m en la ochava al E. 29.44 m al N lindando con calles Atahualpa y Cortejarena, 43,48 m al NE lindando con calle Atahualpa, 219,53 m al N lindando con calle Cortejarena, propiedad de la fallida, por la suma de \$ 82.400.000 la cual no incluye IVA y mas el 3% del valor final de adjudicación a favor de la martillera por honorarios que también conforma el valor económico de la oferta. Las ofertas a presentarse deberán superar al menos en un 5% los términos de la oferta que se llama a mejorar, suma que podrá ser formalizada en pesos o en dólares estadounidenses y que se considerará a su equivalente en pesos moneda argentina, al tipo de cambio vigente, para lo cual deberá efectuarse la conversión y mientras duren las restricciones imperantes para acceder a la compra de esa divisa, conforme el tipo de cambio oficial al que pueda acceder el particular para hacerse de la moneda extranjera en el mercado local que en el régimen vigente se conoce como “dólar solidario” (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el Banco Central y reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/20. Cada interesado deberá acreditar junto con la oferta, un depósito en la cuenta de autos por el equivalente al 10% del valor ofertado como “garantía de mantenimiento de oferta”, denunciando además una cuenta bancaria, con el respectivo CBU y CUIT al cual reintegrarle esas sumas en caso de no resultar adjudicatarios. A cuyo fin se informan las cuentas abiertas en pesos y dólares a nombre de estas actuaciones, dentro del incidente de licitación, y a la orden del suscripto, a saber: en pesos la L° 856 F° 281 DV7 identificada con la CBU 02900759-00250085602817 y en dólares L° 913 F° 826 DV 8 identificada con la CBU 02900759-10250091308269. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la Mesa de Entradas del Juzgado, valiendo como suficiente turno la exhibición de dicho sobre a los efectos del ingreso al edificio en donde este tiene su sede, que en su parte externa deberá contener consignado el N° de juzgado y secretaría, la carátula de este incidente de venta y su N° de expediente y la expresión “Oferta de venta”, sin ningún otro agregado que identifique al oferente. Las ofertas deberán contener el nombre o razón social del oferente; DNI en caso de las personas humanas, aportando una copia, y datos de inscripción societaria en el caso de personas jurídicas, apartando en ese caso copia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la IGJ; domicilio real, domicilio especial en el ámbito de la Capital Federal además del electrónico inherente a la intervención letrada; acreditación de la condición fiscal y estado frente al IVA, adjuntando la constancia pertinente; en el caso de una persona jurídica, debida acreditación de la calidad de representante legal. Además de un número de teléfono y una dirección de correo electrónico. Se fija la fecha de apertura de sobres para el día 23.12.21 a las 11:00 hs, pudiendo presentarse ofertas al juzgado bajo la modalidad indicada hasta el 22.12.21. A la apertura de sobres deberá asistir el síndico, la martillera y de serlo conveniente para participar de la eventual puja que en su contexto se llegue a dar, los oferentes o un apoderado con facultades suficientes para pujar en subastas y hacer oferta de compra en su nombre, no pudiendo asistir más de una persona por interesado, acto que se llevará a cabo con la presencia de juez y secretario. Una vez abierto cada sobre, leída a viva voz las ofertas y los datos de los eventuales oferentes, dado que es un llamado a mejorar la oferta del Sr. Martín Ricardo Rambau Polonioli, de existir otras ofertas, se considerarán las dos mejores, y otorgándole además la posibilidad de incrementar su oferta a este último, en ese mismo momento se habilitará una puja entre todos ellos a cargo del martillero donde cada nuevo ofrecimiento al menos deberá ser formulado en un 1% mayor al anterior hasta que se obtenga el mayor ofrecimiento ganador, de lo que se dejará constancia en acta labrada por el Secretario. El oferente que resulte adjudicatario, deberá integrar el saldo de precio a más tardar el miércoles 29.12.21 no siendo válidas para ello las dos primeras horas del día 30.12.21, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento y sin intimación previa, de ser declarado postor remiso con las responsabilidades establecidas por los arts. 580 y 584 Código Procesal dándole también por perdida al oferente la garantía de mantenimiento de la oferta. Cotejada esa circunstancia, se lo tendrá por adquirente definitivo. En el mismo acto en que se disponga

la adjudicación del bien se librará mandamiento de posesión a favor del adquirente designando indistintamente a la martillera y a la sindicatura como oficial de justicia ad – hoc, el que se confeccionará por secretaría, de manera que la posesión pueda ser entregada a más tardar el jueves 30.12.21 por la mañana dentro del horario judicial. A partir de la entrega de posesión, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento que deberán ser reclamadas en los términos del art. 244 LCQ. Las devengadas en fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. Se fija como condición de venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts. 1034 y 1036 del código civil y comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción, o vicios ocultos. La presentación de la ofertas importará presumir el pleno conocimiento de todas las condiciones a las que está sujeto el llamado a mejora de oferta y respecto de la situación dominial y de conservación del inmueble el cual se vende en las condiciones que surgen de las distintas constataciones y hechos delictuales informados en la causa, esto es: desocupado y en mal estado de conservación. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. Se hace saber que la transferencia del inmueble tributa IVA y que su pago no se encuentra incluido en el precio de venta, el que deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de la integración del saldo de precio. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por cuenta y orden del adquirente. Se admitirá la compra “en comisión”, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato. EXHIBICIÓN: Concretar con la martillera interviniente María Francisca González: mail mfrancisgonzalez@yahoo.com.ar celular 15 5471-6718 y/o 15 5630-3950. Se hace saber a los interesados que de querer compulsar las actuaciones físicas para interiorizarse sobre el bien sacado a la venta y cualquier otro aspecto del expediente, que podrán pedir turnos al correo electrónico de la secretaría jncomercial23.sec46@pjn.gov.ar.. Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021
FERNANDO M PENNACCA Juez - DIEGO M PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 09/12/2021 N° 94838/21 v. 13/12/2021



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos caratulados “PRO-PROPUESTA REPUBLICANA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)” Expte. N° CNE 15000186/2002, la Junta Electoral mediante Acta de fecha 27/05/2021 y Resolución de fecha 28/05/2021 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias ante la presentación de una única lista y consecuentemente la no realización del acto electoral convocado para el 19/06/2021, resultando las autoridades partidarias las que se detallan en la nómina que se publica a continuación.- SECRETARIA ELECTORAL, Neuquén 7 de diciembre de 2021.-

Fdo. Leonardo L. Zaglio Bianchini – Secretario Electoral – Distrito Neuquén

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 09/12/2021 N° 94655/21 v. 09/12/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADC CORREDORES ARGENTINOS DE SEGUROS S.A.

(CUIT: 30-70980273-5) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 580, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo los señores accionistas dar cumplimiento a las medidas generales dispuestas en el art. 5 del Decreto 67/2021. Si a dicha fecha existiera alguna restricción y/o medida de aislamiento social preventivo y obligatorio que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" en los términos de la Resolución General IGJ 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2021. 4) Consideración del Resultado que arroja el Ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión del Directorio y del director renunciante. 6) Determinación de remuneración a directores por el ejercicio de funciones técnico administrativas, en relación al exceso del límite fijado por el Art. 261 LGS. 7) Fijación del número y elección de Directores. 8) Inscripción en el Registro Público de Comercio. NOTA: La documentación que se somete a consideración en el punto 3 del Orden del Día se encuentra a disposición de los señores accionistas en la calle Paraguay 580, piso 5º, CABA o podrá ser requerido su envío por correo electrónico solicitándolo expresamente a la casilla fernando.napoli@cauciones.com. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico fernando.napoli@cauciones.com para que los accionistas que desean participar puedan comunicar su asistencia hasta el día 20 de diciembre de 2021 inclusive y, en caso que la Asamblea se realice mediante plataforma virtual, solicitar el envío los datos de conexión a la misma junto con el instructivo de participación en dicho formato. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/4/2021 manuel de vedía - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93453/21 v. 10/12/2021

BRM SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71439757-1. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse en Monroe 3902, C.A.B.A.; el día 27/12/2021, a las 13.00 horas en el primer llamado; y a las 14.00 horas en el segundo llamado; para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término 3) Consideración a los documentos establecidos por la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/09/2020; 4) Consideración de la gestión de los Directores; 5) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30/09/2020 y honorarios del Directorio. La documentación se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social, pudiendo ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 horas.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/12/2019 ROBERTO GONZALEZ CALDERON - Presidente

e. 06/12/2021 N° 93558/21 v. 13/12/2021

CELTA ARGENTINA S.A.I.C. Y F.

CUIT: 33-68076944-9. Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2021, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 4) Consideración de los resultados del ejercicio; 5) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución; 6) Consideración del aumento del Capital de la Sociedad y modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social. Determinación de Prima de Emisión.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, C.A.B.A., con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 29/10/2019 Gustavo Carmelo RUSSO - Presidente
e. 02/12/2021 N° 92884/21 v. 09/12/2021

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 2021 a las 11 hs. a celebrarse a distancia mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la renuncia del director titular y presidente Salvador Rueda Ruiz. Designación de un nuevo director titular y presidente en reemplazo del renunciante.
- 3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18 hs. del 20/12/2021 mediante el envío de un correo a las casillas anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: denominación social, CUIT, teléfono y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.

Designado según instrumento privado Acta directorio 146 de fecha 19/8/2020 Salvador Rueda Ruiz - Presidente
e. 02/12/2021 N° 92546/21 v. 09/12/2021

DELTA ASSET MANAGEMENT S.A.

CUIT 33-70917291-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11, C.A.B.A., el 06 de enero de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de los estados contables de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2021; 4) Tratamiento de la gestión de los Directores al 30 de septiembre de 2021. Consideración de los honorarios y remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2021, incluso en exceso de los límites previstos en el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 5) Tratamiento de la gestión de los Síndicos al 30 de septiembre de 2021. Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: Los accionistas deberán remitir a la calle Cerrito 1186, Piso 11, C.A.B.A., sus correspondientes comunicaciones de asistencia a la Asamblea, en cualquier día hábil de 9:00 a 17:00 horas hasta el día 20 de diciembre de 2021, inclusive. NOTA 2: Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse en la sede social con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión, a fin de acreditar los poderes y, en su caso, firmar el libro de Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/2/2020 Gabriel Orlando Ruiz - Presidente
e. 07/12/2021 N° 94185/21 v. 14/12/2021

E.A. BALBI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

30-55768672-6 Convocase a los señores accionistas de E.A. BALBI E HIJOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 22 de diciembre de 2021 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Presente Asamblea.
- 2º) Consideración de la documentación establecida por el Art 234 de la Ley 19.550 inciso 1 para el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2021.
- 3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
- 4º) Distribución de los resultados del ejercicio.

- 5º) Elección del Directorio por dos ejercicios
6º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
7º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente.

El Directorio

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2021

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria del fecha 23/12/2019 ERNESTO MARTIN BALBI - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93025/21 v. 10/12/2021

EL PRADAL S.A.

33-69562426-9. Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 23 de diciembre de 2021 a las 18 hs. en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. A fin de garantizar la posibilidad de acceso de todos los accionistas, y/o sus representantes legales, domiciliados en distintas jurisdicciones, la reunión tendrá lugar a través de la plataforma Meet <https://meet.google.com/opu-fkes-xcb>, en los términos de la Res. IGJ N° 11/2020. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Renuncia de la actual Presidenta, integración del Directorio y designación de nuevas autoridades. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado del 30 de junio de 2021, destino de las utilidades. 4) Consideración de la gestión del Directorio. Se establece como domicilio para notificaciones rgducos@yahoo.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 7/9/2017 Rosa María RUIZ GUIÑAZU - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93298/21 v. 10/12/2021

ESCUDO SEGUROS S.A.

CUIT 30500059709. Por Acta de Directorio del 24/11/2021, se CONVOCÓ a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 2021, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, en la sede social sita en Avenida Corrientes N° 330, 4 piso, de CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones de celebración de la asamblea fuera del plazo legal. 3) Tratamiento y consideración del Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas a los Estados Contables, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio del 2021. Destino del resultado del ejercicio. 4) Absorción de los Resultados No Asignados. En su caso, reducción obligatoria del Capital Social. Aumento del Capital Social hasta la suma de 600.000.000 mediante la emisión de acciones ordinarias. Prima de emisión. Delegación en el Directorio. 5) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social resultante de las decisiones adoptadas en el punto precedente. 6) Consideración de la gestión de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora. 7) Consideración de los Honorarios del Directorio, incluso en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2019 walter daniel arneson - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93354/21 v. 10/12/2021

FINANCE S.A.

30-65293869-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Diciembre de 2021, 11 horas, en Sarmiento 539, piso 4, CABA para tratar el Orden del Día: 1) Tratamiento del Ejercicio fuera del termino legal; 2) Estados Contables, Memoria; Balance; Cuadro de Resultados del Ejercicio cerrado el 30 abril 2021, su consideración; 3) Gestión del Directorio; 4) Designación dos accionistas para suscribir el acta.- Los Accionistas deberán dar cumplimiento al art 238 de la Ley 19550. Gustavo F. Benvenuto PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de directorio de distribucion de cargo del 19/08/2019 Gustavo Fernando Benvenuto - Presidente

e. 02/12/2021 N° 92603/21 v. 09/12/2021

FURMANITE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58633919-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2021 a las 14:30hs en primera convocatoria y a las 15:30hs en segunda convocatoria, en José P. Tamborini 4076, CABA, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la desafectación parcial de los resultados no asignados.. 3.- Consideración de la distribución de un dividendo en efectivo. Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo prescripto por el art 238 Ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/04/2019 alejandro daniel garcia - Presidente

e. 02/12/2021 N° 92775/21 v. 09/12/2021

GASTAB S.A.

CONVOCATORIA: (CUIT 33-64172059-9). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2021, a las 18 horas, en primera convocatoria, en Esmeralda 740, Piso 16, Departamento 1608, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término. 3. Aprobación de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 4. Destino del Resultado del Ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Consideración de la remuneración de los directores. 7. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación. Comunicación de asistencia a la asamblea: según artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/11/2018 luis alberto manoja - Presidente

e. 07/12/2021 N° 94250/21 v. 14/12/2021

GOLF CLUB ARGENTINO ASOCIACION CIVIL

CUIT 30-52767337-9. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA. Por resolución de la Comisión Directiva en su sesión del día 12/11/2021 se cita a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de Diciembre de 2021 a las 19hs en el Circulo de Armas sito en Av. Corrientes 671, CABA para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Modificación de los arts. 6°, 7°, 8° y 9° del Estatuto Social y de los arts. 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12°,14°, 15°, 16°, 17°, 18°,19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 30°, 31°, 32°, 35°, 37°, 39°, 40°, 41°, 42°, 43°, 45°, 46°, 47°, 48°, 49°, 50°, 53° y 54° del Reglamento Orgánico; y 3) Otorgamiento de Autorizaciones. Nota 1: Se deja expresa constancia que se encuentra a disposicion de los señores socios en la Administración del Club para su retiro los textos reformados y asimismo un compartivo de los textos vigentes y los proyectos de modificación. Nota 2: Podrán participar de la Asamblea todos los asociados que tengan al día el pago de sus cuotas sociales y cumplan los requisitos de etiqueta del lugar de celebración de la Asamblea. Nota 3: Aquellos socios que asistan mediante representación, deberán suscribir la carta poder especial en la Administración del Club hasta 48hs antes de la celebración de la Asamblea. A falta de quorum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria quince minutos después del horario fijado como primera convocatoria con el número de socios presentes al momento de comenzar la misma que hayan firmado el Libro de Asistencia respectivo.

Designado según instrumento privado acta desigancion autoridades de fecha 30/10/2017 juan carlos abella - Presidente

e. 07/12/2021 N° 94265/21 v. 09/12/2021

GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50139538-9. CONVOCASE a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Av. Del Libertador 498, piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de la rectificación del Inventario de bienes registrables incluido dentro del Acuerdo Definitivo de Fusión elevado a Escritura Pública N° 621 de fecha 08.05.2020, en virtud de la fusión por absorción celebrada con Praxair Argentina S.R.L., aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.01.2020. 3°) Ratificación y confirmación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.01.2020 con relación a (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; (ii) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre la Sociedad y Praxair Argentina S.R.L.; (iii) Consideración del Balance Especial de Fusión y del Balance Consolidado de Fusión; (iv) Otorgamiento de las autorizaciones para inscribir las resoluciones aprobadas precedentemente. 4°) Ratificación y confirmación de todo lo actuado por el Directorio y Accionistas de la Sociedad. Autorizaciones". Fernando Luis Inocente. Presidente.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Av. Del Libertador 498, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea (art. 238 LSC).

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/9/2019 fernando luis inocente - Presidente

e. 07/12/2021 N° 94251/21 v. 10/12/2021

GRUPO PEÑAFLORES S.A.

30-50054804-1. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2021; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 8) Elección de Síndicos Titular y Suplente; 9) Cancelación de acciones propias en cartera. Reducción voluntaria del capital social. Consideración del Balance Especial de reducción voluntaria del capital social al 31 de agosto de 2021 y del Estado de Situación Patrimonial. Consideración del Informe del Síndico sobre la reducción voluntaria del capital social; 10) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de Grupo Peñaflores S.A. al 31 de agosto de 2021 y del Balance Especial Consolidado de Fusión a idéntica fecha; 11) Consideración de la fusión por absorción de Patrilli S.A.U. por Grupo Peñaflores S.A. Aprobación del Compromiso Previo de Fusión; 12) Modificación de los artículos 1, 4 y 11 del Estatuto Social y 13) Autorizaciones. Se hace constar que si a la fecha de la Asamblea estuvieran vigentes prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas y complementarias dictadas por el PEN, la Asamblea se celebrará en forma virtual en la fecha y hora antes indicados, mediante la plataforma digital Microsoft Teams, conforme lo autorizado por el estatuto social de Grupo Peñaflores S.A.. A tal efecto, los datos de acceso a la asamblea a través de la referida plataforma digital serán comunicados a cada accionista contra la recepción de la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 2do. párrafo de la LGS la cual deberá ser cursada por los accionistas hasta el día 17 de diciembre de 2021 en la sede social, en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas, o bien en la siguiente dirección de correo electrónico: cleinado@brons.com.ar. En dicha comunicación de asistencia deberán indicar el correo electrónico al cual remitir el link de acceso en caso de que la asamblea se celebre en forma remota.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/12/2020 NESTOR RAUL DEL CAMPO - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93105/21 v. 10/12/2021

HULYTEGO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA C.U.I.T. 33-50052570-9 Convócase a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 31 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas que será celebrada a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante la plataforma Microsoft Teams para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Celebración de la asamblea a distancia de acuerdo con lo previsto en la resolución general N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2°) Celebración de la asamblea fuera del plazo legal. 3°) Designar dos accionistas para firmar el acta. 4°) Consideración documentos artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 5°) Consideración de los resultados no asignados. Propuesta de su afectación al reintegro parcial de la reserva legal. 6°) Consideración de la gestión del Directorio. 7°) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 por \$ 2.382.000, en exceso de \$ 1.685.707 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante la propuesta de no distribución de dividendos. 8°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año, como lo establece el artículo 10° de los estatutos. 9°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y de los honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 10°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 11°) Elección Contador Certificante de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio en curso y determinación de su remuneración. NOTA: La asamblea tendrá el carácter de ordinaria para tratar la totalidad de los puntos del orden día, salvo para el punto 1 que tendrá el carácter de extraordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o presentar el certificado de depósito librado al efecto por una institución autorizada en Reconquista 336, 2° piso, Oficina 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el

horario de 14.00 a 17.00 horas venciendo el plazo el 27 de diciembre de 2021 a las 17.00 horas. En virtud de que la asamblea será celebrada a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 27 de diciembre de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico directorio@hulytego.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, venciendo en consecuencia el plazo el 23 de diciembre de 2021. Toda la documentación referida deberá remitirse en formato .PDF. Los accionistas deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y correo electrónico) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, indicando el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por los mismos. Asimismo, los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento al artículo 22, Capítulo II, Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores. EL DIRECTORIO Designado según instrumento privado Acta de asamblea del 28/12/2020 rosario maria ybañez - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93458/21 v. 10/12/2021

INTERAVALES S.G.R.

CONVOCA a socios de Interavales S.G.R. CUIT N° 33-71615496-9 a Asamblea General Extraordinaria el 14 de enero de 2022 en 1° convocatoria a las 16:00 hs., en Tucuman 622, piso 2do., CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Modificación de los arts. 5°, 10°, 12°, 18°, 25°, 33°, 37°, 52°, 53°, 54°, 55° y 56°, del Estatuto Social y aprobación del nuevo texto. 3°) Designación de consejeros suplentes en representación de los socios protectores para integrar el consejo de administración. NOTA 1) Se deja constancia que obra a disposición de los socios el acta del consejo de administración conteniendo el texto de la reforma propuesta y su justificación; 2) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Tucumán 622, piso 2do. CABA, como máximo, hasta el 10 de enero de 2022 a las 18 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 42 Estatuto Social). Designado según instrumento privado ACTA CONSEJO ADMINISTRATIVO NRO 105 de fecha 20/09/2021 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 02/12/2021 N° 92774/21 v. 09/12/2021

J.J. GROUP S.A.

CUIT N° 30-71189122-2 Asamblea General Ordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 2021 en la calle Paraguay 610 piso 10 de CABA, a las 15:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA FUE CONVOCADA FUERA DE TÉRMINO; 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO; BALANCE GENERAL; ESTADO DE RESULTADOS; 4) EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO; ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO; NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES; ANEXOS; TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES A LOS ESTADOS CONTABLES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; 5) CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO; 6) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; 7) CONSIDERACIÓN DE CAMBIO DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO DE MANDATO. FIJACIÓN DE NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO TITULARES. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES DEL DIRECTORIO; 8) CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2019 eleonora giusti - Presidente

e. 07/12/2021 N° 94106/21 v. 14/12/2021

LOPELOPE S.A.

30-63060056-8. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2021, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6° Piso "63", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 31, finalizado el 31 de Diciembre de 2019 y al

ejercicio económico N° 32, finalizado el 31 de Diciembre de 2020.3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del directorio. 6) Autorización para inscribir las resoluciones adoptadas. 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea 30 de fecha 7/8/20219 roger campaña - Presidente

e. 02/12/2021 N° 92811/21 v. 09/12/2021

MARGES S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL

CUIT 30-60.616.177-4 - Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Diciembre de 2021, en Mercedes Nro. 3942, Piso 1, Dpto. 10 de la Ciudad de Buenos Aires, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas a efectos de firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Mayo de 2019 y 31 de Mayo de 2020. 4.- Consideración de los resultados arrojados por los ejercicios finalizados el 31 de Mayo de 2019 y 31 de Mayo de 2020. 5.- Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su designación por tres ejercicios. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 158 de fecha 24/4/2017 Roberto Jorge Bellocchio - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93324/21 v. 10/12/2021

NEKTRA S.A.

30-70854154-7. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria para el día 21 de diciembre de 2021 a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede social sita en calle Dr. Emilio Ravnani N° 2394, piso primero, CABA, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de un accionista para firmar el Acta. 2- Aprobación de Inventario, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2020. 3- Consideración del destino de los resultados no asignados. 4- Elección de los miembros del Directorio por vencimiento de los mandatos (Dos Directores titulares y un Director suplente). 5- Presentación de informe del estado de situación de las acciones iniciadas en defensa de Nektra S.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/2/2018 SEBASTIAN RAUL WAIN - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93321/21 v. 10/12/2021

PCSJB S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de PCSJB S.A. (CUIT 30-70759713-1) para el día 28 de diciembre de 2021 a las 14 horas en Piedras 338 piso 2 Oficina 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta. 2) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2020. 3) Honorarios del Directorio por el ejercicio 2020, en su caso en exceso al límite del art. 261 de la Ley 19550. 4) Honorarios del Directorio y de los Gerentes por el corriente ejercicio. 5) Fijación de la cantidad de directores titulares y suplentes y designación de quienes ocuparán tales cargos por el período 1/1/2021 a 31/12/2023. 6) Garantía a prestar por los nuevos directores. 7) Autorización para inscribir las designaciones. En caso de falta de quórum la misma asamblea queda citada, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15 hs. Se recuerda a los accionistas que deben comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación al domicilio donde se celebrará la asamblea, donde también estarán a disposición copias de la documentación a tratar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 37 de fecha 6/3/2019 hector julio faldetta - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93329/21 v. 10/12/2021

RESPLACO S.A.

30-59771074-3 Se convoca a los señores accionistas en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 2021, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle Sarmiento 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 punto 1 de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados

el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021. 4) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021 respectivamente y sus destinos. 5) Aprobación de la gestión cumplida por los directores y el síndico por los ejercicios en consideración. 6) Elección del Directorio para cumplir mandato por dos años. Distribución de cargos. 7) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

designado instrumento privado acta asamblea 40 de fecha 21/11/2019 Carlos Raúl Martín - Presidente

e. 07/12/2021 N° 94177/21 v. 14/12/2021

SANTA MONICA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69348671-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 27 de diciembre de 2021 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 7395 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; PUNTO 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación contable a que hace referencia el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; PUNTO 3) Consideración del Informe del Síndico a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; PUNTO 4) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; PUNTO 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; PUNTO 6) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura; PUNTO 7) Consideración del destino a asignarle a los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente; PUNTO 8) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos; PUNTO 9) Designación del síndico titular y suplente.

Designado según instrumento público Esc. N° 40 de fecha 11/2/2020 Reg. N° 652 SILVIA ALEJANDRA REQUEJO - Presidente

e. 06/12/2021 N° 93678/21 v. 13/12/2021

SANTA SUSANA S.C.A.

CUIT. 33571704469. CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Diciembre de 2021, en Castex 3575, Piso 18° Of.A, CABA, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1-Elección de dos socios para firmar el Acta. 2-Aumento de Capital Social. 3-Suspensión del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/12/2011 ROBERTO JAIME ERUSALIMSKY - Presidente

e. 02/12/2021 N° 92846/21 v. 09/12/2021

SEÑALCOM S.A.

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SEÑALCOM SA CUIT 30-66017073-8, para el 28.12.2021, a las 10 hs en 1ra convocatoria y 11 hs en 2da, en Cerrito 774 piso 3°CABA, para tratar el ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para que confeccionen y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.08.2021.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Honorarios de los miembros del Directorio. 5) Destino de los resultados no asignados.

Designado según instrumento privado acta asamblea 34 de fecha 4/12/2020 maria victoria aguirre del castillo - Presidente

e. 02/12/2021 N° 92866/21 v. 09/12/2021

SERIN S.A.

CUIT 33622494839. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 16 de noviembre de 2021 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2021 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de la empresa sita en Avda. Leandro N. Alem 822 piso cuarto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado Patrimonial, el Estado de Resultados del Ejercicio, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, las Notas a los Estados contables con los Anexos y Cuadros correspondientes

al ejercicio el 31/5/21; 3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Fijación de sus honorarios; 4) Consideración de las renunciaciones de los Directores Titular, José Cárdenas y Suplentes, Fernando Aldazabal. Designación de sus reemplazantes por dos ejercicios; 5) Autorizaciones. Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, fijado en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 11 a 15 hs., y/o al correo electrónico moxoby@serinplasticos.com.ar, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 15/3/2021 MARTIN OXOBY - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93098/21 v. 10/12/2021

SIDIL S.A.

(CUIT N°30-70955802-8) Por reunión de directorio del 1 de Diciembre de 2021 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de SIDIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Google Meet, Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/dgx-knir-mju>. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021. 3°) Destino de los resultados. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021 aún en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6°) Determinación del número de directores y elección de los mismos por vencimiento de sus mandatos. 7°) Autorización para trámites de inscripción." Se deja expresa constancia de que para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- en Rodríguez Peña 645 CABA o a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación a considerar estará a disposición de los accionistas con la antelación dispuesta por ley en la calle Rodríguez Peña 645, C.A.B.A. en el horario de 10 a 17 horas, o por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/8/2019 matias ariel braiotta - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93079/21 v. 10/12/2021

SILVESTRI HNOS. S.A.

IGJ 250757. CUIT: 30-56963953-7. Convocatoria: Citase por 5 días en primera convocatoria a las 12 hs, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Diciembre de 2021, y en segunda convocatoria a las 13:00 hs. en la calle Francisco Fernández de la Cruz 3057, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos accionistas que firmaran el acta de asamblea; 2°) Elección del directorio para su inscripción de acuerdo al art. 60 de la ley 19.550 por el término de 3 (tres) ejercicios como menciona el estatuto social, 3°) Designación de apoderados para el trámite, 4°) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 63 a 66 y 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2021, 5°) Prescindir de la sindicatura. Reforma de estatutos. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs.- Sociedad NO comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550.- Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/8/2021 GILDA ISABEL SILVESTRI - Presidente

e. 06/12/2021 N° 93546/21 v. 13/12/2021

SOL DEL NOA S.A.

30-71045565-8. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2021, a las 14 hs en 1ra. convocatoria y a las 15 hs en 2da convocatoria a celebrarse en la sede social, Av. Eduardo Madero 900, 1er Piso, CABA. a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de agosto de 2020 y consideración de los motivos por los que se hace fuera del plazo legal; 3. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico y su destino; 4. Consideración de los documentos prescriptos por el artículo

234, inciso 1º, de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 31 de agosto de 2021; 5. Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico y su destino; 6. Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2019; 7. Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2020 y 2021; 8. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de tres (3) ejercicios; 9. Fijación de Síndico titular y suplente por el término de un (1) ejercicio; y 10. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a fin de realizar la presentación del balance aprobado ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/8/2019 Horacio Marcelo SILVA - Síndico

e. 02/12/2021 N° 92931/21 v. 09/12/2021

SOLANDES S.A. AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES

CUIT 30-50912265-9- SOLANDES SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE INVERSIONES IGJ: 251.881. Convócase a los Sres. accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 28 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria, a realizar en el domicilio legal de la sociedad sito en Av. Rivadavia 2358- 2do piso "Izquierda", CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de las causas que motivaron el tratamiento fuera de término de los estados contables correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021; 3) Consideración de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2021. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio.

Designado según instrumento publico esc 123 de fecha 17/11/2020 reg 234 luis manuel dillon - Presidente

e. 06/12/2021 N° 93758/21 v. 13/12/2021

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A. DE TRANSPORTE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-57761198-6

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en calle Moreno N° 1808, CABA el 28/12/2021 a las 11:30 Hs. en 1ra. Convocatoria y 12:30 Hs. en 2da. Convocatoria para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/08/2021 3) Consideración de la gestión de los integrantes del órganos de administración y de fiscalización por el ejercicio cerrado al 31/08/2021 4) Consideración resultado del ejercicio cerrados al 31/08/2021 y distribución de utilidades. 5) Elección de los miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (Art. 238-2do. párrafo Ley 19.550)

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/08/2016 CLAUDIA ADRIANA SZKARLATIUK - Presidente

e. 06/12/2021 N° 93498/21 v. 13/12/2021

TRANSPORTES SAN CAYETANO S.A. COMERCIAL

CUIT 30-57196927-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20/12/2021 a las 12 hs en el domicilio de Varela 672 CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2-Consideración del Art. 234 inc I ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.3-Distribucion de los resultados no asignados al 30/06/2021.4-Ratificación del pase de los aportes irrevocables a reserva voluntaria. 5-Elección de directores titulares, suplentes y órgano de fiscalización. 6-Aprobación gestión del directorio y consejo de vigilancia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 41 DEL 14/12/2019 FRANCISCO DE PAOLA CORIGLIANO - Presidente

e. 02/12/2021 N° 93017/21 v. 09/12/2021

TRAPALANDA CLUB DE CAMPO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TRAPALANDA CLUB DE CAMPO S.A. Cuit: 30-70976884-7, para el día 29/12/2021, a las 10 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda, a celebrarse en Beruti 3039 1B - CABA, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. Motivos de su tratamiento fuera de término.

2) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de quienes habrán de desempeñarse en dichas funciones.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/03/2015 Santiago Nicolás Hollmann - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA NRO 13 ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 30/03/2015 SANTIAGO NICOLAS HOLLMANN - Presidente

e. 06/12/2021 N° 93803/21 v. 13/12/2021

VUELTA DE ROCHA S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

C.U.I.T. 30-56796685-9 - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2021 a las 11:00 Horas en el local de la calle Rocha 960, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Razones de la convocatoria fuera de termino; 3) Consideración documentación artículo 234, inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.- 4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5) Fijación del número y designación de Directores titulares y suplentes que finalizan su mandato; 6) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia titulares y suplentes que finalizan su mandato y 7) Retribución a los Directores (Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 26/3/2021 federico albarte - Presidente

e. 03/12/2021 N° 93297/21 v. 10/12/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Escribana Erica Holtmann, Matrícula 4607 domicilio Florida 440 4º 10 CABA. AVISA: Lorena Ruth Maganuco, CUIT 27-24197565-2, transfiere fondo de comercio del rubro Gimnasio sito en la calle Bonpland N° 2168 CABA a Mauricio Alberto Nieto Suanno, CUIT 20-36171232-4. Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro de término legal.

e. 07/12/2021 N° 94144/21 v. 14/12/2021

Mariano Caizza abogado T° 73 F° 281 CPACF oficina en French 2999 CABA avisa: que "BELGAE SRL" CUIT 30-71561337-5 domicilio Mariscal Antonio José de Sucre 4298 CABA, transfiere a "GIANLINDEN SRL" CUIT 33-71736786-9 con domicilio en: ALVAREZ THOMAS 198 Piso 2º Departamento M CABA, su Fondo de Comercio de Bar y Confitería, sito en Mariscal Antonio José de Sucre 4298 CABA, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 03/12/2021 N° 93380/21 v. 10/12/2021

JOSE MARIA QUESADA Corredor Inmobiliario Mat. 3729 oficina SALTA 330 CABA avisa MANUEL DUBRA domicilio Diagonal 69 Dr. Aleu 3081 San Andrés General San Martín. Pcia. de Buenos Aires transfiere a EZEQUIEL RAUL GONZALEZ domicilio 26 de Abril 2434 Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio de HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (Expte 78842-2005), sito en SALTA 1429 PI Planta Baja y Planta Alta Caba. Libre toda deuda Reclamos Ley en oficina en término legal.

e. 03/12/2021 N° 93060/21 v. 10/12/2021

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AVEX S.A. - DORADA S.A.**

Avex S.A., CUIT N° 30-70872992-9 (en adelante, "Avex"), con domicilio y sede social en la calle Tres Arroyos 378, C.A.B.A., inscripta el 15/04/2004 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a cargo de la Inspección General de Justicia (en adelante, "IGJ") bajo el número [9389], del Libro [89] tomo - de Sociedades por Acciones y Dorada S.A., CUIT N° 30-71714895-5 (en adelante "Dorada" y junto con Avex las "Sociedades Participantes"), con domicilio y sede social en Reconquista 629, Piso 2°, oficina 4, C.A.B.A., inscripta el 11/05/2021 en Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de IGJ bajo el número 6879, del Libro 102, tomo - de Sociedades por Acciones. ESCISIÓN-FUSIÓN: A) A los fines del artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (en adelante, la "LGS"), se informa que las Sociedades Participantes, han resuelto llevar a cabo la escisión de parte del patrimonio de Avex referido al negocio de margarinas, mayonesas y especias y su fusión con Dorada en los términos del artículo 88 inciso I) y concordantes de la LGS (en adelante, la "Escisión-Fusión"). B) Como consecuencia de la Escisión-Fusión, (i) Dorada aumentará su capital social en la suma de \$ 2.896.490.236, es decir de \$ 100.000 a la \$ 2.896.590.236 mediante la emisión de 2.896.490.236 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, que se adjudicarán en su totalidad al accionista Fribel S.A., quedando la participación accionaria conforme el siguiente detalle: Fribel S.A.: titular de 2.896.582.236 acciones; María Laura Beltrán: titular de 1.000 acciones; Sebastián Arturo Beltrán: titular de 1.000 acciones; María Eugenia Beltrán: titular de 1.000 acciones; María Cecilia Beltrán: titular de 1.000 acciones; Santiago Beltrán: titular de 2.000 acciones y María Noé Beltrán: titular de 2.000 acciones, reformándose en consecuencia el artículo segundo del Estatuto Social; y (ii) Avex reducirá su capital social de la suma de \$ 1.475.123.456 a la suma de \$ 885.074.074, cancelando 590.049.382 acciones, pertenecientes en su totalidad al accionista Fribel S.A. quedando la participación accionaria conforme el siguiente detalle: Granja Tres Arroyos S.A.C.A.F.e I.: 885.074.074 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, y reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. C) Valuación según Estados Contables Especiales de Escisión-Fusión de cada una de las Sociedades Participantes; el Estado Contable Especial de Escisión de Avex y el Estado Contable Consolidado de Escisión-Fusión, todos ellos al 31/08/2021 (I) Avex: (1) antes de la Escisión-Fusión: (i) Activo: \$ 10.584.243.232. (ii) Pasivo: \$ 3.797.252.973; (iii) Patrimonio Neto: 6.786.990.259; (2) después de la Escisión-Fusión: (i) Activo: \$ 6.377.060.018; (ii) Pasivo: \$ 2.486.559.995; (iii) Patrimonio Neto: 3.890.500.023; (3) Patrimonio escindido: (i) Activo: \$ 4.207.183.214. (ii) Pasivo: \$ 1.310.692.978; (iii) Patrimonio Neto escindido: 2.896.490.236; (II) Dorada: (1) antes de la Escisión-Fusión: (i) Activo: \$ 100.000; (ii) Pasivo: 0; y (iii) Patrimonio Neto: \$ 100.000; (2) después de la Escisión-Fusión: (i) Activo: de \$ 4.207.283.214; (ii) Pasivo de \$ 1.310.692.978, (iii) Patrimonio Neto: \$ 2.896.590.236. D) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión fue suscripto el 25/11/2021 y aprobado por la reuniones de Directorio de Avex y Dorada ambas de fecha 25/11/2021 y por las respectivas Asambleas Extraordinarias de accionistas de dichas sociedades de fecha 26/11/2021; E) Dentro de los quince (15) días a contar desde la última publicación de este aviso, los acreedores de las sociedades mencionadas con causa o título de fecha anterior, podrán realizar los reclamos y oposiciones de ley en calle Tres Arroyos 378, C.A.B.A., los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 18 o en el siguiente correo electrónico avexaxf@avex.com.ar. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de ambas sociedades de fecha 26/11/2021

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2021 N° 94178/21 v. 10/12/2021

CROWN POINT ENERGÍA S.A. Y ST. PATRICK OIL & GAS S.A.

El presente aviso complementa el trámite interno N° 21774/20 publicado desde el 02/06/2020 hasta el 04/06/2020. CROWN POINT ENERGÍA S.A. CUIT 30-70934626-8. ST. PATRICK OIL & GAS S.A. CUIT 30-70931649-0. En razón de la fusión por absorción por parte de Crown Point Energía S.A. ("CPESA") de la totalidad de los activos y pasivos de ST. Patrick Oil & Gas S.A., se hace saber que conforme al correspondiente Estado de Situación Patrimonial Consolidado Especial de Fusión al 31/12/2019, la valuación del activo de CPESA asciende a \$ 2.299.622.960, la valuación del pasivo asciende a \$ 583.403.770 y su patrimonio neto asciende \$ 1.716.219.190. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Crown Point Energía S.A. y St. Patrick Oil & Gas S.A. de fecha 30/03/2020 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 06/12/2021 N° 93488/21 v. 09/12/2021

EDIFICIO CORRIENTES NRO. 2570 S.A.

CUIT N° 33-55647878-9 De conformidad con el art. 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de ley que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 02/12/2021 se resolvió aumentar el capital social hasta un monto de \$ 147.083.384. El aumento de capital puede ser integrado en efectivo por transferencia bancaria por parte de los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción preferente o de acrecer, o en efectivo. Los accionistas podrán ejercer los derechos de suscripción preferente en proporción a sus respectivas tenencias y derecho de acrecer en proporción a las acciones que suscriban, dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este aviso, debiendo comunicarse a los teléfonos 11 15 4069 2858 ó 11 15 6953 1053; emails angelgrabina@agracont.com o juanespeso@hotmail.com. Implica reforma del artículo cuarto del estatuto social. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 06/12/2021 N° 93673/21 v. 09/12/2021

EL NOGAL S.A. INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

CUIT 30-70787642-1. Conforme artículo 194 Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28-10-2021 que rectifico las asambleas Extraordinarias del 27 de diciembre de 2007 y 17 de marzo de 2010 se aumentó el capital social de \$ 90.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital por \$ 2.100.507,27 y la suma de \$ 2.519.492,73 mediante el ofrecimiento a los accionistas de la suscripción de 2.519.492,73 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción hasta la suma de \$ 4.620.000 representado por cuatro millones seiscientos veinte acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de pesos uno cada una, con derecho a un voto por acción por suscripción de acciones a la par. Dentro del plazo para ejercer su derecho de preferencia deberán suscribir las acciones y manifestar su voluntad de acrecer y la proporción en que pretenden hacerlo. Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de preferencia, las acciones que no hubieran sido suscriptas e integradas se prorratearán entre los accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer, en proporción a sus tenencias, debiendo integrar las acciones que correspondan dentro de los 2 días siguientes al vencimiento del plazo previsto en el artículo 194 LSC. El ejercicio de la suscripción preferente deberá ser comunicado por escrito en la calle 25 de Mayo 460, segundo piso, CABA. de lunes a viernes de 10 a 17 hs, en los términos y plazos del artículo 194 Ley 19.550. Edgardo Leiber, Presidente designado por Asamblea del 28/10/2021. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/10/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2021 N° 94227/21 v. 10/12/2021

LA PAYANA S.A. - LA PAYANA PLUS S.A.

EDICTO DE ESCISIÓN - FUSIÓN. Se hace saber por tres días, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, 88 y concordantes de la Ley 19.550: a) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/10/21 de LA PAYANA S.A. (Escidente) aprobó la escisión parcial del patrimonio, en los términos del art. 88, inc. I, LGS para destinarlo a fusionarse con LA PAYANA PLUS S.A. (Escisionaria). En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de misma fecha, la Escisionaria aprobó la escisión-fusión. Compromiso Previo de Reorganización Societaria suscripto el 28/10/21. En esa misma fecha fue aprobado por el directorio y por lo accionistas de ambas sociedades; b) Escidente: LA PAYANA S.A., CUIT N° 33-70901155-9, con sede social en Juncal 750, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una sociedad constituida el 13/10/2004 por escritura número 418 pasada por ante el escribano Mariano de Bary, adscripto al Registro Notarial No. 49 de la Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 29/10/2004 bajo el número 13645, del libro 26, Tomo - de Sociedades por Acciones. c) Escisionaria: LA PAYANA PLUS S.A., CUIT N° 30-71706413-1, con sede social en Juncal 750, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, una sociedad constituida el 23/12/2020 por escritura No. 1411, pasada por ante el escribano Juan Pablo Lazarus del Castillo, notario titular del Registro número 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 25/02/2021 bajo al número 2863, libro 102, Tomo - de Sociedades por Acciones. d) Valuación del activo y pasivo al cierre del balance especial de escisión al 31/07/2021, expresados en pesos: LA PAYANA S.A. (Escidente) ACTIVO: \$ 585.151.447,51 PASIVO: \$ 117.868.114,91 PN: \$ 467.283.332,60; LA PAYANA PLUS S.A. (Escisionaria): ACTIVO: \$ 320.546 PASIVO: \$ 123.388,17 PN: \$ 197.157,83; LA PAYANA S.A. (después de la escisión): ACTIVO: \$ 294.515.912,80 PASIVO: \$ 33.211.452,14 PN: \$ 261.304.460,66; LA PAYANA PLUS S.A. (después de la reorganización): ACTIVO: \$ 290.956.080,71 PASIVO: \$ 84.780.050,94 PN: \$ 206.176.029,77. e) La Escidente capitalizó la cuenta de Ajuste de Capital, aumentando su capital de \$ 9.420.159 a \$ 179.683.023, es decir en \$ 170.262.864, mediante la emisión de 170.262.864 acciones liberadas ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n por acción, con derecho a un voto cada una y, posteriormente, como consecuencia de la escisión, redujo su capital de \$ 179.683.023 a \$ 100.478.747, es decir en \$ 79.204.276, mediante la cancelación de 79.204.276 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n por acción, con derecho a un voto cada

una. Se reformó la cláusula 4º del estatuto social en consecuencia. La escisión no ha afectado la denominación social, ni el domicilio de la Escidente. f) La Escisionaria aumentó su capital de \$ 200.000 a \$ 206.178.871, es decir en \$ 205.978.871, mediante la emisión de 205.978.871 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 v/n por acción, con derecho a un voto cada una, a efectos de emitir las acciones que serán entregadas en canje a los accionistas de la Escidente, de conformidad con la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Reorganización Societaria. g) Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de la Escidente o Escisionaria, de lunes a viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Autorizado según instrumento privado Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Escidente y Escisionaria de fecha 28/10/2021
nazarena miño - Tº: 118 Fº: 63 C.P.A.C.F.

e. 06/12/2021 N° 93821/21 v. 09/12/2021

RL S.A.

CUIT 30-65444762-0. Comunica por 3 días que por asamblea general Extraordinaria del 20/12/2019, se resolvió aprobar: 1) la reducción voluntaria del capital social de acuerdo a los arts. 203, 204 y 220 Ley N° 19.550, en la suma de \$ 831.110.-, es decir de \$ 1.276.173.- a 445.063.-; 2) el Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 19 de diciembre de 2019 y el Informe del Auditor; y 3) la reforma del artículo cuarto del estatuto social, a efectos de consignar el nuevo capital social. Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 19 de diciembre de 2019: Valor Activo antes de reducción: \$ 9.637.322,75; Valor Pasivo antes de reducción: \$ 50.616,45; Patrimonio Neto anterior a reducción: \$ 9.637.322,75. Valor activo luego de reducción: \$ 3.115.541,43; Valor Pasivo luego de reducción: \$ 50.616,45. Patrimonio Neto luego de reducción: \$ 3.115.541,43. Datos de inscripción de la sociedad: inscripta en el Registro Público de Comercio el 8/07/1992 bajo el Número 6084, libro 111, tomo A de S.A.-. Sede social: Rivadavia 926 piso 7 CABA. La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 204 Ley 19550, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Oposiciones en término de ley en Sarmiento 643 3er piso of 304, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lunes a viernes 10 a 17 hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2019
Marcela Maria Zabaleta - Tº: 68 Fº: 202 C.P.A.C.F.

e. 07/12/2021 N° 94098/21 v. 10/12/2021

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO Tº 80 Fº 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Perón 1233 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble con lanzamiento ordenado el 20/08/2021, sito en OLLEROS 1882/4 UF 25 piso 13 "A", UC X baulera sótano y UC XIV cochera en CABA, en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL C/ DOMINGUEZ Y VENCE, ROGELIO ANTONIO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 88254/2019, en el Jdo. Civ. 60, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 5º CABA; EL DÍA 14 de DICIEMBRE de 2021, a las 11 hs, SUP. TOTAL: 137m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 17 Sec. 23 Mz. 96 Parc. 18a, Mat. 17-5145/25, compuesta por amplia terraza, living comedor, dormitorio, baño y cocina, con desgastes propios del uso. EXHIBICIÓN: 13/12/2021 de 13 a 14hs. DEBE: ABL Partida 3571397 \$ 79.821,28 al 28/03/2021, ABL Partida 3571408 \$ 2.703,43 al 16/11/2021, Expensas \$ 181.482,89 al 01/10/2020, AYSA \$ 2.572,11 al 14/10/2021 BASE U\$S 195.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite compra en comisión y cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1% en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otro a continuación reduciendo la base 25% y si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE.- El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos, hasta el quinto día de realizada la subasta en Lavalle 1402 CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 2 de diciembre de 2021.
NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 4I.G.J.

e. 06/12/2021 N° 93549/21 v. 09/12/2021

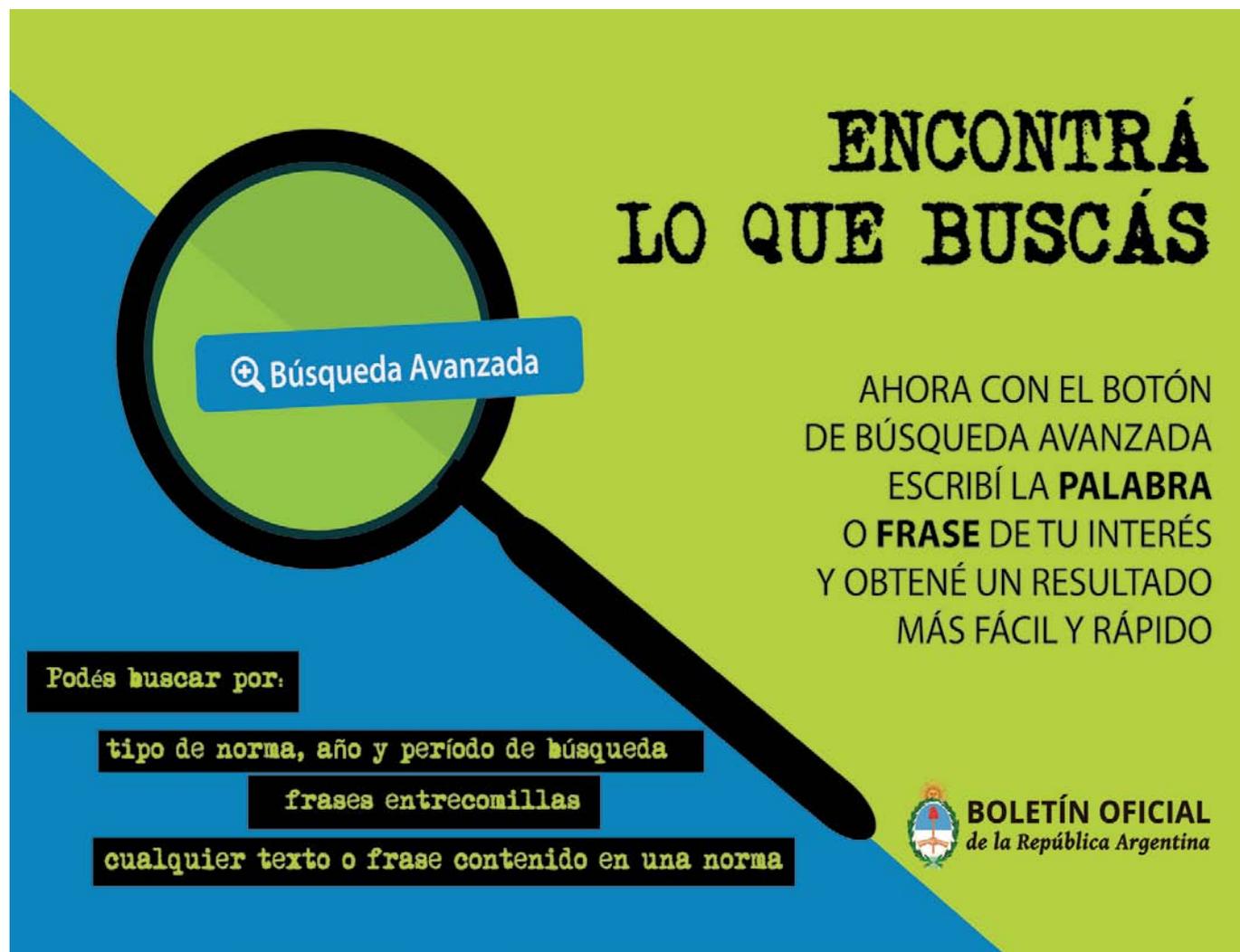
El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día LUNES 13 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 13 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará inmueble calle Corrales N° 2954, entre las calles Lafuente y San Pedrito, C.A.B.A.. Posee portón, patio descubierta, sobre el lado izquierdo espacio verde, a continuación construcción utilizada como cocina comedor, lavadero, enfrente, pasillo de por medio techado, una construcción con cuatro habitaciones, parrilla, baño con pileta e inodoro, todo en estado muy precario y en mal estado de conservación, la propietaria Sra. Segundina Fuentes, le alquila distintos cuartos a cuatro familias sin contrato, todo conforme diligencia de fecha 3.12.19, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Edificado sobre el Lote 32, de la Manzana "A", compuesto de 10mts. de frente al NO, 9,96mts contrafrente al SE, 46,5mts costado NE y 46,15mts costado SO. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 52, Manzana 49, Parcela 8. Partida 01-0056004. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos - antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 27.9.21 \$ 58.721,67 y AYSA al 24.8.21 \$ 29.333,96. BASE U\$S 67.785 (dólares billetes estadounidenses). Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1,2% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 9 y 10 de Diciembre de 2021 de 14 a 16 horas. Autos "COAFI S.A. c/ FUENTES Segundina s/ Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 79115/19, Juzgado Civil N° 68, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsas tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 1° de Diciembre de 2021.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 03I.G.J.

e. 06/12/2021 N° 93705/21 v. 09/12/2021

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, "G", CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 43, 6° piso, también identificada en el lugar con el n° 43, del inmueble calle Yatay N° 53/55/57, entre la Avda. Rivadavia y calle Paunero hoy Lezica, C.A.B.A., se trata de un departamento de dos ambientes, balcón, baño completo, cocina y lavadero adosado a la cocina, en regular estado, y se encuentra ocupado por la Sra. Dilma Giovanna Villegas Villagomez en calidad de inquilina, su novio y el hijo de la primera, todo conforme diligencias del 16.6.21 y 06.10.21, esta última en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Según título: Posee una Superficie cubierta de 35,73ms., balcón de 4,07ms., Superficie total de 39,80ms., Porcentual 2,19%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7°, Sección 16, Manzana 22, Parcela 15. Partida 1585826-01. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 28.10.21 \$ 10.119,39, AYSA al 27.10.21 \$ 5.156,13, Expensas al 28.10.21 \$ 71.892.- BASE U\$S 51.200 (dólares billetes estadounidenses). Señá 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1,2% y Arancel Salón 0,25%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y

así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 13 y 14 de Diciembre de 2021 de 9 a 11 horas. Autos "KARASIK Mario Ernesto, c/SACHSENMAIER Norma Lina, s/Ejecución Especial Ley 24441, Ejecutivo", Expte. 22828/21, Juzgado Civil Nº 55, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 3 de diciembre de 2021.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 07/12/2021 N° 93914/21 v. 10/12/2021



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: AVILA, JUAN DOMINGO s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001768/2012), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Juan Domingo AVILA, D.N.I. N° 35.575.638, lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "Villa María, 23 de mayo del 2016. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DESESTIMAR la denuncia y ARCHIVAR las presentes actuaciones en los términos del último párrafo del artículo 180 del Código Procesal Penal de la Nación.- II.- Regístrese, hágase saber y destrúyase el material estupefaciente secuestrado". FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 06 de diciembre de 2021.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 07/12/2021 N° 94310/21 v. 14/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS N° FMZ 54004613/1976/TO2/141, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN y en relación al planteo formulado por defensa técnica de JUAN FRANCISCO DEL TORCHIO, D.N.I. N° 8.604.921, mediante el cual solicita la prisión domiciliaria del nombrado se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados N° FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 07/12/2021 N° 94042/21 v. 10/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a OSCAR PONZO por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 1202/2019, caratulada: "Olivares del Sur S.A. y otros sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 26 de noviembre de 2021, ...por la supuesta apropiación indebida de los recursos de la seguridad social relativos a los empleados de Olivares del Sur SA por el período 11/2018 (\$ 119.178,81) ... RESUELVO ...III. SOBRESER a Oscar Ponzo en orden al hecho relativo al períodos 11/2018, por falta de impulso de la acción penal (arts. 5 del CPPN y artículo 25, inciso c de la ley 24946). COSTAS en el orden causado, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y concordantes del CPPN). ... FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MÍ: MARIANA LEONOR CHAIJ. SECRETARIA". Dr. Javier López Biscayart Juez - Dra. Mariana Leonor Chaij Secretaria

e. 07/12/2021 N° 94231/21 v. 14/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 50, de fecha 18 de septiembre de 2018, en la causa N° FCT 34021727/2012/TO1, caratulada: “DUARTE RIVAROLA, Hugo - FUNES LLANO, Amado S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: AMADO FUNES LLANO, D.N.I. (Mercosur) N° 92.850.956, de nacionalidad Paraguaya, de 51 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación constructor, nacido en la ciudad Artigas, República del Paraguay, el 31 de mayo de 1967, domiciliado en la calle Hernandarias N° 4350, de la ciudad de Monte Grande, provincia de Buenos Aires, sabe leer y escribir y es hijo de Juan Funes Vásquez (f) y de Victoriana Llano (f); la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 18 de septiembre de 2018. N° 50 Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° RECHAZAR el planteo de nulidad formulado por el señor Defensor; 2° CONDENAR a AMADO FUNES LLANO D.N.I. Mercosur N° 92.850.956, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5° inc. c), de la Ley 23.737; (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3° ... 4° ... 5° ... 6° ... 7° ... 8° ... 9° ... 10° REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dra. Susana Beatriz Campos – Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/12/2021 N° 92767/21 v. 09/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 58, de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expte. N° FCT 9435/2017/TO1, respecto de: OMAR ROBERTO CHAMORRO, DNI N° 22.018.152, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de enero de 1971 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, apodado “Negro”, de ocupación remisero, con estudios secundarios incompletos, de estado civil soltero, hijo de Juan Ramón Chamorro (f) y de Norma Gladis Ledesma, domiciliado en el Barrio Dr. Montaña, 400 Viviendas, Manzana 80, casa N° 48 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. -2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a OMAR ROBERTO CHAMORRO, DNI N° 22.018.152, ya filiado en autos, como coautor (art. 45 del CP) del delito de distribución de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada (art. 5° inc. “c” y 11 inc. “c” Ley 23.737), a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) ... 21°) ... 22°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí – Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/12/2021 N° 93731/21 v. 13/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 58, de fecha 28 julio de 2021, en la causa N° FCT - 9435/2017/TO1 caratulada “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, respecto de: RAMÓN ERNESTO GERÓN, DNI N° 28.763.938, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de agosto de 1981 en la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, sin apodos, de ocupación chofer, con estudios primarios completos, de estado civil soltero, hijo de Aníbal Ernesto Gerón (f) y de Olga Escalante, domiciliado calle Arturo Moya N° 192 del Barrio Sarmiento de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy. La que dispone: S E N T E N C I A N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS:

Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. – 2º) ... 3º) CONDENAR a RAMÓN ERNESTO GERÓN, DNI Nº 28.763.938, ya filiado en autos, como autor (art. 45 del CP) penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de más de tres personas (art. 5º inc. “c” y 11 inc. “c” Ley 23.737), a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mí: Dr José Alfredo Rach – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/12/2021 Nº 92768/21 v. 09/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 58, de fecha 28 de julio de 2021, en la causa Nº FCT- 3495/2017/TO1 caratulada: “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expte. Nº FCT 9435/2017/TO1, respect de: GUILLERMO CARLOS GÓMEZ, DNI Nº 30.691.076, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de febrero de 1980 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, de ocupación remisero, con estudios secundarios incompletos, de estado civil soltero, hijo de Saúl de Jesús Gómez y de Elsa Emilia Fernández (f), domiciliado en el Barrio Parque Cadenas, Manzana 15, casa Nº 17 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A Nº 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. – 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) CONDENAR a GUILLERMO CARLOS GOMEZ, DNI Nº 30.691.076, ya filiado en autos, como coautor (art. 45 del CP) del delito de transporte y comercialización de estupefaciente agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada (art. 5º inc. “c” y 11 inc. “c” Ley 23.737), a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mí: Dr José Alfredo Rach – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/12/2021 Nº 93373/21 v. 10/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 58, de fecha 28 de julio de 2021, en la causa Nº FCT- 3495/2017/TO1 caratulada: “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expte. Nº FCT 9435/2017/TO1, respecto de: RAÚL EDGARDO LUQUE, DNI Nº 20.926.728, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de mayo de 1969 en la ciudad de El Colorado, Provincia de Formosa, sin apodos, de ocupación comerciante en rubro maderas, con estudios secundarios completos, de estado civil soltero, hijo de Jorge Martín Luque (f) y de Sonia Kidruk (f), domiciliado calle Punta Mogotes Nº 3400 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A Nº 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. – 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) CONDENAR a RAÚL EDGARDO LUQUE, DNI Nº 20.926.728, ya filiado en autos, como coautor (art. 45 del CP) del delito de comercialización, transporte y distribución de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada (art. 5º inc. “c” y 11 inc. “c” Ley 23.737), a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su

vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mí: Dr José Alfredo Rach – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/12/2021 N° 93379/21 v. 10/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 58, de fecha 28 de julio de 2021, en la causa caratulada: “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expte. N° FCT 9435/2017/TO1, respecto de: GUILLERMO SEBASTIÁN MAIDANA, DNI N° 29.454.203, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de julio de 1982 en la ciudad de Barranqueras, Provincia de Chaco, sin apodos, de 36 años de edad, desocupado, con estudios secundarios incompletos, de estado civil soltero, hijo de Bartolomé Maidana (f) y de Blanca Irma Tolosa (f), domiciliado en calle Cervantes N° 4525 de la ciudad de Barranqueras, Provincia de Chaco; la que dispone: S E N T E N C I A - 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura.- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) CONDENAR a GUILLERMO SEBASTIAN MAIDANA, DNI N° 29.454.203, ya filiado en autos, como partícipe necesario (art. 45 del CP) del delito de almacenamiento de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada (art. 5º inc. “c” y 11 inc. “c” Ley 23.737), a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN.- 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mí: Dr José Alfredo Rach – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/12/2021 N° 93371/21 v. 10/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 58, de fecha 28 de julio de 2021, en la causa N° FCT- 3495/2017/TO1 caratulada: “NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737”, Expte. N° FCT 9435/2017/TO1, respecto de: CARLOS DE JESÚS RÍOS, DNI N° 26.037.631, de nacionalidad argentina, nacido el 04 de octubre de 1977 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, sin apodos, de ocupación vendedor ambulante y mayorista, con estudios primarios completos, de estado civil soltero, hijo de Samuel Isaac Ríos y de Margarita Benítez, domiciliado en sita en el Barrio 183 Viviendas, Sector 56, Casa 49, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura. – 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) CONDENAR a CARLOS DE JESUS RIOS, ya filiado en autos, como autor (art. 45 del CP) responsable del delito de organizador del tráfico de estupefacientes (art. 7º de la Ley 23.737), a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN). 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mí: Dr José Alfredo Rach – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/12/2021 N° 93386/21 v. 10/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 58, de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: “NASIF,

CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737", Expte. N° FCT-9435/2017/TO1, respecto de: ALEJANDRO MAXIMILIANO ROMERO, DNI N° 23.397.216, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de noviembre de 1973 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, sin apodos, de ocupación administrativo de Remises Apipe, con estudios secundarios completos, de estado civil casado, hijo de Alfredo Cirilo Romero y de Clara Victoria Viana, domiciliado en Pasaje Sáenz N° 2361 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura.- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a ALEJANDRO MAXIMILIANO ROMERO, DNI N° 23.397.216, ya filiado en autos, como coautor (art. 45 del CP) del delito de distribución de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada (art. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" Ley 23.737), a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/12/2021 N° 93375/21 v. 10/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 58, de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: "NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737", Expte. N° FCT 9435/2017/TO1, respecto de: BARBARA IVANA SANDOVAL DNI N° 30.997.603, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Junio de 1984 en la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, sin apodo, de ocupación Paramédica e Instructora de Tiro y Auxiliar administrativa en Óptica, con estudios terciarios completos, de estado civil soltera, hija de Adriano Antonio Sandoval y de Norma Cristina Alcaraz, domiciliada en calle Perú N° 1452 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura.- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR a BARBARA IVANA SANDOVAL, DNI N° 30.997.603, ya filiada en autos, como coautora (art. 45 del CP) del delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas en forma organizada (art. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" Ley 23.737), a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Mario Anibal Monti –Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/12/2021 N° 93389/21 v. 10/12/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 58, de fecha 28 julio de 2021, en la causa caratulada: "NASIF, CESAR Y OTROS S/ INF. LEY 23.737", Expte. N° FCT 9435/2017/TO1, respecto de: JUAN FRANCISCO SCELZI, DNI N° 30.691.076, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de febrero de 1984 en la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, apodado "Fitu", de ocupación comerciante, con estudios secundarios incompletos, de estado civil soltero, hijo de Mario César Scelzi y de Helen Janet Bulldain, domiciliado en calle Cerrito N° 1770, Torre 2, piso 5, departamento "H" de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 58 - Corrientes, 28 de julio de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis CPPN) traído a conocimiento de esta Magistratura.- 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a JUAN FRANCISCO SCELZI, DNI N° 30.691.076, ya filiado en autos, como partícipe secundario (art. 46 del CP) delito de comercialización de estupefacientes agravado por la intervención de

tres o más personas en forma organizada (art. 5º inc. "c" y 11 inc. "c" Ley 23.737), el que concurre en forma real con el delito previsto en el art. 303, inc. 1º del CP en calidad de coautor, a la pena de seis (6) años de prisión, multa de pesos Diez mil (\$ 10.000.-) y de dos (2) veces el monto de la operación de lavado de dinero, que será determinado en el incidente respectivo (art. 303 inc. 1º CP), las que deberán hacerse efectivas en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, y costas (Arts. 40, 41 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) ... 22º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Mario Aníbal Monti – Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 06/12/2021 N° 93730/21 v. 13/12/2021

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 11 - MAR DEL PLATA

En los autos caratulados ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADDUC) c/ COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA. Y OTRO s/ MATERIA A CATEGORIZAR, Expte. MP-6776/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial nro. 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Churrarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 17 de junio de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de abril de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2020, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LA PLATA LTDA. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de con créditos cancelados – ex clientes – se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, a días del mes de noviembre de 2021. Certifico que los presentes edictos deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina. - Mar del Plata, a días de noviembre de 2021.- HARBOUKI DANIEL. AUXILIAR LETRADO

e. 06/12/2021 N° 91787/21 v. 13/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, Secretaría Nro. 1 cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente, a Melissa Gabriela Chivata Lemus (C.I. colombiana 1031163797, nacida el 20/12/1995 en Colombia, hija de Luis Chivata y de Susana Lemus, Expte. Migratorio 18661/2019) para que comparezca dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de celebrarse la audiencia prevista en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber a la Sra. Chivata Lemus que deberá designar un defensor de su confianza o hacer saber a esta judicatura que opta porque le sea asignado el Defensor Público Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarada rebelde conforme lo establecido por el art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nro. 9162/2019, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 25.891. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 3 de diciembre de 2021.- FDO. MARÍA ROMILDA SERVINI (JUEZ), ANTE MÍ: HUGO GONZALO MENDIETA (SECRETARIO).- MARÍA ROMILDA SERVINI Juez - HUGO GONZALO MENDIETA SECRETARIO

e. 06/12/2021 N° 93623/21 v. 13/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, Secretaría N° 1, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa 8633/2020 (A-19696) caratulada: “Monroy Perez, Juan Manuel s/ Infracción Ley 25.891”, cita y emplaza a JUAN MANUEL MONROY PÉREZ (de nacionalidad colombiana, nacido el 3 de septiembre de 1966, C.I. Colombiana N° 79.395.220), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de notificarlo de que se encuentra citado a prestar declaración indagatoria, prevista en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Hágase saber al Sr. Juan Manuel Monroy Pérez que deberá designar un defensor de su confianza o hacer saber a esta judicatura que opta porque le sea asignado el Defensor Público Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese al citado que, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde conforme lo establecido por el art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación. Secretaría N° 1, 2 de diciembre de 2021.

María Romilda Servini. Juez Federal – Hugo Gonzalo Mendieta. Secretario.

MARIA ROMILDA SERVINI JUEZ FEDERAL María Romilda Servini Juez - Hugo Gonzalo Mendieta Secretario

e. 06/12/2021 N° 93662/21 v. 13/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D’Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Cristian Germán Pérez (D.N.I. n° 40.338.159), a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 °, de esta C.A.B.A.– dentro del quinto día de notificado, en la CN° 5629/20, caratulada “Pérez, Crisitan German y otros s/ violación de medidas – propagación de epidemia (art. 205 C.P.) ”, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, en virtud de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenar la averiguación de su paradero al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría N° 3, 06 de diciembre de 2021.

Dr. Sebastián Ramos Juez - Carlos D. D’Elia Secretario Federal

e. 07/12/2021 N° 94233/21 v. 14/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Héctor Antonio Contreras –titular del DNI 29.999.060–, a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 5238/21, caratulada “Contreras Héctor Antonio s/infracción Ley 25.891”. Secretaría nro. 4, 6 de diciembre de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 07/12/2021 N° 94172/21 v. 14/12/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2794/2021, caratulada “Casco, Rubén Orlando y Otros s/ violación medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ”, se ha resuelto, el día 09 de agosto de 2021, notificar a los Sres. Rubén Orlando Casco (DNI: 31.966.891), Rudy Carrillo Saire (DNI: 94.192.108), Florencia Aldana Cornejo (DNI: 44.485.019), Axel Veloso (DNI 42.874.528), Darío César Torales (DNI: 35.435.443), y Alfredo Martín Reimunder (DNI: 33.240.436), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 02/12/2021 N° 92709/21 v. 09/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.10.21 se procedió a decretar la quiebra de Vasile Jezabel (DNI 28.077.336) en los autos "VASILE JEZABEL s/QUEIBRA", Expediente Nro. 23052/2019, en los que se designó síndico al Ctdor. Juan Carlos De La Piedra, casilla de correo electrónico delapiedrademandas@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.12.21.

consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 18.02.22 y el informe general el 13.05.22. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 04.03.22. El 10.06.22

fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, diciembre de 2021. Juan Pablo Sala Secretario

e. 06/12/2021 N° 93639/21 v. 13/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO ITAU ARGENTINA S.A. Y OTROS s/ORDINARIO" (Exp. Nro. 35194/2015) que las partes han arribado a un acuerdo a la luz del cual BANCO ITAU ARGENTINA S.A. informa que continuará percibiendo la comisión "mantenimiento de cuenta" con relación a las tarjetas de crédito Visa y Mastercard emitidas por dicha entidad, en los términos de la Comunicación BCRA "A" 5460 y 5388 y se compromete a: (i) comunicar en los resúmenes de tarjeta el valor y cobro de la comisión referida, y (ii) otorgar a las personas que contrataron la emisión de una tarjeta de crédito Visa y/o Mastercard hasta el mes de octubre de 2013 y a quienes se les hubiera cobrado dicha comisión -si éstas así lo requieren- el beneficio de contar con un servicio de asistencia que será brindado por IKE Asistencia Argentina S.A., por un plazo máximo de dos (2) años, consistente en: 1) Asistencia médica: (a) Acompañante nocturno por internación, enfermería a domicilio, ambulancia -código rojo- y terapeuta a domicilio (cada uno de ellos limitado a \$ 10.000 por año), (b) Descuentos en farmacias (limitado a \$ 500 por evento, hasta tres eventos anuales), (c) Referencias médicas (sin límite), (d) Médico telefónico (limitado a tres eventos mensuales), y (e) Nutricionista digital y psicólogo online (limitado a tres eventos anuales). 2) Asistencia odontológica: limitado a \$ 10.000 por año. 3) Asistencia al hogar: (a) Servicios en instalaciones eléctricas, servicios de plomería, servicios de cerrajería, servicios de vidriería, servicios de gas (limitado a \$ 3.000 por evento y a dos eventos anuales), (b) Servicio de cuidador ante siniestro, servicio de mudanza, servicio de mantenimiento (limitado a un evento por año y con monto límite por evento de \$ 1.000); y 4) Consultoría legal telefónica (sin límite). Todas estas prestaciones se darán conforme los límites y alcances establecidos en las bases y condiciones de cobertura adjuntos a la documentación acompañada al Anexo II del acuerdo, al que se remite. Se hace saber que la sentencia homologatoria hará cosa juzgada para los demandados y todos los consumidores o usuarios que se encuentren abarcados en el acuerdo, sin perjuicio del derecho que les pudiere asistir a quienes deseen apartarse de la solución general adoptada, de efectuar reclamos individuales. Aquel usuario que así lo desee podrá excluirse de los efectos del acuerdo enviando, dentro de los 90 días corridos siguientes a la última publicación de edictos, un correo electrónico a los siguientes e-mails: info@aduc.org.ar y atencionalcliente@itau.com.ar, manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. El texto del acuerdo, las condiciones del servicio de asistencia y la sentencia homologatoria podrán ser consultados en las páginas web <https://www.itau.com.ar/sobre/Paginas/informacionregulatoria.aspx> (Cumplimiento de Acuerdo Transaccional – ADUC c/ BIA – Comisión mantenimiento de cuenta de Tarjeta de Crédito-) y www.aduc.org.ar/wpl/. A su vez, desde la página web del Banco se podrá acceder a un buscador en el cual se podrá verificar por número de DNI si el interesado está (o no) incluido entre los sujetos alcanzados por el acuerdo y tiene derecho a acceder a los servicios de asistencia. Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 07/12/2021 N° 92208/21 v. 09/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 12-11-2021 se decretó la quiebra de DUBLIN CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT N° 33-71578613-9), expediente N° 2652/2019. El síndico designado es el Cdr. Gerardo Vicente Greco, con domicilio electrónico 20182908631y domicilio procesal en la calle Sarmiento 1179, piso 4 oficina 44 – CABA. Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 21.02.22. Se deja constancia que los pedidos verificadorios deberán ser remitidos mediante

correo electrónico a drgerardogreco.sindicatura@gmail.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien - llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 07.04.22 y el 20.05.22 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2021. Federico A. Güerri Juez - Fernando Delgado Secretario

e. 03/12/2021 N° 93335/21 v. 10/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 25 a cargo del Dr. Horacio F Robledo Secretaria n° 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, con domicilio en la Av. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente S Y R DESARROLLOS Y SERVICIOS SA S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXP. N° 14198/2021) con fecha 22/10/2021 se dispuso, la apertura del concurso preventivo de S Y R DESARROLLOS Y SERVICIOS SA CUIT 30-67662432-1, designándose síndico LEONEL VICTOR NOVERA, con domicilio en F. F. de la Cruz 6720 – Piso 1° Dto. A CABA.(T.E. 61032176). Se comunica a los acreedores que hasta el día 09/2/2022 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. La fecha de presentación en concurso preventivo tuvo lugar el 3/09/2021. Se informa que para la verificación los acreedores que deberán presentar las insinuaciones a sus créditos en el mail denunciado por la sindicatura: syrdesarrollosyservicios@gmail.com debiendo incluirse en dicha presentación, la constancia de transferencia bancaria en concepto de arancel verficatorio, a tal fin para el pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en la CBU 0720326688000036233386. Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/03/2022 y 11/05/2022, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 28/10/2022 a las 11:00 hs. Buenos Aires, de noviembre de 2021. SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 03/12/2021 N° 89857/21 v. 10/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 34, sito en Uruguay 714 5° piso CABA cita y emplaza por el plazo de 15 días a los sucesores y/o herederos de quien en vida fuera FRANCISCO GUERRIERO en los autos nro. 58898/2019 caratulados “ORELLANA, LEONARDO FABIO C/ GUERRIERO, FRANCISCO Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) “, en los términos de los arts. 146 y cctes. Del Código Procesal y bajo el apercibimiento previsto por el art. 343 de dicho ordenamiento. Se hace saber que la demanda y su documentación podrá ser accedida desde la web <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> ingresando por el número de este expediente (indicando jurisdicción CIV- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil), en la actuación de fecha 27/8/2019 bajo el título “PROMUEVE DEMANDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS”. Se deja constancia que la parte se encuentra exenta del pago de tasas o aranceles por encontrarse tramitando (art. 83 del CPCCN) el beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días en el BOLETIN OFICIAL IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 07/12/2021 N° 94175/21 v. 09/12/2021

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, acargo del Dr. Emiliano Ramón Canicoba, Secretaría N° 2 del Dr. Florencio Leitao Pinheiro, CITA Y EMPLAZA a Cristina Giselle Banegas, titular del DNI n° 39.789.914, a efectos que en el plazo de cinco días desde la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad-, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° FSM 566/2019 de la Secretaría n° 2, en orden a conductas que “prima

facie” se califican como constitutivas de los delitos previstos y penados en los Arts. 172 y 282 del Código Penal. En caso de no cumplir con dicha manda, se declarará su rebeldía en ese expediente. EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 03/12/2021 N° 93213/21 v. 10/12/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, con asiento en Libertad 533 Planta Baja de CABA, comunica por cinco días en los autos “LASSALLE CARLOS ARTENIO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA” N° 1.- Expte. N° 38241/2000/1, que el martillero Público Ruben A. Martorilli rematará “ad-corporum” al contado y al mejor postor, el día 8 de Febrero de 2022 a las 11,30 horas (en punto), en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de CABA, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Localidad de Rio Ceballos, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.- Designado como lote 9 de la manzana 6 – Antecedente dominial 16392 – F° 24575/1971 – designación catastro 1304400103016012000.- Con entrada por Av. San Martín y por Int. Carlos I. Alonso 265.- Barrio Ñu Porá.- Consta de garaje cubierto en la base de la sierra por Av. San Martín, ascendiendo unos 20 metros se accede a la propiedad con pórtico, living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, habitación de servicio con baño y lavadero.- a su costado izquierdo parrilla y un cuarto de enseres.- continuando con el ascenso se sale a la calle Int. Carlos I. Alonso 265.- Todo en regular estado de uso y conservación.- El barrio se llama Ñu Porá.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Fernanda Bulgheroni – Quien manifiesta que ocupa el inmueble con Germán Navarro y dos hijas en carácter de inquilinos, sin exhibir título ni contrato alguno en el acto de la diligencia.- Base \$ 1.850.000 – Señá 30% - Comisión 3% - Arancel de subasta 0,25% - Sellado de Ley a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble, así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes, que serán objeto de esta subasta, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se exhibe los días Viernes 4 de 17 a 18 horas y Sábado 5 de 11 a 12 horas del mes de Febrero de 2022.- Cuit Martillero: 20-14117172-1 – Cuit Fallido: 20-11018156-0.- Buenos Aires, 1 de Diciembre de 2021.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 03/12/2021 N° 93445/21 v. 10/12/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de CABA, en autos: “Adom SA s/ quiebra” (expte. COM 33167/2012) hace saber por cinco días que, el 27 de diciembre de 2021, a las 9,15Hs en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. (Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N.), el martillero público Martín Dario Trusso (CUIT 20227352877) venderá en pública subasta en Block, ad corpus, al contado y mejor postor, el 100% de las siguientes unidades funcionales de titularidad de la fallida: 1) unidades funcionales 21 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Merlo esquina a la de General Pirán, edificado en el lote de terreno designado en el plano de mensura característica 4-104-69 que cita su título como lote 6 de la manzana 106 y que conforme al plano característica PH 4-124-70 que cita su título las unidades funcionales son las unidades indicadas, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 106, Parc. 6, Subparcelas 21 a 68 inclusive; base \$ 37.600.000; 2) unidades funcionales 17 a 68

en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Merlo, General Pirán y General del Valle, edificado en terreno designado según títulos como parte del lote Dos y en el plano de mensura característica 4-61-70 que cita su antecedente como lote 6 de la manzana 107 a y que de acuerdo al plano característica PH 4-230-71 las unidades funcionales son las unidades 17 a 68, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 107ª, Parc. 6, Subparcelas 17 a 68, inclusive; base \$ 40.800.000; 3) unidad funcional número 71 (construida) que forma parte del inmueble designado como parcela 6 de la manzana 106, citado en el punto 1), Nomenclatura catastral: Circ. I, Sección L, Manzana 106, Parcela 6, Subparcela 71, base \$ 3.000.000. Según las constataciones efectuadas por el martillero que obran en autos, la unidad mencionada en el punto 3) se trata de un dúplex construido en dos plantas con dos dormitorios, comedor, cocina, baño patio y toilette; se encuentra desocupado y en mal estado de conservación. SEÑA 30% COMISION 3%, más 0,25% del precio de compra (Acordada 10/99) y sellados de ley correspondientes, todo ello en efectivo en el acto de subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, los que deberán ser constatados por el martillero y dejarse constancia en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día.- La participación en la subasta implica el conocimiento por parte de los oferentes y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones de dominio de las unidades subastadas que surgen de autos e instrumentos citados en el decreto de fecha 23.3.2018 que dispone el remate, especialmente de los planos, antecedentes constitutivos y los certificados de dominio en el estado en que se encuentran. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Una vez aprobado el remate y que se haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá materializar la traslación del dominio a través de un escribano que deberá designar al efecto. El notario deberá aceptar el cargo en el expediente y, en caso de necesitar constatar y/o verificar las superficies de las unidades a construir, deberá requerir los servicios de un agrimensor. La totalidad de los gastos y honorarios correrán a cargo de quien resulte comprador. La escritura deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores deberán verificar los mismos; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el sindico c) los posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN.- Exhibición: los días 20 y 21 de diciembre de 2021 de 10 a 12hs. Buenos Aires, 1 de diciembre de 2021.-

Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 03/12/2021 N° 93096/21 v. 10/12/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gov.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE FEDERAL DE ACCION SOLIDARIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "Frente Federal de Acción Solidaria de la Provincia de Buenos Aires Nro. 304" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 07/12/2021 N° 94101/21 v. 10/12/2021

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO NRO. 70" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 07/12/2021 N° 94022/21 v. 10/12/2021

PARTIDO VERDE

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de noviembre de 2019 y entre el 1 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre 2019, del "PARTIDO VERDE NRO. 275" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 6 de diciembre de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 07/12/2021 N° 94061/21 v. 10/12/2021

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 del partido "UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO NRO. 153" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 6 de diciembre 2021.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral - Distrito Prov. de Bs. As.

e. 07/12/2021 N° 94078/21 v. 10/12/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina